MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 40.126
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGOS $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 8° / MAX 24°
Tiempo bueno, cielo algo nublado con poco cambio de la temperatura.

Matrimonios y algo más

Andrea Pietra se luce junto a Ricardo Darín en "Escenas de la vida conyugal".

PÁGINA 16

TENSIÓN POLÍTICA

Habría videos que complican a "Lule" Menem

PÁGINA 2

VIOLENCIA

Temor por amenazas a argentinos que viajen a Chile

PÁGINA 6

INVESTIGACIÓN

Escapó a Panamá el autor de una estafa en Mendoza

PÁGINA 8

GOBIERNO DE MENDOZA

Destruyen 300 celulares que tenían los presos

SEGURIDAD. Aunque de las cárceles de la provincia se secuestraron unos 5.000, ayer se aplanaron los primeros 300. Estaban vinculados a casos de estafas o drogas.

PÁGINA 7

El riesgo país vuelve al nivel anterior a la salida del cepo

EL PLAN DE MILEI. El escándalo de los audios, las próximas elecciones y un millonario vencimiento de deuda impactan en uno de los indicadores que más observa el Gobierno. Llegó a 829 puntos básicos.

El riesgo país tocó los 829 puntos básicos, con un salto importante en una sola jornada. Así, este indicador, que da cuenta de la diferencia de tasa que debe pagar Argentina frente a Estados Unidos, vuelve a los niveles que tenía en abril, antes de la salida del cepo cambiario para las personas y del acuerdo por US$ 20.000 millones con el Fondo Monetario, anunciados el mismo día.

El lunes 14 de abril se liberó el cepo para los individuos. El riesgo país había estado por las nubes los días anteriores, y había llegado a tocar un máximo de 978 el 8 de abril. Desde los 896 puntos del 14 de ese mes comenzó a bajar hasta un piso de 655 en mayo y luego se fue recuperando hasta los 829 de este martes, una fuerte suba frente a los 767 puntos anteriores. Es decir, llegó a trepar 62 unidades en un solo día (+8%).

La incertidumbre política en torno al escándalo de los audios del extitular de la Agencia de Discapacidad, Diego Spagnuolo, que denuncia presuntas coimas en lo más alto del Gobierno aumentó aún más el lunes tras la publicación del Índice de Confianza en el Gobierno, que en agosto registró una fuerte caída y alcanzó el peor resultado desde que afirmó Javier Milei.

La novedad se produce a horas de que las autoridades del Palacio de Hacienda enfrenten el desafío de lograr una recompra de deuda de parte de tenedores privados por un valor de más de $13,7 billones. Se trata del equivalente a unos U$S 10 mil millones que vencen hoy y el gobierno aspira a que sean renovados mediante otros instrumentos financieros previstos por la secretaría de Finanzas.

La operatoria resulta clave para evitar que esa masa de pesos se vuelque al dólar y empuje al tipo de cambio hacia el nivel superior de la banda cambiaria establecida como tope por el BCRA.

Adelantándose al escenario financiero el gobierno decidió el lunes mediante un decreto avanzar en un canje de Lecap. El Tesoro absorberá una deuda del Banco Central emitiendo una deuda de $4,5 billones forzando que el BCRA se deshaga de sus tenencias de Lecap.

De esa manera se busca "limpiar" el BCRA con el propósito de despejar el escenario para la inminente y clave emisión de títulos que, se espera, ofrezcan tasas similares a las de las últimas emisiones que llegan a triplicar la tasas de inflación esperada por el REM del BCRA para los próximos 12 meses.

Mientras, otro indicador, el índice de Confianza que elabora la Universidad Di Tella mostró una caída mensual de 13,6%. La baja fue particularmente significativa en el Conurbano (23,3%) y Ciudad de Buenos Aires (28,2%).

En cuanto al mercado bursátil, todos los bonos cayeron, en especial la deuda en dólares, que retrocedió por cuarta rueda consecutiva y cerró con una baja de 3,4%, según

Continúa en página 4

Política

AudioGate: el Gobierno “por ahora” sostiene a Lule Menem

TENSIÓN POLÍTICA. Es uno de los principales apuntados por los audios que trascendieron sobre presunto cobro de coimas en el área discapacidad. Advierten sobre un video que lo vincularía a uno de los empresarios sospechados.

Eduardo Paladini
Especial para Los Andes

COMPLICADO. En el Ejecutivo ya no son contundentes sobre el futuro de Eduardo Menem, mano derecha de Karina Milei.

El Gobierno que venía a terminar con la casta y la corrupción debe defenderse hoy aferrado a uno de los apellidos más vinculados con la casta y la corrupción en la Argentina: Menem. Uno de los integrantes de esa familia, Eduardo, alias “Lule”, el más estrecho colaborador de Karina Milei, está como nunca antes apuntado por el escándalo de los audios.

Tanto, que entre la noche de este lunes y la mañana del martes, empezaron a crecer fuertes versiones de que habría un video del funcionario manejando un auto de altísima gama junto a uno de los empresarios investigados por presuntas coimas.

Hasta anoche, no se había difundido. Sin embargo, a partir de esas versiones, Clarín consultó si había posibilidades de desplazamiento para “Lule” Menem y una alta fuente del Gobierno respondió: “No. Por ahora, al menos”. La misma fuente, días atrás, había sido mucho más contundente ante un rumor de desplazamiento del ministro de Salud, Mario Lugones.

El remate de la frase (“Por ahora, al menos”) da cuenta de la crisis que sacude al oficialismo, cuando se conocieron los primeros audios atribuidos a Diego Spagnuolo , extitular de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), donde menciona a este Menem y Karina Milei, como receptores de supuestos sobornos de parte de la droguería Suizo Argentina, una de las principales proveedoras del organismo.

En lo formal, “Lule” es subsecretario de Gestión Institucional de la Presidencia, bajo el ala de Karina. Para la política, es mucho más que eso: oficia como mano derecha de la secretaría. No hay manera de que su eventual salida no afecte a la hermana del Presidente.

Además de la denuncia por los audios, “Lule” ya venía salpicado por disputa de maniobras irregulares en dependencias del PAMI y la Anses que manejan dirigentes que le responden. Un supuesto esquema extendido de recaudación ilegal a través de proveedores.

También los Menem fueron apuntados por presuntamente manejar, a través de terceros, empresas que les proveen servicios a entes públicos, como la seguridad del Banco Nación.

Una bola sin freno

Desde que conocieron los audios se desató un tsunami político y judicial que no encuentra tope. Se abrió una causa empujada por el abogado de Cristina Kirchner Gregorio Dalbón, se realizó más de una docena de allanamientos, se prohibió la salida del país de los exfuncionarios y los empresarios involucrados, y se les vedó el acceso a cajas de seguridad.

En paralelo, el Gobierno echó a Spagnuolo, acaso soñando con que con eso detendría la sangría. Error. El extitular de Andis ni siquiera aceptó el abogado que le ofrecía la Casa Rosada y es una incógnita cómo reaccionará.

¿Este personaje acercado por José Luis Espert a La Libertad Avanza cerrará filas por sus jefes o se ofrecerá como imputado colaborador (“arrepentido”) para salvar su pellejo?

Sospechas de espionaje

La pista más fuerte sobre el origen de las grabaciones atribuidas a Spagnuolo se vinculan con el mundo del espionaje K. Se habla de un legislador y un empresario/abogado relacionados con el tema. En su editorial de este lunes en La Nación +, el periodista Carlos Pagni mencionó puntualmente a Franco Bindi, quien niega la acusación.

Hubo un movimiento que llamó la atención: la mujer de este empresario/abogado, la diputada Marcela Pagano, dejó el bloque libertario justo el día que rechazó el veto de Milei por la ley de discapacidad. Y luego publicó una carta explosiva donde elogiaba al Presidente, pero le advertía por la corrupción y la “lacra” que lo rodea. Todos entendieron que apuntaba a los Menem y Karina.

En el Gobierno también se desataron feroces cruces internos por la inacción de la SIDE. ¿No sabían o sabían y no actuaron? Dato: el organismo es conducido por Sergio Neiffert, un exconsejero escolar de Malvinas Argentinas puesto ahí por Santiago Caputo . Dato II: el poderoso asesor es el rival interno más fuerte de los Menem y Karina.

Hasta ahora, las fuentes consultadas por Clarín intentaron desvincular a Caputo de los audios. “Sabe que si hace algo así se tiene que ir del Gobierno”, resumió. El propio asesor, en charlas íntimas, se autocalificó como un “CEO” del esquema de poder, un fusible que no está al nivel de los hermanos que completan el triángulo de hierro.

La interna igual es indisimulable. La línea que defiende el relato libertario en redes y responde a Caputo está casi silenciada. Atinan a intentar proteger al Presidente y nada más. Estos influencers vienen de ser relegados de las listas electorales por los Menem y Karina.

Esta crisis política y judicial se da en un momento sensible (cuándo no). Faltan menos de dos semanas para una elección clave en la provincia de Buenos Aires y en el Gobierno intenta vincularlo con la campaña sucia. Pero lo cierto es que los Menem tardaron seis días en salir a rechazar las versiones y el propio Presidente evita referirse al tema. / **Clarín**

El jefe de custodia de Nordelta

Ariel De Vicentis, el custodio del barrio privado Nordelta, declaró el lunes ante el juez federal Sebastián Casanello y sostuvo que el día de los allanamientos a los domicilios de Emmanuel y Jonathan Kovalivker en el marco de la causa de los audios él se involucró en el tema “para saber qué estaba pasando”, pero negó haberles avisado que había un operativo en contra de los dueños de la droguería Suizo Argentina.

En su declaración, el custodio dijo que en ese momento él se encontraba de vacaciones, pero que su “celo profesional” lo llevó a “ocuparse del tema”. “Al tomar conocimiento de la llegada de la policía a Nordelta se involucró en el tema con el objeto de constatar qué estaba pasando”, fue lo primero que dijo ante el juez.

Bajo la representación del abogado Guillermo Soares Gache, el jefe de Seguridad sostuvo que “sólo requirió que se le exhiba una copia de la orden de presentación y pidió que se confirmara que efectivamente eran policías de la Ciudad” bajo el entendimiento de que es parte de sus funciones.

Cuando se le consultó si había avisado a los hermanos Kovalivker de los operativos, el jefe de Seguridad fijo que eso era “falso”, negó la acusación central que es haber alertado y con eso obstruir a la justicia.

Dura acusación sobre el financiamiento libertario en Mendoza

La diputada nacional Lourdes Arrieta cuestionó al presidente de La Libertad Avanza en Mendoza, Facundo Correa Llano, y al director regional del PAMI en la provincia, David Litvinchuk, por el financiamiento del partido. La legisladora puso en duda el origen de los fondos utilizados por la fuerza libertaria para la apertura de sedes en los 18 departamentos.

En el programa televisivo “Opinión Pública”, emitido por El Nueve y conducido por la periodista Romina Manguel, Arrieta sostuvo que tanto Correa Llano como Litvinchuk (presidente y secretario de La Libertad Avanza Mendoza, respectivamente) estarían involucrados en presuntos acuerdos de sobreprecios con el PAMI.

“Está acusado junto con el director del PAMI Mendoza de realizar negocios con prestadoras del organismo, generando sobreprecios para quedarse con retornos y solventar las sedes de La Libertad Avanza”, afirmó Arrieta.

La legisladora pidió en Diputados de la Nación que se cree una comisión investigadora para que esclarezca lo sucedido en el organismo nacional.

En lo que va del año, Correa Llano inauguró locales partidarios en los 18 departamentos de la provincia. Este medio intentó comunicarse con el dirigente libertario, pero no obtuvo respuesta.

Arrieta también denunció que dirigentes del espacio exigen aportes obligatorios a militantes y a personas que ingresaron a trabajar en organismos nacionales como el PAMI y la ANSES en Mendoza. “Les piden un retorno del 10 o 15% de sus ingresos para financiar al partido”, aseguró.

En la última semana, la legisladora se integró al bloque “Coherencia”, junto a los diputados Carlos D’Alessandro, Marcela Pagano y Gerardo González, quienes rompieron con la bancada oficial de LLA. Antes de esa decisión, Arrieta había conformado su propio monobloque, denominado “Transformación”.

Previo a su expulsión de La Libertad Avanza, la diputada había sido designada por Karina Milei, Eduardo “Lule” Menem y Martín Menem como responsable de la construcción del espacio en Mendoza. En ese entonces, Litvinchuk integraba su mesa chica y era considerado un dirigente de confianza.

Sin embargo, tras el escándalo por la visita de legisladores libertarios a represores condenados de la última dictadura en el penal de Ezeiza, Arrieta fue desplazada de la fuerza. En su lugar asumió Correa Llano, mientras que Litvinchuk pasó a encabezar la conducción del PAMI en Mendoza.

“Lo de Litvinchuk surgió de una serie de currículums que se analizaron en ese momento. Querían que fuera alguien de confianza de LLA, porque Cornejo, Petri y De Marchi buscaban poner a su gente. Entonces Lule Menem tomó la decisión final”, explicó. / **Jorge Yori**

LOS ANDES

ACUSADO. Se estima que la sentencia contra el exjuez, Walter Bento, y el resto de los imputados pasaría para el próximo año.

El megajuicio contra el exjuez Bento entra en etapa de definiciones

CASO RESONANTE. La fiscalía cierra esta semana su alegato con acusaciones por cohecho, lavado de activos y enriquecimiento ilícito, entre otras.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losndes.com.ar

El megajuicio contra Walter Bento y una treintena de acusados, involucrados en una red de coimas en la Justicia Federal, ingresa en una etapa clave esta semana. El Ministerio Público Fiscal cerrará su alegato y pedirá las culpabilidades de los imputados al Tribunal Oral Federal Nº 2 que encabeza la jueza Gretel Diamante.

Desde abril pasado, los fiscales generales Dante Vega y María Gloria André, desarrollan las acusaciones contra el exjuez, sindicado como líder de una asociación ilícita que operó en 15 cohechos, es decir, en el supuesto cobro de coimas a cambio de beneficios judiciales.

Bento está detenido desde el 8 de noviembre de 2023 en la cárcel federal de Cacheuta, apenas fue destituido como titular del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación. También está imputado por abuso de autoridad, desobediencia judicial, enriquecimiento ilícito, lavado de activos y falsedad ideológica.

En la estructura de la asociación ilícita aparecen acusados como organizadores los abogados Luciano Ortego y Jaime Alba; mientras que sus colegas Martín Ríos, Matías Aramayo, Francisco "Chato" Álvarez y Javier Angeletti, se agregan como miembros que "entraban y salían" de la banda.

Los fiscales dividieron sus extensos alegatos en varios ejes: primero atacaron la "conspiración" que planteó Bento en sus declaraciones indagatorias contra la fiscalía; luego expusieron el funcionamiento de la asociación ilícita, integrante por integrante, y por último desgranaron los 15 casos de cohechos que se pergeñaron presuntamente en el Juzgado Federal Nº 1 entre los años 2007 y 2020.

Si bien mantuvieron el grueso de sus acusaciones con las pruebas correspondientes, en algunos casos puntuales, desligaron de responsabilidad penal a imputados como "Chato" Álvarez (Caso 11) y Jaime Alba (Caso 14), lo que no modificó su calificación como miembro y organizador de la banda respectivamente.

Últimos alegatos de la Fiscalía

En la audiencia de hoy, la Fiscalía abrirá su último eje de acusación: la etapa patrimonial, que tiene como acusados a Bento, su esposa Marta Boiza y sus hijos Nahuel y Luciano, por enriquecimiento ilícito y lavado de activos, delitos desprendidos de las presuntas coimas en la Justicia Federal.

El encargado de esta parte será el fiscal Diego Velasco (Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos) quien se encargó de la investigación sobre el crecimiento patrimonial de los Bento y las maniobras sospechosas en la compra de inmuebles y vehículos.

Una vez culminada esta exposición, que será este viernes, el Ministerio Público Fiscal pedirá la responsabilidad penal de los acusados por los hechos que han probado y las absoluciones por las acusaciones que no lograron sostener. Será por la asociación ilícita, los cohechos y la parte patrimonial en su conjunto.

Esto no quiere decir que el TOF Nº 2 vaya a tomar una decisión, ni tampoco que la fiscalía pida una condena puntual sobre los imputados, pero será importante para lo que expongan las defensas.

El turno de los abogados defensores está pautado a partir de la semana del 10 de septiembre y no está confirmado que empiecen los representantes de Bento. En tanto, para llegar a una sentencia, algunos optimistas creen que se logrará a fines de diciembre, pero lo más probable es que el juicio de cesura se realice directamente en 2026.

La jueza del caso Maradona va a juicio político

El jurado de enjuiciamiento resolvió ayer admitir la acusación contra la jueza Julieta Makintach, quien enfrentará un juicio político tras el escándalo suscitado por la filmación de un documental durante el debate oral por la muerte de Diego Armando Maradona, proceso que fue declarado nulo.

Fuentes judiciales confirmaron que el jurado entendió que existen elementos para sostener la posible comisión de un delito, lo que habilita la investigación formal. Con esta decisión, Makintach ya no puede renunciar a su cargo, quedando su continuidad en el Poder Judicial sujeta al resultado del jury.

Previo a la audiencia, su defensor, Darío Saldaño, había presentado una serie de planteos para frenar el proceso. Pese a estos planteos, la Comisión del Jurado avanzó con la acusación. Saldaño anticipó que pedirá la suspensión del jury hasta tanto la Corte Suprema se expida sobre sus recursos.

Cornejo se lanza a reformar el Estatuto del Empleado Público

ESTATALES. Entre los cambios propuestos figuran la eliminación del acceso hereditario a cargos y reducción de indemnizaciones.

El gobernador, Alfredo Cornejo, puso en marcha su plan de reformar del Estatuto del Empleado Público con el que busca modificar parcialmente la norma que regula las condiciones de contratación de los trabajadores estatales. La iniciativa comenzó a tratarse este martes en las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), y de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados.

La propuesta fue enviada la semana pasada desde el Ejecutivo provincial y este martes los asesores de Gobierno, Ricardo Canet y Javier Urrutigoity, fueron los encargados de exponer los principales cambios en las comisiones de la Cámara Baja.

Entre las novedades, se destaca la creación de la categoría de personal de planta interino, la cual tendrá una estabilidad "distinta" a la de los empleados de planta efectiva.

Antigüedad

Además, se redefine el cálculo de la antigüedad, dejando fuera del cómputo los períodos trabajados bajo contratos temporales o figuras de ubicación de servicios.

Según señala la fundamentación de esta iniciativa, "las restricciones presupuestarias y exigencias de responsabilidad fiscal, así como la sanción de posteriores estatutos o escalafones sectoriales, hacen necesario aclarar o reformar algunas de las disposiciones legales de aquellas leyes".

El Gobierno sostiene que algunos de los artículos de la normativa actual "han provocado soluciones discordantes en los fallos de la Suprema Corte de Mendoza" o han dado lugar a interpretaciones que se apartan de los principios generales del empleo público.

De acuerdo a las explicaciones del asesor Canet el objetivo es "uniformar" el estatuto del empleado público y "ponerlo en línea con los fallos de la Corte de la Nación y de nuestra Corte, al menos en los votos mayoritarios", debido a que "alguna corriente jurisprudencial declaraba inconstitucional la facultad del Estado de no reincorporar a la gente y pagarle indemnización".

También apunta a la derogación de normas recursivas que ya no se aplican y la eliminación de disposiciones que reconocían derechos "cuasi hereditarios" para acceder a cargos públicos.

Uno de los cambios centrales es la diferenciación entre personal con estabilidad propia (planta permanente) y estabilidad impropia (interinos y contratados). En este último caso, los agentes podrán ser despedidos sin necesidad de un proceso de cesantía, aunque con derecho a indemnización.

A su turno, Urrutigoity señaló que "hay una categoría de hecho que no estaba prevista en la ley, que era la de 'planta interina' y esta ley la pasa a reconocer, pero con una estabilidad distinta a la de planta efectiva".

Indemnizaciones

En cuanto a las indemnizaciones, el proyecto establece que se calculará sobre la totalidad de las remuneraciones regulares del último sueldo, a razón del 100% por cada año de antigüedad o fracción mayor a tres meses.

Esto elimina el régimen vigente que contemplaba porcentajes más altos (150% y 200%) para trabajadores con más de 10 o 20 años de servicio. "El proyecto propone una indemnización, pero es una propuesta que tienen que analizar los legisladores", aclaró Canet sobre este punto.

En cuanto a la definición de antigüedad, se aclara que solo se computarán los servicios prestados bajo el régimen de carrera administrativa, cargos escalafonarios o modalidades de trabajo en relación de dependencia con aportes previsionales.

Quedarán excluidas, en cambio, las contrataciones realizadas mediante ubicación de obras o servicios facturados como prestaciones autónomas.

Finalmente, se propone derogar el artículo 90 del Estatuto, que permitiría a viudas o hijos de empleados fallecidos acceder a un cargo público sin concurso.

Según el Ejecutivo, esta disposición debe eliminarse por contradecir los principios de igualdad e idoneidad establecidos en la Constitución provincial.

Destituyen a una inspectora de cauce

El Departamento General de Irrigación destituyó a una inspectora de Cauce ya todo su cuadro de autoridades debido a irregularidades en el manejo de fondos.

Según informó oficialmente Irrigación, la resolución 253/25 del HTA dejó sin cargo a María Emilia Scatolón, responsable máxima de la Inspección de Cauce del Canal Matriz Lunlunta, quien estaba en funciones desde 2011.

Scatolón ya había sido suspendida en 2024 por 60 días, por no presentar en tiempo y forma la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022.

El 20 de agosto pasado, el HTA concluyó una investigación administrativa que evidenciaba "serias irregularidades, incluyendo pagos y aportes no correspondientes a períodos trabajados y la presentación de documentos con firmas falsificadas.

Economía

LOS ANDES

DEFENSA. ATE presentó un derecho de amparo contra los decretos que van a contramano de lo sancionado por el Congreso.

Despidos en el INV e INTA: los empleados siguen en sus puestos

REFORMAS. Los cesanteados aguardan el cumplimiento de la sanción del Senado. Esperan que el Ejecutivo de marcha atrás con la resolución 1240/25.

Diana Chiani
Espacial para Los Andes

Luego de que la Nación pasara a disponibilidad a 49 empleados del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y a 300 del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), los trabajadores viven con alta incertidumbre. En medio de la maraña de marchas y contramarchas, los empleados no han abandonado sus puestos de trabajo, pero tienen dudas acerca de su futuro. En especial porque desde las altas esferas nacionales parecen hacer oídos sordos a lo sucedido en el Congreso y en la Justicia.

Todo sucedió en medio del rechazo del Senado al Decreto, lo que en los papeles implicaría volver a la situación previa, pero que en la práctica no ha sucedido. El jueves 21 de agosto se publicó en el Boletín Oficial de la nación el mencionado pase a disponibilidad a través de la resolución 1240/25. Sin embargo, al día siguiente, la Cámara de Senadores rechazó dicho decreto lo que no impidió que una hora después el ejecutivo emitiera una resolución en la que pasó "despidió" a 49 empleados del INV de Mendoza y a casi 300 del INTA (sede central). A esto se suma una medida similar para el Instituto Nacional de Semillas (INASE).

"No tuvimos ni una hora para celebrar", comentó Maryté Viedma, secretaria general de la Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Apinta). En medio de la incertidumbre, tanto en el INV como en el INTA aseguraron que continúan trabajando, pero que se encuentran en estado de asamblea permanente a la espera de que el Ejecutivo de marcha atrás con la resolución 1240/25.

Medidas judiciales

Mientras tanto, desde los sindicatos de los organismos nacionales, que también han visto peligrar su autarquía, no se han quedado quietos y han accionado judicialmente. "Además, estamos a la espera de los resultados del viaje del presidente del INV (Carlos Tizzio) a Buenos Aires", explicó Mariano Lucero, delegado de ATE en el Instituto de Vitivinicultura.

Es en este marco que las 49 personas "cesanteadas" no han abandonado sus puestos de trabajo. Además, según detalló el dirigente sindical, se acordó con el presidente del organismo que sigan trabajando hasta que se resuelva la cuestión de fondo.

Mariano Cantón, también referente de la Asociación de Trabajadores del Estado dentro del INV coincidió con Lucero al agregar que se encuentran en Asamblea hasta que "se resuelva la situación de los compañeros puestos ilegítimamente en disponibilidad". En este contexto, el gremio presentó un derecho de amparo contra los decretos que van a contramano de lo sancionado por el Congreso y, en este marco, "carecen de legalidad".

Contra la Resolución 1420/25

Cantón destacó que se la acción judicial se estableció contra el decreto 462/25 que le quita la autonomía al INV y 585/25, que establecen la desregulación de diversos organismos del Estado. Entre otros el INTA y la CNRT. El amparo también se presentó contra la Resolución 1420/25 que es la que pasa a disponibilidad al personal y que obligaría los trabajadores señalados a estar a disposición del organismo con un plazo máximo de un año, pero con cobro de haberes reducidos y con fin de contrato pasado ese tiempo.

"Se ha pasado a disponibilidad a personal de planta que lleva más de 30 años en funciones, a investigadores y hasta a un doctor repatriado", ejemplificó Maryté Viedma para señalar la arbitrariedad de la medida. Es en este contexto que los representantes gremiales del INTA también realizaron presentaciones judiciales en dos sentidos y que, al igual que en el INV, las personas despedidas todavía siguen en sus puestos de trabajo. Según explicó Viedma, se envió una carta a documento al presidente del INTA, Nicolás Bronzovich, para que deje sin efecto el pase a disponibilidad.

En este caso, si bien la lista de empleados está consignada desde un inicio la dirección del Instituto no ha formalizado las notificaciones de forma administrativa. Es decir que los empleados no han abandonado sus puestos de trabajo a la espera de que la situación se revierta. El gremio ha sido muy activo en la defensa del organismo y, entre otras acciones, acompañó la sanción del Congreso y ha ganado la calle en diversas oportunidades.

En estado de alerta

"Estamos en estado de alerta, movilización y asamblea permanente", destacó Viedma. Por estos días, el sindicato también busca dar contención a las situaciones de estrés y angustia no solo de las personas que se quedaron virtualmente si trabajo sino del resto de los compañeros dado el complejo contexto laboral. "Estamos cumpliendo con nuestro trabajo todos los días en medio de presiones, falta de financiamiento y un futuro muy incierto", expresó la referente gremial.

Además de los amparos mencionados, desde el INTA se hizo una denuncia penal al ministro de Economía, Luis Caputo por incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos. "Al no respetar la división de poderes y lo dictaminado por el Senado y, en su momento, por la Justicia, el ministro no cumple con lo que corresponde", comentó Viedma. En este contexto, la gremialista destacó la postura de los tres senadores de Mendoza en contra del decreto presidencial.

La Justicia falló a favor de ATE y multó a Milei

La Justicia falló a favor de ATE por los pases a disponibilidad del personal del INTA y dispuso una sanción económica de $10 millones diarios en caso de que el Ejecutivo no se rectifique sobre la Resolución 1240/2025 del Ministerio de Economía.

Ante esto, el secretario general de ATE, Rodolfo Aguiar, celebró la medida y acusó a la gestión libertaria de "coimeros y cabezas duras".

El miércoles pasado, la Justicia Federal había dictado una cautelar para dejar sin efecto el DNU 462/2025, que eliminaba la autarquía del INTA y lo ubicaba bajo la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Pese a que el DNU quedó sin efecto por el rechazo del Senado, el Ministerio de Economía, mediante la Resolución 1240/25, había dispuesto dejar en disponibilidad a 300 trabajadores, lo que ATE consideró como un accionar "al margen de la ley".

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N°2 de San Martín, a cargo de la jueza federal Martina Isabel Forns, dispuso la sanción económica al Ejecutivo que "podrá ser dejada sin efecto o ser objeto de reajuste, si desiste de su resistencia y justifica total o parcialmente su poder".

Las 49 personas del INV "cesanteadas" siguen en sus puestos. Gremios acordaron con el titular del organismo no innovar hasta que se resuelva la situación de fondo.

El riesgo país vuelve al nivel anterior...

VIENE DE TAPA

las cuentas de Cohen.

Para la consultora Outlier, el riesgo país por encima de los 800 puntos básicos "parecen valores muy negativos que descuentan un mal resultado en la Provincia de Buenos Aires y, consecuentemente, un tránsito complicado del mes y medio que queda entre esas elecciones y las de legislativas de octubre 2025".

El riesgo país alto aleja la posibilidad de que el Gobierno pueda salir a los mercados internacionales para financiarse y poder hacer frente a la deuda en dólares que vence el año que viene.

Este es, quizás, el dato que más preocupa al gobierno porque necesita que este indicador se desplome a la zona de 300/400 puntos para estar en condiciones de empezar a planear la refinanciación de esa deuda. En la Casa Rosada y en el Ministerio de Economía confían en que esto sucederá luego de que se despeje la incertidumbre electoral de las próximas semanas.

En tanto, la disparada del lunes del dólar parece haberse frenado. Este martes, el dólar minorista oficial aparece en las pizarras del Banco Nación a $1360, una caída de $10 frente al cierre anterior (-0,7%). Con disparidad de precios en el mercado, el valor promedio en los bancos ronda los $1376,48, según el relevamiento diario de entidades financieras que hace el Banco Central (BCRA).

El tipo de cambio oficial mayorista cotiza a $1349,77, equivalente a una caída de $7,08 en comparación con el cierre anterior (-0,52%). A pesar de que en la primera quincena del mes esta cotización tendió a la baja, desde el martes pasado recuperó la tendencia alcista y acumula hasta el momento un avance de $57,27 (+4,4%).

Los tipos de cambio financieros también tienden ligeramente a la baja. El dólar MEP aparece en las pantallas del mercado de capitales a $1354,70, una caída diaria de $7,19. En tanto, el contado con liquidación (CCL) cotiza a $1357,19, unos $0,18 menos que ayer.

El dólar blue se negocia a $1365 en las cuevas y arbolitos, mismo valor frente a la rueda anterior.

El Gobierno buscará hoy "rollear" una deuda de 13,7 billones de pesos, el equivalente a 10 mil millones de dólares en poder de los bancos.

YPF
+POTENCIA
MÁXIMO OCTANAJE
COMBUSTIÓN MÁS EFICIENTE
Y EL MAYOR RENDIMIENTO.
PONER SIEMPRE LO MEJOR
INFINIA
TURBOCLEAN

Sociedad

Suspenden tours de compras a Chile por amenazas de barras

VIOLENCIA. Tras los incidentes ocurridos en Avellaneda entre hinchas de Independiente y de la Universidad de Chile, algunas agencias en Mendoza suspendieron los viajes durante semanas.

Flavio Alegre
Especial para Los Andes

Agencias mendocinas han suspendido algunos viajes de compras a Chile tras recibir amenazas a argentinos. Ocurre luego de los brutales incidentes entre hinchas de Independiente de Avellaneda y la Universidad de Chile en el partido por la Copa Sudamericana disputado el último 20 de agosto.

La decisión fue confirmada por Carlos Castro, encargado del área de ventas de la empresa Punto Viajes, quien aseguró que los tours estarán cancelados, en principio, hasta el 10 de septiembre, por razones de seguridad.

Tras los incidentes ocurridos entre hinchas chilenos y argentinos en el estadio Libertadores de América, se han viralizado audios amenazantes en las redes sociales hacia argentinos que quisieran viajar a Chile. Castro explicó que recibieron advertencias desde el país vecino, incluyendo mensajes de colegas de otras agencias chilenas que les alertaron sobre posibles ataques a las unidades y pasajeros.

"Nos avisaron que tuviéramos cuidado al cruzar, que había amenazas de roturas de micros y que podía haber agresiones", admitió a Los Andes.

Los audios que generaron preocupación comenzaron a circular por redes sociales y grupos de WhatsApp. En ellos, supuestos miembros de barras chilenas aseguran que se han unido para "accionar" a los disturbios ocurridos en el partido en Avellaneda, y que no habría garantías de seguridad para los turistas argentinos.

La agencia Punto Viajes no es la única en tomar esta decisión. Según señaló Castro, otras empresas también resolvieron suspender sus actividades ante el temor de incidentes. "Sabemos que esto nos afecta económicamente, pero no vamos a arriesgar la integridad de nuestros pasajeros", afirmó el ejecutivo.

El conflicto no sólo impacta a las agencias de turismo, sino también a cientos de personas que viajan semanalmente para hacer compras en Chile. Provincias como Mendoza, San Juan y Neuquén mantienen un flujo constante de consumidores que ahora ven interrumpido su habitual cruce de frontera.

La incertidumbre en el sector crece, ya que la cancelación de los tours representa una fuerte pérdida de ingresos para las compañías. Castro agregó que ya estuvieron una semana y media sin operar, y ahora podrían enfrentar una nueva pausa si las amenazas persisten. "Hemos cerrado esta medida hasta el 5 o hasta el 10 de septiembre, para retomar los viajes del paseo de compra", precisó.

Los audios advierten, incluso, que las autoridades chilenas no intervendrían en caso de conflicto, lo que aumenta el temor. Ante este escenario, desde el sector turístico piden cautela y esperan que la situación se normalice en las próximas semanas.

Otras agencias sí viajan

Aunque varias empresas suspendieron los tours de compras, no todas han frenado su actividad. La agencia La Torre Viajes y Turismo tomó otra postura y respondieron: "esta noche vamos a salir para Chile, con mucha precaución, pero vamos a ir".

Explicaron que las amenazas de los chilenos "llegaron a los grupos de las coordinadoras, que son las que organizan el tour".

En los últimos meses, a pesar del tiempo que suele provocar el cierre del paso internacional Cristo Redentor, la actividad de las agencias que organizan tours de compras a Chile ha sido constante. Cercanía y bajos precios hicieron que muchos mendocinos aprovecharan la opción para comprar desde indumentaria hasta electrónica en el país ya que el ahorro puede alcanzar hasta 50% o más.

El conflicto entre hinchas chilenos y argentinos

El miércoles 20 de agosto, el partido de vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana entre Independiente de Avellaneda y la Universidad de Chile, disputado en el estadio Libertadores de América, derivó en incidentes violentos que obligaron a cancelar el encuentro.

Fue en esa noche cuando se produjeron disturbios en la tribuna visitante, más precisamente una serie de enfrentamientos entre ambas parcialidades que derivaron en una ola de violencia que recorrió las gradas.

Los hinchas chilenos denunciaron haber sido golpeados, despojados de sus pertenencias e incluso obligados a arrojarse desde la altura para escapar de la agresión. Hubo alrededor de un centenar de detenidos y una veintena de heridos, entre ellos Gonzalo Alfaro, de 33 años, quien permanece en estado crítico tras sufrir un traumatismo craneal.

Conmebol argumentó "falta de garantías de seguridad" y envió el caso a sus órganos disciplinarios. Desde Chile, el presidente Gabriel Boric calificó los hechos como un "linchamiento inaceptable" y envió apoyo consular a los afectados.

A la espera de la decisión de Conmebol, Independiente informó que identificó a 25 barras presuntamente involucrados en los incidentes ocurridos. Se especula que ambos equipos podrían ser descalificados de la Sudamericana.

EFE

BRUTAL. Hubo alrededor de un centenar de detenidos y una veintena de heridos tras los salvajes enfrentamientos en Avellaneda el pasado 20 de agosto.

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

TEMOR. Carlos Castro, encargado de ventas de una empresa de viajes, dijo que fueron alertados por colegas chilenos.

> "Nos avisaron que tuviéramos cuidado al cruzar, que había amenazas de roturas de micros y que podía haber agresiones. No vamos a arriesgar la integridad de nuestros pasajeros".
> **Carlos Castro**
> Encargado de ventas de una empresa de viajes

Bajaron a la mitad las intoxicaciones con monóxido de carbono este año

SALUD. Tras el pico de 2024, se dio una notable baja y hasta mediados de julio hubo 46 casos. Los jóvenes son los más afectados.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Los casos de intoxicación por monóxido de carbono son noticia todos los años. Con la llegada de la época fría se produce el pico que suele extenderse entre mayo, junio y julio pero, sobre todo, concentrarse estos últimos dos meses.

A pasitos de septiembre, y casi acariciando la primavera, se está saliendo de la época más crítica y lo que queda como resultado es que este año se produjeron hasta mediados de julio 46 casos en Mendoza.

No es poco teniendo en cuenta que muchos pierden la vida por este gas letal pero en condiciones generalmente evitables. Pero, por otra parte, se trata de la mitad de los registros hasta la misma época del año pasado.

Es que 2024 marcó definitivamente un pico de registros y hasta esa misma fecha llegaron a 99. Si se tiene en cuenta todo el año en 2024 se registraron 127 notificaciones. Ese número es casi equivalente a la totalidad de lo registrado los dos años previos, cuando fueron 86 en 2022 y 53 en 2023.

En números

En lo que va del año en Mendoza se notificaron 7 casos en abril, 10 en mayo, 22 en junio y 7 en julio. Los datos se desprenden del Boletín Epidemiológico del Ministerio de Salud de Mendoza, con datos hasta la semana epidemiológica 28, es decir, hasta el 12 de julio.

Hasta la misma fecha en 2022 habían sido 62 casos, luego, en 2023 bajaron a 46, igual que este año, para dispararse a 99 casos el año pasado. Pero incluso las notificaciones en 2022 y 2023 habían comenzado antes esos años. En el primero de esos años hubo intoxicaciones por monóxido de carbono todos los meses salvo diciembre y habían comenzado desde enero. En 2023 también hubo un caso en enero, aunque no volvieron a registrarse hasta mayo. En 2024 hubo siete casos en enero, luego 1 en marzo y desde ahí hubo notificaciones todos los meses.

Como es de esperarse, la época fría es la que implica mayores riesgos de intoxicación por monóxido de carbono y cuando se notifica la mayor cantidad de casos. Si se toman en cuenta los registros de los últimos 4 años se aprecia esta brecha.

Si se suman todos los casos notificados entre 2022 y 2025 se observa que en abril hay 12 notificaciones, en mayo 67 notificaciones, en total en junio 80 y en julio 79.

Causas de la baja

Para analizar las causas de la baja hay que ponderar la incidencia de algunas variables. Sucede que hay un vínculo estrecho entre las bajas temperaturas y estos hechos, ya que la gente necesita calefaccionarse y no siempre tiene los sistemas en condiciones. Este invierno hubo días de mucho frío, pero parecen haber estado concentrados. De hecho, hasta mediados de mayo, el otoño se parecía más a una primavera.

También puede ser toma de conciencia. Tras un 2024 con muchos hechos, este año en Mendoza se realizó una fuerte campaña de concientización.

"Es variable y depende de la notificación", dijo Andrea Falaschi, directora de Epidemiología de Mendoza. "Yo creo que influye la campaña fuerte durante el invierno, con el tema en el medio, en la vía pública, y que ha llevado a la prevención, que llamen y revisen con gasistas matriculados", opinó la funcionaria.

Más en jóvenes

Un dato llamativo surge de las edades de los afectados. Según el Boletín Epidemiológico Nacional (BEN) N°763, 80% de los casos se concentran en los grupos etarios de 0 a 39 años. Destaca que dichos grupos presentan una incidencia acumulada superior a la registrada en la población general y que la mediana de edad es de 21 años.

Con datos hasta el 28 de junio de este año, resume que entre los años 2019 y 2024, se notificaron en el país un total de 9.630 casos de intoxicación/exposición por monóxido de carbono. Durante el período analizado, los casos mostraron una notificación constante a lo largo del año, con un aumento estacional sostenido entre los meses de abril y septiembre.

El mayor número de casos confirmados se registró en julio de 2024, alcanzando un pico en la semana epidemiológica 28, cuando se registraron 264 casos. En cuanto a la distribución por sexo, el 56% corresponde a sexo femenino y el 44% restante a sexo masculino.

En Mendoza, entre los años 2022-2024, incluyendo hasta la SE28/2025, se notificaron 618 casos de intoxicación por CO. El Ministerio de Salud provincial advierte que la intoxicación es una causa importante de morbilidad y mortalidad, especialmente en contextos de calefacción doméstica deficiente o ventilación inadecuada.

127
Intoxicaciones por CO
Son las que se contabilizaron todo el año pasado. Es casi equivalente al total registrado los dos años previos: fueron 86 en 2022 y 53 en 2023.

GOBIERNO DE MENDOZA

DESTRUCCIÓN. Desde 2024, está prohibido ingresar dispositivos a los penales.

Destruyeron más de 5.000 celulares secuestrados en cárceles

SEGURIDAD. Una aplanadora aplastó los dispositivos en la playa de secuestros del Servicio Penitenciario. Estaban vinculados a casos de estafas y drogas.

El Gobierno provincial inició la destrucción de 5.000 teléfonos celulares incautados en las cárceles mendocinas. El operativo se desarrolló en la playa de secuestros del Servicio Penitenciario y contó con la colaboración de la Municipalidad de Godoy Cruz, que aportó una aplanadora para destruir los dispositivos y garantizó el manejo responsable de residuos a través del programa de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Esta acción se enmarca en la política iniciada por el Ministerio de Seguridad y Justicia y el Servicio Penitenciario para retirar, desde 2024, los celulares que de manera excepcional habían sido autorizados durante la pandemia de Covid-19 y que permanecieron en los penales por casi tres años. Fue el primer paso de un proceso destinado a reforzar la seguridad intramuros.

El pasado 1 de abril, el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra Mercedes Rus anunciaron un nuevo sistema integral de control penitenciario en los accesos, bloqueo de señales de celulares, un nuevo sistema de videovigilancia e incorporación de equipos de radiocomunicación. El objetivo es prevenir el ingreso de elementos prohibidos y cortar los vínculos ilegales entre internos, personal penitenciario y personas externas.

Como resultado del plan se han secuestrado cerca de 5.000 celulares. La ministra Rus destacó que los aparatos secuestrados estaban relacionados con delitos como estafas, tráfico de drogas, introducción de sustancias en los penales y difusión de material de abuso sexual.

Desde diciembre de 2023 no se aceptan más celulares en las listas blancas habilitadas judicialmente. "Todo celular que se secuestra pasa a destrucción y, además, a cada persona privada de libertad a la que se le encuentra un celular se le aplica una sanción", precisó. A partir de 2024, cualquier dispositivo que ingresa a los penales es considerado de uso prohibido.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1009/2025: EX-2025-04588108- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS SAN MARTÍN – JUNIN; RESOL-2025-104-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1010/2025: EX-2025-04588070- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS RIVADAVIA – SANTA ROSA – LA PAZ; RESOL-2025-121-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas. -

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1011/2025: EX-2025-04588783- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN JUNIN; RESOL-2025-114-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1012/2025: EX-2025-04588843- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN RIVADAVIA 01; RESOL-2025-122-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1013/2025: EX-2025-04588882- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN RIVADAVIA 02; RESOL-2025-120-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1014/2025: EX-2025-04588925- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN MARTÍN 01; RESOL-2025-124-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1015/2025: EX-2025-04588961- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN MARTÍN 02; RESOL-2025-123-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1016/2025: EX-2025-04588996- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN MARTÍN 03; RESOL-2025-111-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1017/2025: EX-2025-04589020- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SANTA ROSA – LA PAZ; RESOL-2025-126-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1018/2025: EX-2025-04585713- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS CAPITAL; RESOL-2025-108-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1019/2025: EX-2025-04587868- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS GUAYMALLEN; RESOL-2025-101-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 400.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1020/2025: EX-2025-04587997- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS LUJAN DE CUYO; RESOL-2025-102-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 500.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1021/2025: EX-2025-04587928- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS LAVALLE; RESOL-2025-107-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 400.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1022/2025: EX-2025-04588219- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS TUPUNGATO – TUNUYAN – SAN CARLOS; RESOL-2025-110-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1023/2025: EX-2025-04589365- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN LAS HERAS 01; RESOL-2025-119-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1024/2025: EX-2025-04589491- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN LAVALLE 01; RESOL-2025-118-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1025/2025: EX-2025-04588696- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN CARLOS; RESOL-2025-112-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1026/2025: EX-2025-04589125- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN CAPITAL 01; RESOL-2025-115-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1027/2025: EX-2025-04588383- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN GODOY CRUZ 01; RESOL-2025-117-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1028/2025: EX-2025-04589942- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN ESC. 4-083 COLEGIO NACIONAL AGUSTÍN ALVAREZ, 4-085 ALFREDO R. BUFANO; DEPARTAMENTO DE CAPITAL; RESOL-2025-116-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2025 a las 12:00 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: epastorino@mendoza.gov.ar ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1029/2025: EX-2025-04588176- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS SAN RAFAEL; RESOL-2025-113-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 09:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1030/2025: EX-2025-04588142- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS GRAL. ALVEAR Y MALARGUE; RESOL-2025-103-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 10:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1031/2025: EX-2025-04589683- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN RAFAEL 01; RESOL-2025-100-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; rectificada por RESOL-2025-105-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 11:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1032/2025: EX-2025-04589770- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN RAFAEL 03; RESOL-2025-109-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 12:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1033/2025: EX-2025-04589650- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN MALARGUE; RESOL-2025-99-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; rectificada por RESOL-2025-106-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Setiembre de 2025 a las 13:00 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS VIA EMAIL AL CORREO DE: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: epastorino@mendoza.gov.ar ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DELEGACIÓN REGIONAL SAN RAFAEL – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS – MECIyDGE, Avenida Bautista Alberdi Nro 37 -San Rafael - Provincia de Mendoza

Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y D.G.E.

MENDOZA

LOS ANDES

Denunciado por 88 estafas, un comerciante escapó a Panamá

DELITOS ECONÓMICOS. El colombiano David Holguín se marchó del país, junto a su hermana, dos días antes de que decenas de mendocinos comenzaran a denunciarlo. Pidieron su captura internacional.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El comerciante colombiano dueño de un negocio de computadoras e insumos importados de Ciudad, que era buscado tras ser denunciado por estafa por unos 70 clientes, escapó del país con rumbo a Panamá. Cristhian David Holguín Restrepo, de 34 años, de nacionalidad colombiana, comenzó a ser denunciado Delitos Económicos e Informáticos por algunos clientes el miércoles 20 de agosto pasado.

Pero, adelantándose a la detención, el hombre y su hermana Alejandra Holguín, también responsable del negocio, ya habían salido del país. El martes 19 a las 0.05 partieron en un vuelo de aerolíneas Copa rumbo a Panamá.

Es por eso que la fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Mariana Pedot, ha solicitado un pedido de captura internacional, ya que es posible que los prófugos puedan haber salido de Panamá, por ahora con rumbo desconocido para los investigadores.

Al día de hoy, la fiscalía suma unas 70 denuncias de clientes que compraron equipos de alto rendimiento especiales para gamers, o bien entregado computadoras y otros equipos para su reparación, que habrían pagado pero nunca recibieron nada, por lo que comenzaron a denunciarlo.

GENTILEZA

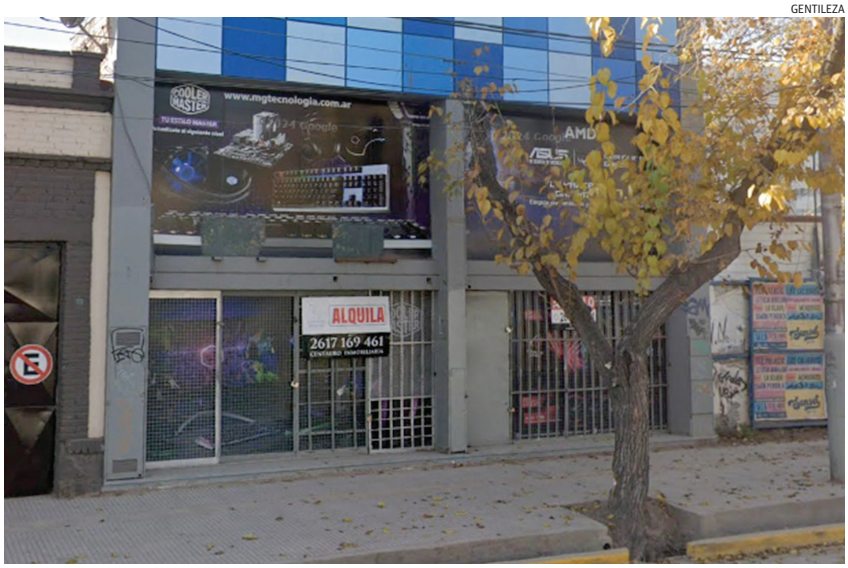

ESCENARIO. La tienda de tecnología "Megatecnología" estaba ubicada en calle Morón 130, de Ciudad.

El martes 19 a las 0.05, los hermanos partieron en un vuelo de aerolíneas Copa rumbo a Panamá. Las estafas llegarían a los 70 millones de pesos.

El comunicado de la fiscalía

Ayer la Fiscalía de Delitos Económicos y Delitos Informáticos informó que, en el marco de esta investigación, hay una persona imputada y detenida. Hasta el momento se llevan adelante 88 causas y el perjuicio ronda los 70 millones de pesos aproximadamente.

Por ahora, los trabajos de la fiscalía se están focalizando en procesar la lectura de cada una de ellas, debido a que su ingreso se está realizando de manera online, lo que hace que se vayan sumando de forma rápida.

Luego de efectuar la lectura de las causas, se aguardan los respectivos comprobantes de las transferencias. Además, se espera recopilar más pruebas que se adjunten a las declaraciones de las víctimas.

En el marco de este procedimiento, también se está realizando la desclasificación de todo el material secuestrado, con documentación fotográfica.

Algunas víctimas no han demostrado su voluntad de denunciar, sino que han solicitado recuperar sus bienes. En tanto que los presuntos responsables se encuentran prófugos: se registra una salida a Panamá. Conforme surge de los registros correspondientes, la salida del país se produjo el día martes 19 de agosto a las 0.05.

En el marco de este proceso de investigación, se ha detectado que la mayor cantidad de causas ingresó el día miércoles 20 de agosto y los días posteriores.

Por ello, el viernes 22 de agosto se realizó el allanamiento y fue emitida la orden de captura. Entre el sábado 23 y el domingo 24 agosto y este lunes 25, las denuncias continuaron y, de hecho, el día viernes las mismas llegaron a ser 14, siendo en la actualidad un total de 88.

Con anterioridad, las personas afectadas habían realizado su denuncia en Defensa del Consumidor, en tanto que las denuncias penales en la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos comenzaron a sumarse el miércoles 20 de agosto.

La fiscalía ha ordenado la captura internacional del dueño de la empresa y de su hermana, quienes serían por el momento los responsables legales de la firma, lo cual también seguirá siendo investigado con posibilidad de ampliarse a mayores responsables.

Se está llevando adelante, además, la clasificación del material ya que se secuestraron placas madre, posnet, CPU, monitores y memorias. Esta evidencia fue clasificada, encintada y se precintó una carpeta con documentación, además de biblioratos.

En los casos en los que las personas no han realizado su denuncia, pero solicitan la devolución de sus bienes, los elementos secuestrados no cuentan con factura ni marca en particular para poder proceder a su devolución, por lo que una vez que se realicen los respectivos análisis y se compruebe la pertenencia a cada víctima, se procederá a su devolución, en caso de que sea posible identificarlos, se aclaró.

Hallaron muerta a una docente en un auto en San Rafael

FEMICIDIO. El cuerpo de Rocío Collado fue encontrado en un utilitario. Su novio tenía manchas de sangre en la ropa cuando lo detuvieron.

La Policía encontró ayer por la tarde a una mujer sin vida adentro de un auto y su novio, principal sospechoso, se encuentra detenido. Tratan de establecer cómo se produjo el crimen, que sería calificado como femicidio.

El cuerpo sin vida de Rocío Maricel Collado, de 31 años, fue encontrado dentro de un Fiat Fiorino blanco que estaba estacionado en calle Izuel 840 de San Rafael, por lo que de inmediato se comenzó a realizar en el lugar un operativo policial que sorprendió a los vecinos de la zona.

Si bien la identidad de la víctima transcendió tras el hallazgo, desde el Ministerio Público Fiscal (MPF) evitaron confirmarla hasta tener el resultado de los estudios del Cuerpo Médico Forense. "El cuerpo fue derivado a la morgue judicial para efectuar la respectiva necropsia y determinar las causales de la muerte", se indicó en un comunicado. "Las evidencias preliminares indican que el cuerpo pertenecería a la joven mencionada", completaron.

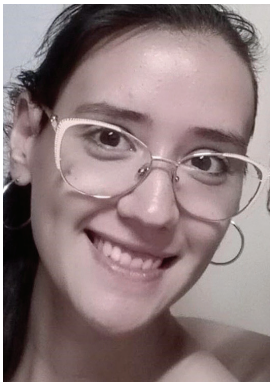

VÍCTIMA. Rocío tenía 31 años y era docente.

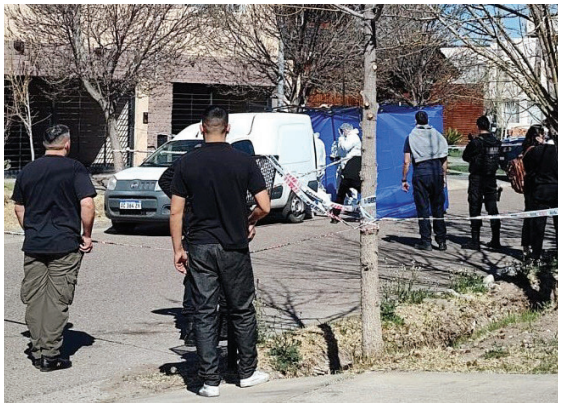

HALLAZGO. El cadáver de Collado estaba en la Fiorino que conducía.

Según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia, por el caso se encuentra detenido un hombre de apellido Yunes, quien sería el novio de la joven muerta. Por disposición de la fiscalía de San Rafael, el sujeto fue trasladado en primera instancia al hospital para recibir asistencia médica, ya que presentaba un cuadro de alteración psicótica producto del consumo de estupefacientes.

En el marco de la investigación, se constató que también había desaparecido un vehículo vinculado al caso, el cual posteriormente fue localizado y quedó a disposición de la Justicia.

En el lugar trabajó personal de la Unidad Investigativa, realizando pericias y registros. Durante las primeras diligencias, se observaron manchas hemáticas en el pantalón del aprehendido.

Según trascendió, la joven había salido por la mañana a bordo de la Fiorino y sus familiares no supieron nada más sobre su paradero. Como no contestaba el teléfono, realizaron la denuncia, por lo que comenzó un operativo policial que incluyó patrullajes y rastrillajes en algunas zonas durante varias horas.

Finalmente, se confirmó el hallazgo del cuerpo. Durante la tarde de ayer se realizó un allanamiento en el domicilio de la joven y los pesquisas tomaron declaraciones a posibles testigos. "Hasta el momento no se han hallado dentro de su vivienda indicios de relevancia criminal", aclaró el MPF.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPTE. Nº 5038/2025. LICITACIÓN PÚBLICA: OBRA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN MATERNAL ETAPA N°2 TERMINACIÓN.

Fecha apertura del Sobres Nº 1: Día 15 de Septiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Fecha apertura del Sobres Nº 2:** Día 15 de Septiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Visita de Obra:** Día 03 de Septiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $ 289.000.000,00. **Valor del Pliego:** $ 289.000,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.

Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471080 Int. 137/237, Malargüe, Mza. – Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE**, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 30 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

En una República debaten adversarios, no enemigos

Ocurrió durante el kirchnerismo, pero ahora el mileismo lo ha reactualizado. El tono de la discusión pública en nuestro país ha comenzado a normalizar una actitud político-cultural que debería alertar sobre los riesgos que conlleva para la convivencia ciudadana: cada vez con mayor asiduidad, se alude al debate público en términos que lo asimilan a una contienda entre enemigos.

La discusión de ideas que es propia de un clima republicano es señalada como una "batalla cultural" en la que el monopolio de la verdad es un privilegio que sólo le asiste a un sector y demanda su imposición al resto. Se trata de un modelo de pensamiento y acción que niega legitimidad democrática al oponente, no por su comportamiento en relación con el funcionamiento del sistema político, sino por las ideas que éste profesa.

La utilización de un lenguaje de combate para referirse a la controversia pública de raíz republicana fue un recurso casi generalizado en las distintas organizaciones políticas, pero en los últimos años esa simbología parece haber entrado en un terreno menos retórico. Comenzó a expresar una concepción política que considera que el debate es reemplazable por la cancelación de la opinión disidente.

Un debate robusto no es una consecuencia del funcionamiento del sistema democrático, sino una condición de su existencia. Pero la exclusión de la opinión adversativa o su descalificación es todo lo opuesto a esa lógica republicana.

El comienzo de esa degradación conceptual fue oportunamente señalado cuando accedieron al poder institucional expresiones políticas que reivindican el populismo no sólo como método de construcción de mayorías, sino como sinónimo único y excluyente de una democracia sustentada en el principio de soberanía del pueblo.

Ocurrió cuando referentes encumbrados por elecciones legítimas se propusieron ir por todo el andamiaje institucional, que se sustenta en la división de poderes justamente para evitar la consecución de ese propósito.

En esos momentos, la ideología dominante era la de un populismo con narrativa progresista. Fundamentaba la necesidad de la "batalla cultural" con herramientas conceptuales heredadas del filósofo marxista Antonio Gramsci, quien proponía la construcción de una hegemonía cultural alternativa a la ejercida por los poderes fácticos en una sociedad capitalista.

Tras el último proceso electoral nacional, accedió al poder del Estado argentino una expresión política de signo opuesto, pero que también reivindica ese método de construcción populista.

El presidente Javier Milei ha defendido en múltiples ocasiones el pensamiento de Murray Rothbard, que cree en el populismo político como herramienta para construir una economía libertaria.

El presidente también se ha pronunciado por la necesidad de seguir las ideas de Gramsci sobre la dominación cultural, pero para conseguir una hegemonía de sentido contrario a la del teórico del comunismo italiano.

Una de las características más nocivas para el debate público –que tanto el populismo progresista como el libertario incentivan– es la de exacerbar la tensión agonal del sistema democrático a los extremos de profundizar las divisiones sociales hasta esterilizar el aporte a la construcción de objetivos comunes.

Eso supone invalidar la dimensión arquitectónica, consustancial a la política democrática. Una República auténtica es siempre un debate entre adversarios que exponen sus razones sin creerse dueños absolutos de la verdad. En cambio, cuando las ideas republicanas se debilitan, la apropiación faccional de la verdad se impone a su búsqueda, que debería ser el objetivo compartido por todos.

REFLEXIONES CULTURALES

El Homo Argentum que vimos

Marcelo Ortega
Presidente de Film Andes

A unos días del estreno de la película, y cuando ciertas discusiones empiezan a diluirse en otras banalidades contemporáneas —que pronto se evaporan—, nos atrevemos a reflexionar sobre el tema. Porque si algo dejó Homo Argentum, además de salas llenas y debates encendidos, fue la certeza de que el cine todavía puede incomodar, divertir y sacarnos de la rutina del zapping eterno.

Apelando irreverentemente a la sintaxis del maestro JLB: "Lo que vieron mis ojos fue simultáneo, lo que transcribiré, sucesivo, porque el lenguaje lo es".

Escribimos lo que VIMOS:

VIMOS una película —y conviene empezar así, porque en este país todo se empieza viendo, aunque después nadie quiera hacerse cargo de lo que vio—. Y no cualquier película, Homo Argentum, una sátira en clave de ficción que en pocos días logró más discusiones que varias sesiones del Congreso.

VIMOS gente entrando al cine como si se tratara de un acto patriótico, con la misma devoción con que algunos van a la cancha o al supermercado un sábado a la tarde.

VIMOS filas sacando entradas, **VIMOS** salas llenas, **VIMOS** críticos/periodistas entusiasmados y otros indignados, como si estuvieran analizando la mismísima Constitución.

VIMOS a los que fueron al cine "porque esta Francella", como cuando van "porque está Darín".

VIMOS la grieta proyectada en la pantalla. Otra vez esa grieta que funciona como un lente distorsionado: lo mismo puede hacer de un director o un actor un héroe nacional o un traidor a la Patria.

VIMOS fanáticos de un lado y del otro, aplaudiendo o denunciando la obra como propaganda encubierta.

VIMOS gente salir del cine discutiendo y otros callados, con esa dignidad del que cree que "entendió más que los demás".

VIMOS —y aquí la ironía supera a la ficción— a un presidente absurdamente metido en la discusión. Como si no tuviera otras urgencias, decidido absurdamente convertirse en crítico cinematográfico. Lo vimos tuiteando, opinando, recomendando, descalificando. Todo con la misma gravedad con la que alguien elige un sabor de helado o una política de estado.

VIMOS también banalidad en el análisis: gente comentando la película como si comentara un partido de truco.

VIMOS soberbia en ciertos intelectuales, incapaces de admitir que quizá la película es solo eso: una sátira, una ficción, y que no pretende reflejarnos como identidad definitiva.

VIMOS más una serie de sketches televisivos que una película; un intento de copiar, en clave "porteñocentrista", ciertos modos del cine italiano, con sus exageraciones, sus caricaturas, su ironía.

VIMOS el histrionismo de un actor que siempre hace de sí mismo; y eso, como todo en el arte, es legítimo: puede gustar o no, pero es parte del pacto.

VIMOS también a una dupla de directores creativos profesionales y bastante flojos esta vez —nos guste o no su obra—, y eso también es legítimo.

VIMOS a los productores frotándose las manos con esta discusión, porque, en definitiva, las salas se van llenando y el "Branded Content" funciona.

VIMOS que el cine en salas no está muerto.

VIMOS que todavía hay posibilidad de seguir produciendo buenos contenidos, aunque más no sea para ganarle a este.

VIMOS que el INCAA recauda y VIMOS que, si tiene plata, bien debería usarla para incentivar la industria audiovisual, esa que sobrevive entre vaivenes y milagros.

VIMOS, para sorpresa de todos, que estamos discutiendo sobre cultura. En este país en el que la agenda suele estar poblada de dólares, inflación y algún que otro escándalo mediático, de repente una obra de ficción logró colarse en la mesa de los argentinos. Eso, por sí solo, ya debería celebrarse.

Vimos una película. Y no cualquier película, Homo Argentum, una sátira en clave de ficción que en pocos días logró más discusiones que varias sesiones del Congreso. También vimos a un presidente absurdamente metido en la discusión. Como si no tuviera otras urgencias, decidido absurdamente convertirse en crítico cinematográfico.

VIMOS que un producto artístico sirve para tres cosas: emocionar, divertir o hacer reflexionar. Si esta película logró cualquiera de estas tres funciones en cada espectador, ya cumplió su cometido.

VIMOS risas nerviosas en algunos y silencios en otros.

VIMOS —aunque cueste admitirlo— que la película nos obligó a mirarnos. Nos vimos proyectados como esa especie rara que Borges hubiera escrito con una mezcla de erudición y sorna: seres contradictorios, capaces de discutir con igual vehemencia sobre un gol en el VAR o sobre una metáfora mal entendida.

VIMOS, finalmente, que esta película no es el Aleph ni pretende serlo. Pero, como en aquel punto luminoso, en sus fotogramas pareciera estar contenida una multitud de escenas argentinas (porteñas): el fervor, la intolerancia, la pasión, la sospecha, la maldad y el enojo. Todo junto, en simultáneo, como si la pantalla hubiera querido convertirse en un espejo infinito de nuestras discusiones.

VIMOS —para cerrar, porque ya sabemos que podríamos seguir viendo eternamente— que todos podemos elegir verla o no verla. Y esa posibilidad, aunque parezca un detalle menor, es libertad.

VIMOS que obviamente la Argentina entera no cabe en una sala oscura, aunque sea ruidosa, contradictoria y desmesurada.

VIMOS simplemente una película (que poco a poco iremos olvidando).

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 27 de agosto de 1925

Inauguran un cine escolar

La comisión pro cine de la escuela Agustín Álvarez, que preside Micaela P. de Quiroga, ha resuelto llevar a cabo la inauguración del cine escolar en dicho establecimiento. Se ofrecerán funciones gratuitas a los alumnos de ambos turnos.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

ACCIÓN. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana ha destruido en lo que va del año "más de diez campamentos" del narcotráfico, sostienen.

Maduro activa defensas anti Trump y pide ayuda a la ONU

VENEZUELA. El Gobierno bolivariano solicitó apoyo al as Naciones Unidas frente a las "amenazas" por despliegue militar en el Caribe, mientras refuerza su frontera y rechaza acusaciones de narcotráfico.

El Gobierno de Venezuela pidió el apoyo del secretario general de la ONU, António Guterres, ante "las amenazas" de Estados Unidos, y expresó su preocupación por "el despliegue de unidades militares e incluso armas nucleares" que ejecuta el país norteamericano en el Caribe.

El Ejecutivo de Nicolás Maduro espera recibir el apoyo de Guterres para "restablecer la sensatez" en la región latinoamericana y caribeña, que enfrenta, según Caracas, unas "amenazas" por parte de Washington, pese a que se trata de una "zona de paz" declarada como tal en 2014, señaló el canciller venezolano, Yván Gil.

El ministro de Exteriores expresó estas preocupaciones durante una reunión con el coordinador residente de la ONU en Venezuela, Gianluca Rampolla, celebrada una semana después de que EE.UU. advirtiera que está preparado para "usar todo su poder" para frenar el "flujo de drogas hacia su país", lo que incluiría el envío de buques y soldados a aguas del mar Caribe.

Washington también duplicó a 50 millones de dólares la recompensa por información que lleve a la captura del presidente Maduro, a quien acusa de "violar las leyes de Estados Unidos sobre narcóticos".

Maduro contra las amenazas

Maduro, durante su programa semanal transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV), aseguró que más del 90% de la población de su país rechaza "los anuncios y amenazas" del Gobierno de Donald Trump.

Afirmó también que el sistema de defensa venezolano se sometió "a un proceso intenso de aceleración y reorganización dinámica" y "está desplegado las 24 horas" del día "con su capacidad de combate y lucha armada".

Asimismo, insistió en que Venezuela "es territorio limpio y libre del narcotráfico", mientras que EE.UU., dijo, tiene Àla sociedad con mayor consumo de drogas de todo tipo en el mundo", por lo que considera que "todo eso que ellos han llamado la guerra contra las drogas ha sido, es y será un fracaso".

Despliegue contra tancol

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) ha destruido en lo que va del año "más de diez campamentos" que vincula a grupos "tancol" -acrónimo creado por el Gobierno venezolano para referirse a "terroristas armados narcotraficantes colombianos"-, informó el domingo el comandante estratégico operacional de la institución, Domingo Hernández Lárez.

En Telegram, el funcionario señaló que los campamentos desmantelados estaban ubicados "a lo largo de los 2.219 km de frontera" que su país comparte con Colombia, sin profundizar en detalles. "El espacio geográfico venezolano es zona de paz, donde no se permite ni se permitirá ningún tipo de base militar extranjera de ninguna naturaleza", afirmó Hernández Lárez.

Tras la acusación de Estados Unidos al presidente venezolano, Nicolás Maduro, de encabezar el Cartel de los Soles, el gobierno bolivariano anunció el despliegue de 15 000 efectivos de sus fuerzas en la frontera con Colombia, para luchar contra el narcotráfico.

"Van a ir 15 000 hombres y mujeres bien armados, bien entrenados y bien preparados para reforzar toda la zona binacional", dijo Maduro en su programa de televisión. "Venezuela es territorio limpio y libre del narcotráfico".

"Venezuela es territorio (...) libre de sembradíos de hojas de coca, ¡libre!, libre de producción de cocaína", insistió Maduro, que además aseguró que su Gobierno mantiene diálogo con autoridades colombianas.

¿Un posible escape?

El periodista Jaime Bayly en un reporte a cadena NTN24 reveló que la dictadura venezolana ha tejido acuerdos con gobiernos aliados para garantizar un escape seguro ante un eventual colapso político en Caracas. "El dictador venezolano Maduro estaría planeando fugarse con su familia a Nicaragua", afirmó Bayly.

Tras la acusación de EE.UU. a Maduro, de encabezar el Cartel de los Soles, Venezuela anunció el despliegue de 15.000 efectivos en la frontera con Colombia.

EEUU sumó un submarino nuclear

Estados Unidos sumó un submarino nuclear y un crucero lanzamisiles al operativo naval en el mar Caribe como parte de la estrategia del Donald Trump para enfrentar las amenazas de los cárteles en América Latina.
El despliegue, que involucra buques y submarinos, apunta directamente a rutas clave del narcotráfico, en especial en aguas próximas a Venezuela. Desde el domingo hay 4.500 efectivos norteamericanos, incluidos 2.200 infantes de marina.

POLÉMICA

Israel intenta justificar su ataque al hospital de Gaza

El Ejército israelí publicó ayer lo que denominó como una "investigación inicial" sobre el ataque doble contra el Hospital Nasser, al sur de Gaza, en el que murieron 20 personas (entre ellas 5 periodistas), y alegó que las tropas habían encontrado una "cámara colocada por Hamas" en la zona del nosocomio.
"Identificaron una cámara colocada por Hamas en la zona del Hospital Nasser, la cual se utilizaba para (...) dirigir actividades terroristas", dice el comunicado, sin ofrecer evidencia.

ILEGAL. El bombardeo en dos fases está prohibido por el derecho internacional.

INCENDIOS

España declaró 16 zonas catastróficas por fuego

El Consejo de Ministros de España aprobó el martes la declaración de zona catastrófica a los territorios quemados por los incendios forestales de agosto, según informó la ministra portavoz, Pilar Alegría.
Por su parte, el ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska, señaló que estas emergencias son la mayor catástrofe de los últimos años y ha dicho que el Gobierno ha acordado abrir ya la vía para que los perjudicados puedan reclamar ayudas que por ley les corresponda.

ESTADOS UNIDOS

Elon Musk demanda a Apple y OpenAI

Dos empresas de Elon Musk demandaron a Apple y OpenAI, acusándolas de "perpetrar su plan anticompetitivo" para mantener monopolios en los mercados de teléfonos inteligentes e IA generativa.
La demanda fue presentada por la startup de IA, xAI, y la plataforma X, ante el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Norte de Texas.
En el escrito se señala que, en junio de 2024, Apple y OpenAI anunciaron que Apple integraría ChatGPT de OpenAI en el sistema operativo del iPhone.

Deportes

EL ANÁLISIS DE LOS PROTAGONISTAS

A **Poggi pide más entrega.** "Son cuatro derrotas consecutivas, pero hay que poner en la balanza qué tipo de partidos. Con Mineiro fue un buen partido. Hay que poner un poco más de cada uno", expresó.

B **Petroli, autocrítico.** "Estamos viviendo una situación complicada, no nos están saliendo bien las cosas. Tenemos que seguir trabajando y corregir lo que se hace mal. Hay que entender la situación que se vive", confió.

C **Auzmendi pidió disculpas.** "No tengo para hacer un análisis, hicimos un muy mal partido, creo que ese es el resumen. A la gente quiero pedirle disculpas, sabemos que estamos totalmente en deuda", sentenció.

El Tomba, sin respuestas

FÚTBOL. Con un bajo rendimiento colectivo e individual, Godoy Cruz atraviesa un momento delicado en el Torneo Clausura. La falta de respuestas futbolísticas y anímicas pone al equipo en zona de riesgo, a solo tres puntos del descenso.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

DESTELLOS. Santino Andino es el principal factor de desequilibrio del Expreso, que por ahora no le encontró el socio ideal.

No contagia ni invita a creer. Ese es el presente de Godoy Cruz, mareado por tantas derrotas y sin respuestas, futbolísticas ni anímicas. El principal mal del equipo pasa hoy por la cabeza de los jugadores. El Tomba transita arenas movedizas, sin mapa y sin brújula, y la llegada de Walter Ribonetto, al menos por ahora, no consigue encaminar un recorrido que va derecho al abismo: apenas tres puntos separan al elenco mendocino del temido descenso.

Bajo nivel colectivo e individual

En un breve repaso, al frente de este plantel ya pasaron tres entrenadores: Ernesto Pedernera, Esteban Solari y ahora Ribonetto. Y ninguno consiguió darle en la tecla a una plantilla que fue perdiendo rendimiento con el correr de los partidos. En el fútbol no todo es voluntad. A veces hace falta que la pelota deje de rodar para buscar con paciencia los caminos al gol. Hoy todo se hace apurado, a los empujones, con Santino Andino como única excusa para intentar algo diferente en ataque. Ni Pol ni el Indio Fernández consiguen imponer su jerarquía para la conducción. Ambos lucen erráticos, más prestos para la lucha que para acompañar una vez que el equipo sortea la mitad del campo y se nota. Walter Montoya es otro que luce lejos de su mejor versión. Y aunque es cierto que las derrotas del incipiente ciclo del Tino fueron ante rivales probados y de jerarquía (Atlético Mineiro, River Plate y Vélez Sarsfield), las urgencias mandan. Ya lo saben los jugadores, no alcanza solo con voluntad.

Cambiar el plan establecido

Por nombres, el Expreso tiene condiciones para intentar ser dueño de la pelota. Sin embargo, teniendo en cuenta los últimos compromisos, apenas en el empate ante el alicaído Talleres (C) consiguió mayor tenencia. Después, casi no consiguió discutir la posesión. Y se sabe, cuando el balón lo tiene el rival, todo es más complicado.

Por ahora, la estrategia paso por romper con la velocidad de Andino sobre la izquierda, pero de a ratos se vuelve previsible, pierde sorpresa y deja de ser determinante en los metros finales del campo. Así y todo, es el hombre más desequilibrante del equipo. Además, Agustín Auzmendi y Luca Martínez Dupuy no consiguieron afianzarse por el centro del ataque. El primero lleva cuatro festejos, con un doblete a River en la caída 4-2; y el mexicano anotó dos. Andino, con dos, se sube al podio de los goleadores tombinos. El promedio es muy bajo.

Espacio para la reacción

Diez fechas le quedan por delante a Godoy Cruz, donde enfrentará rivales directos en la pelea por no perder la categoría. Es un aliciente y también puede ser una preocupación. Las derrotas se pagarán doble. El Tomba deberá templar el carácter y recuperar autoestima. Seguir intentando siempre es una buena recomendación para salir de la mala.

CLASIFICACIÓN A LAS COPAS

Equipos	Puntos	J	G
Rosario Central	45	22	12
River Plate	43	22	11
Boca Jrs.	42	22	12
Argentinos Jrs.	41	22	11
San Lorenzo	38	22	10
Huracán	37	22	10
Barracas Central	37	22	10
Tigre	35	22	10
Deportivo Riestra	34	22	8
Estudiantes	33	22	9
Racing Club	32	22	10
Indep'te. Riv.	32	22	8

PROMEDIOS TABLA ANUAL

Equipos	Puntos	J	G
Vélez Sarsfield	25	22	7
Unión (SF)	23	22	5
Gimnasia LP	23	22	6
Instituto (C)	23	22	6
Banfield	21	22	5
Sarmiento	21	22	3
Godoy Cruz	20	22	3
Talleres (C)	18	22	3
Aldosivi	18	22	4
San Martín (SJ)	17	22	4

DE LA REDACCIÓN

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El Expreso está perdido en su laberinto

Godoy Cruz está atrapado en un laberinto y no encuentra salida. Lo que empezó como un sueño, el del volver al Feliciano Gambarte, seguir en carrera en la plano internacional y pelear arriba, se ha convertido en una pesadilla: cinco derrotas en fila, adiós a la Sudamericana, caída libre en la tabla y un promedio que vuelve a asustar. ¿Cómo se llegó a este punto? Ni el fútbol ni el deporte en general tienen fórmulas mágicas. Pero hay momentos en los que los síntomas son tan evidentes que cuesta mirar hacia otro lado. Desde la salida del Gato Oldrá, todo ha sido ruido en el Expreso. Tres cambios de cuerpo técnico, decisiones erráticas y una identidad futbolística que se fue desdibujando. Godoy Cruz no tiene juego, ni carácter, ni resultados. Seguramente este es un presente que se puede revertir, pero no con más parches. No alcanza con cambiar técnicos o mover piezas. Se necesita una reconstrucción interna, honesta y profunda. Volver a competir con convicción. La gran incógnita es si Walter Ribonetto es el hombre capaz de liderar esa reconstrucción. Tiene la oportunidad de cambiar el rumbo. El tiempo dirá si estuvo a la altura de esa empresa.

30%

De efectividad para el Tomba

En la tabla anual, Godoy Cruz exhibe 20 puntos en 22 partidos. Además, apenas anotó 12 goles en esa cantidad de partidos.

La primera parada brava que deberá enfrentar el Tomba es el último campeón, Platense. Lo visitará el lunes 1 de setiembre, desde las 19.15.

xx

CALENTURA. Marcelo Gallardo eligió suspender la conferencia de prensa y así expresó su fastidio tras el 1-1 final.

Gallardo, enojado, va con cambios vs. Unión

FÚTBOL. El Muñeco se retiró en silencio tras el 1-1 en Lanús. No lo hacía desde abril y mañana juega por los octavos de la Copa Argentina.

River pecó de ingenuo. Esa es la conclusión que quedó tras el empate en cancha de Lanús, que llegó en la última jugada, cuando se estaba por cumplir el tiempo adicionado. Y si bien el equipo de Núñez en las estadísticas está bien, ya que sigue siendo el líder de la zona B en el Torneo Clausura, lo que preocupa es el funcionamiento y estos contratiempos como el que tuvo en La Fortaleza, pensando en que su aspiración es grande y no debería sucederle. Sobre todo, cuando está a horas de jugar un partido decisivo por la Copa Argentina, en el que lo más positivo en la previa fue la vuelta de Maximiliano Salas y el gran nivel de Lautaro Rivero, una buena opción por si falta alguno de los centrales titulares.

Marcelo Gallardo sabe de estas cuestiones. Por eso, volaba de la bronca en el banco de suplentes tras el gol de Rodrigo Castillo. Y hasta con algunos gestos compartidos con su ayudante Matías Biscay, intentaba entender cómo no habían aguantado esa última pelota con pases cortos o haberla disputado con más energía cuando se perdió la posesión. Incluso, desde después del gol de Gonzalo Montiel se lo vio inquieto.

Tenía bronca el Muñeco. Y luego del partido, prefirió no hablar en conferencia de prensa. Un poco fue por el fastidio que tenía y otro tanto porque ya había hablado el jueves ante Libertad y lo va a hacer de nuevo mañana, tras el duelo con Unión por la Copa Argentina, aquí en Mendoza.

No hablar, de todos modos, no es algo habitual en el Muñeco y por eso llamó la atención. No evitaba una conferencia de prensa desde abril cuando no se pronunció tras el flojo rendimiento de su equipo en el empate 1 a 1 con Sarmiento en Junín y anteriormente en el 0 a 0 con San Lorenzo en el Nuevo Gasómetro, en febrero.

Gallardo busca máxima concentración para mañana. Por eso, ante Lanús jugó un equipo alternativo y guardó lo mejor para enfrentar al Tatengue en el Malvinas Argentinas. Ya tiene disponible y en buenas condiciones a Maximiliano Salas y será titular en la noche de Mendoza. Mientras, espera para confirmar la vuelta de Paulo Díaz al once titular.

Insulto al aire y empujón a Biscay

River se estaba llevando 3 puntos vitales en la Fortaleza, que le servían para refugiarse en la cima del Torneo Clausura e igualar en puntos a Rosario Central en la tabla anual. Sin embargo, una acumulación de errores por parte de los jugadores millonarios, derivaron en el agónico tanto de Lanús, a través de de Rodrigo Castillo, en el ultimo minuto de tiempo adicional, lo que desató la furia de Marcelo Gallardo.

Ni bien pitado el final, el DT del Millonario soltó un insulto al aire ("¡la puta madre!", se lee en sus labios) y cuerpeó a su ayudante de campo, Matías Biscay, retratando, quizás, el gesto que tuvieron que hacer sus dirigidos en la marca.

El Muñeco se fue fastidioso por la pasividad de sus muchachos tras la pérdida del balón en el cierre del juego.

21

Años para Rivero

Lautaro Rivero es la gran sorpresa del Millonario, con un rendimiento que asombra. El lunes por la noche fue el que más duelos ganó (8/12).

Luego del choque de mañana vs. Unión, por Copa Argentina, River recibirá el domingo, a las 19.15, a San Martín (SJ), en el estadio MAS Monumental.

Duelo clave: el Lobo visita a Morón

FÚTBOL. Gimnasia visitará al Gallito, a las 21.15, en un partido pendiente. De ganar, ampliará su ventaja.

El Lobo enfrenta hoy al Gallo, en el duelo pendiente que puede marcar un antes y un después en la recta final del torneo. Se jugará a las 21.15, en el Nuevo Francisco Urbano, con arbitraje de Bruno Amiconi y transmisión de TyC Sports Play.

El equipo de Ariel Broggi llega golpeado tras la derrota ante Central Norte (S), sobre la hora. Pese al traspié, el Gimnasia sigue como líder de la Zona B, con 45 puntos, aunque su ventaja con respecto al Gimnasia jujeño se redujo.

Una victoria ante Morón podría devolverle aire y distancia en la punta.

El DT tendrá que resolver un verdadero rompecabezas para armar el equipo, ya que cuenta con bajas: no estará Ismael Cortéz, expulsado en Salta, ni Matías Muñoz, por acumulación de tarjetas.

En ese contexto, el cuerpo técnico esperará hasta último momento para saber si Nadalín podrá estar en condiciones de regresar al lateral derecho. Si no llega, Federico Torres ocupará su lugar. Además, Fermín Antonini volvería al once inicial.

Deportivo Morón	Gimnasia y Esg.
Leandro Finochietto	Lautaro Petruchi
F. Lorenzón	Torres o Nadalín
Pablo Ferreira	Diego Mondino
Franco Vázquez	Imanol González
Joaquín Livera	Franco Saavedra
Juan M. Olivares	Ignacio Antonio
Juan M. Cabrera	Fermín Antonini
F. Sanguinetti	Facundo Lencioni
Yair González	Nahuel Barboza
Mariano Bittolo	Nicolás Servetto
Ivo Constantino	Nicolás Ferreyra
DT. Walter Otta	DT: Ariel Broggi

Estadio. Nuevo Francisco Urbano.
Hora. 21.15.
TV. TyC Sports Play.
Árbitro. Bruno Amiconi.

xx

CLAVE. El Mensana buscará imponer condiciones ante Deportivo Morón.

FÚTBOL NACIONAL

Ángel Di María, picante después del clásico, y la respuesta a Gallardo

Después de sumarle otra página soñada a su carrera en el clásico rosarino, Ángel Di María habló ayer y fue al frente al hablar del arbitraje. "Si tuviéramos una ayuda estaríamos primeros", dijo.

Distendido, con la altura de su experiencia pero siempre humilde, fue claro: "Lo escuché a Gallardo. Yo no estoy sintiendo que me esté costando. Lo único que puedo decir es que es más friccionado y que no te dan respiro cuando tenés la pelota. Es lo único. Después, yo siento que me adapté muy bien".

Sobre el clásico, dijo: "Fue una alegría inmensa el poder convertir en un clásico. Venimos trabajando muy bien y es importante el poder ganar, el sacar tres puntos, el seguir ahí arriba y el disfrutarlo con los hinchas".

ELIMINATORIAS

Hoy se ponen a la venta las entradas para el juego ante Venezuela

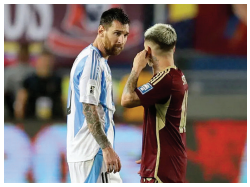

La Selección Argentina se enfrentará ante Venezuela el jueves 4 de septiembre a las 20.30 horas en el Monumental, por la anteúltima fecha de las Eliminatorias.

El encuentro será el último oficial de la Albiceleste en casa (luego visitará a Ecuador), y puede ser la despedida de Lionel Messi (foto), quien el año próximo cumplirá 39 años de edad.

Según informó la AFA, la venta general comenzará hoy, desde las 17, a través de la plataforma Deportick.

Los precios: Popular, $90.000; Popular MENOR, $29.000; Sívori y Centenario ALTA, $158.000; Sívori y Centenario MEDIA, $320.000; San Martín y Belgrano ALTA, $260.000; San Martín y Belgrano BAJA, $450.000; y San Martín Y Belgrano MEDIA. $480.000.

FÚTBOL INTERNACIONAL

La clave que podría destrabar la llegada de Garnacho a Chelsea

Alejandro Garnacho dejará Manchester United y su destino parece ser Chelsea, aunque a falta de una semana para el final del mercado de pases todavía la negociación no se concretó.

A la espera de una resolución, y a sabiendas de que difícilmente vuelva a vestir la camiseta de los Diablos Rojos, una negociación paralela de los Blues podría destrabar su situación.

El campeón del Mundial de Clubes busca concretar el arribo del delantero de la Selección Argentina como también de Xavi Simons, pero para ello primero tiene que desprenderse de un jugador. La solución sería la ida de Nico Jackson, que alcanzó un acuerdo de palabra con Bayern Múnich, por una cifra cercana a los 70 millones de euros.

LOS ANDES

Cadillac tiene a Valtteri Bottas y Checo Pérez

FÓRMULA 1. Para el 2026, la escudería que se suma a la parrilla, anunció a sus pilotos titulares, quienes sonaban para reemplazar a Colapinto en Alpine.

GENTILEZA

VUELVEN. Valtteri Bottas y Checo Pérez, dos experimentados.

Es oficial: el equipo de F1 Cadillac confirmó a Valtteri Bottas y a Checo Pérez como sus pilotos oficiales para la temporada 2026 de la máxima categoría. De esta manera, los dos pilotos que también sonaban en Alpine de cara al próximo año, quedan descartados como un posible reemplazo de Franco Colapinto. Dos nombres menos en la sala de espera, una buena noticia para el argentino.

La automotriz fundada en Detroit a inicios del siglo pasado anunció lo que todos venían esperando con un mensaje en sus redes sociales: "Todas las miradas puestas en 2026. Nuestra alineación de pilotos está definida", posteó arrobando a Valtteri y a Checo, en ese orden.

Cadillac, con el respaldo de General Motors, estará dirigido por el exdirector deportivo de Marussia, Graeme Lowdon, y será el undécimo equipo de F1 la próxima temporada.

"Fichar a dos pilotos tan experimentados como Bottas y Checo es una clara señal de intenciones. Lo han visto todo y saben lo que se necesita para triunfar en la Fórmula 1, pero lo más importante es que entienden lo que significa ayudar a construir un equipo", declaró Lowdon a los canales oficiales del equipo.

El fichaje por Cadillac confirma el regreso para dos pilotos veteranos, ambos de 35 años, que habían perdido sus asientos en los en la Fórmula 1 al final de la temporada pasada. Checo, en Red Bull donde era el segundo piloto de Max Verstappen. Y Bottas en el equipo Sauber.

"Unirme al equipo Cadillac 1 es un nuevo capítulo increíblemente emocionante en mi carrera. Es un honor formar parte de la construcción de un equipo que pueda desarrollarse en conjunto para que, con el tiempo, luchemos en primera línea", subrayó el piloto mexicano.

"Desde el momento en que empecé a hablar con el equipo Cadillac de Fórmula 1 sentí algo diferente. Algo ambicioso pero a la vez con fundamento. Esto no es solo un proyecto de carreras, es una visión a largo plazo. No todos los días tienes la oportunidad de ser parte de algo que se construye desde cero y ayudar a darle forma para que realmente pertenezca a la parrilla de F1", apuntó el finlandés.

El finlandés consiguió 10 victorias, 20 pole positions y 58 podios que lo posicionaron como subcampeón mundial en varias ocasiones mientras que su compañero del momento, Lewis Hamilton, dominaba la Máxima. Por su parte, el mexicano cosechó 6 victorias, 3 pole positions y 39 podios durante sus años en la F1, y supo demostrar un gran trabajo en equipo cuando ayudó a Max Verstappen a conquistar sus títulos mundiales junto a Red Bull.

Cadillac, con el respaldo de General Motors, estará dirigido por Graeme Lowdon y será el undécimo equipo de F1 la próxima temporada.

EL GP de Países Bajos, estrenará regla

La F1 se prepara para volver el próximo fin de semana para llevar a cabo el Gran Premio de Paises Bajos. Allí, la organización estrenará la modificación de una regla que podría cambiar las estrategias de carrera. La Federación Internacional del Automóvil (FIA) aumentará la velocidad límite del pitlane de 60 a 80 kilómetros por hora, reduciendo la pérdida de tiempo total de una parada en boxes en dos o tres segundos.

La competencia será en el circuito de Zandvoort, donde los McLaren seguirán disputando la punta del certamen. Además, tendrá la participación del argentino Franco Colapinto en busca de mejorar su actuación con Alpine. Los horarios y el cronograma: Viernes 29, Prácticas Libres 1: 7.30 a 8.30 horas; y Prácticas Libres 2: 11.00 a 12.00 horas; Sábado 30, Prácticas Libres 3: 6.30 a 7.30 horas; y Clasificación: 11.00 a 12.00 horas; Domingo 31, Carrera: 10.00 horas.

GENTILEZA

HISTÓRICO. Los Pumas vencieron por primera vez a los All Blacks en suelo nacional.

Los Pumas, por los cuatro continentes

RUGBY. Deberán viajar 75 mil kilómetros, entre Oceanía, Europa y África. Antes, en seis juegos, ya recorrieron 25 mil kilómetros.

Los Pumas encararán la segunda mitad del año y sumarán 75 mil kilómetros de viaje para completar lo que resta del Rugby Championship y encarar la gira de noviembre y cumplir los test matches en el Reino Unido. Si se suma el recorrido del comienzo con el viaje a Irlanda donde el Seleccionado venció a los British & Irish Lions y los vuelos de cabojate de la ventana de julio y los partidos con los All Blacks, Felipe Contepomi y sus elegidos habrán superado los 90 mil kilómetros.

Tomando Casa Pumas en Ingeniero Maschwitz como el kilómetro cero, Los Pumas comenzaron su recorrido allí para viajar a Dublin: 22 mil kilómetros ida y vuelta para ganar en el Aviva Stadium. Fue la primera victoria en suelo irlandés de la historia.

De vuelta, Los Pumas sumaron 3967 K entre La Plata, San Juan, Salta, Córdoba y Buenos Aires. Y para jugar las fechas 3 y 4 del Championship, la delegación sumará 13.482 kilómetros desde Ezeiza al Townsville, Australia, donde enfrentará a los Wallabies. De allí completarán otros 2.100 kilómetros para llegar al Aussie Stadium de Sydney y jugar la cuarta fecha.

El próximo avión será para viajar a Sudáfrica: 11.200 kilómetros para llegar a Durban y jugar la quinta fecha, en el Kings Park Stadium.

La última fecha, tendrá a Los Pumas como locales de los Springboks, pero en Londres. Desde Durban, subirán a otro avión para recorrer los 13.400 kilómetros para cerrar el torneo en Twickenham.

Culminado el Championship, Los Pumas volverán a los países donde están radicados, para volver a volar para la ventana de noviembre, que cerrarán en Twickenham como visitantes de Inglaterra, para después de enfrentar en Cardiff a Gales.

Una cargada agenda de juegos

1 Oceanía, allá vamos
El sábado 6 de septiembre, Los Pumas enfrentarán a Australia en condición de visitante (Townsville), desde la 1.30. Luego, el sábado 13, desde la 1.00, también ante los Wallabies, en Sidney.

2 La última fecha
Los Pumas cerrarán su participación contra los Springboks, el sábado 27 de septiembre, en Durban, a las 12.10, y el sábado 4 de octubre, a las 10 de la mañana, en Londres, Inglaterra.

3 Cierre con amistosos
El 2025 será con diversos encuentros amistosos para el equipo de Felipe Contempomi: En el mes de noviembre, enfrentarán a Gales (el 9/11), luego a Escocia (el 16/11) y finalizarán con Inglaterra (el 23/11).

TENIS

Fran Cerúndolo remontó un partido increíble

Francisco Cerúndolo derrotó ayer en cinco sets al italiano Matteo Arnaldi después de ir perdiendo por dos sets y con un 'break' abajo en el tercer parcial, para acceder a la segunda ronda del Abierto de Estados Unidos, al que llegaba tras casi un mes inactivo por una lesión en el abdomen. Cerúndolo se deshizo de Arnaldi por 3-6, 2-6, 7-5, 6-4 y 6-3.

Francisco se enfrentará en segunda ronda ante al suizo Leandro Riedi, 435°, que dio una de las sorpresas al superar al español Pedro Martínez, 66°.

POTENCIA. Francisco reapareció en el circuito y le costó tomar ritmo.

BÁSQUETBOL

Argentina a cuartos y se viene Puerto Rico

Fue un final de película. A falta de apenas dos segundos para el cierre, un doble de Nicolás Brussino selló la victoria de la Selección Argentina de básquet por 84-83 frente a Colombia, resultado que aseguró la clasificación a los cuartos de final de la AmeriCup 2025.

Con este triunfo, el equipo nacional finalizó segundo en el Grupo C con 5 puntos, por detrás de República Dominicana (6). Así, el próximo rival de Argentina será Puerto Rico, que quedó como el mejor clasificado del Grupo B.

HOCKEY CÉSPED

Mendocinos, en una concentración Sub 19

Los preseleccionados argentinos sub 19 de damas y caballeros concentraron en Santiago del Estero, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Talentos, donde varios mendocinos estuvieron presentes. En damas, participaron Jazmín Azul López, Lucía Peralta Pavet y Sofía Scarlatti, mientras que en varones, dijeron presentes Julián Rizzo, Bautista Borgna, Ignacio Sánchez Thea, Nicolás Miqueleiz y Santino Moretti. Todo bajo la supervisión de Ezequiel Paulón, director deportivo y director del Plan.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

ENTREVISTA. Tras participar de El Eternauta, la actriz vuelve a hacer dupla con Ricardo Darín en la obra teatral Escenas de la vida conyugal.

Andrea Pietra.

"El matrimonio es una trampa, pero lo salva el amor"

GENTILEZA

SIEMPRE VIGENTE. Andrea Pietra se ha mostrado siempre como una actriz versátil.

Gabriel Dávila
Especial para Los Andes

Elegida por Adrián Suar, Ricardo Darín y Norma Aleandro, Andrea Pietra es de esas actrices argentinas que pareciera no tener contra. En el país de la grieta, Pietra es un punto de encuentro. En noviembre y después de una espera de casi 8 años (en la que recorrieron España de punta a punta) vuelve a la Argentina con *Escenas de la vida conyugal*, junto a Darín y bajo la dirección de Aleandro.

Estamos en el barrio del Belgrano. Andrea Pietra espera en un cómodo sillón azulado. En la pared que da a nuestras espaldas y la que cruza un enorme ventanal, se ven afiches gigantes que van desde Los Rolling Stones, hasta The Police y Bruno Mars, pero el centro de la escena lo gana otro cuadro, en el que Pietra está junto a Darín presentando la obra que hacen desde tantas años: *Escenas de la vida conyugal*.

La historia de amor de Juan y Mariana que retrató de forma tanto hermosa como cruda Ingmar Bergman en 1973, lleva más de 700 funciones en esta nueva versión, que pasó por España, Perú, Uruguay y Chile y fue vista por más de 600 mil espectadores para volver a donde todo empezó: la Ciudad de Buenos Aires.

—Después de girar por toda España en casi mil funciones vuelven con Escenas de la vida conyugal a Buenos Aires el 19 de noviembre en el teatro Coliseo.

—¡Sí! Súper feliz. ¿Cómo no hacerla en casa? Cada vez que la hacemos en España nos llueven personas preguntándonos cuándo la vamos a hacer en la Argentina y ahora volvemos desde 2018, cuando la hicimos en el Maipo a beneficio de la Fundación Sí. Yo hice esa sola función en Buenos Aires que la vendimos toda a beneficio, y por lo cual algunas personas nos dijeron, "Pero el resto no la pudimos ver". Así que por eso mismo sacamos una semanita de lo que teníamos de España y había un lugar en el Coliseo y nos venimos a hacer por ahora unas funciones.

—¿Oueden ser más?

—Es que la verdad que se están vendiendo muchísimo y la gente realmente parece que tenía ganas de verla, porque salió a comprar sus entradas casi de inmediato. Lo que pasa con esta obra es que uno nunca sabe bien cuándo va a terminar, así que estamos abiertos a lo que venga.

—¿Qué pasa con Escenas..., en España que llena teatros y emociona desde hace tantos años?

—No sé si sé lo que pasa, lo que sé es que es algo para agradecer. Cada vez que vuelvo creo que será la última vez y siempre terminamos regresando. Se acercan nuevas generaciones, o personas que la vieron tres veces. Es un público que nos espera, que la vienen a ver en diferentes situaciones de la vida. Algunos casados, otros separados, o de novios. Yo la vi en el teatro cuando la hizo Norma Aleandro con Alfredo Alcón. Era bastante piba, y poder hacerla ahora es un sueño del que no me termino de acostumbrar (por suerte). Ayer estábamos con Ricardo repasando letra y decíamos: "Cómo nos gusta esta obra". Verla escena por escena y ver de lo que está hablando y lo que está contando es una hermosura. Es tan universal lo que se cuenta: la historia de la relación de dos personas a lo largo de la vida, que empatiza con todo el mundo y todos entienden de lo que estamos hablando.

—Y además, llevarla por tantos escenarios en 700 funciones.

—Sí, llevarla a tantas ciudades de España. No es lo mismo hacerla en Madrid que en Bilbao. El público vasco es bien distinto. Cosa que también me pasó cuando hice por dos años seguidos *Monólogos de la vagina*, de Jujuy a Ushuaia. Ver distintos escenarios, en distintos lugares de tu propio país. Bueno, lo mismo pasa en España. Más allá que en algunos lugares se rían más en un momento que en otro, en todos lados la obra llega. Siempre saben de qué estamos hablando y es muy lindo contar eso y que la gente lo reciba.

—Después de tantos años y tantos escenarios, no está el riesgo que se convierta en "un día más en la oficina".

—En ese sentido es clave esto de hacerla y parar dos o tres meses. Porque ese parate te ayuda a volver mucho más profundo todavía. que no quiere decir que tengamos más nivel ahora que en 2019, pero sí la obra es la misma obra pero que se mueve. Muta, vive. Es como me decía Norma Aleandro cuando hacíamos *Agosto*: "Todos los días voy a hacer la misma función", porque Norma no se salía de la letra ni de los tiempos, pero siempre hacía algo para que no te agarre distraído. Siempre en algún lugar hacía algo para evitar automatizarse, eso al actor lo mantiene despierto. O como decía mi maestro, que fue Carlos Gandolfo: "Uno al escenario sale a buscar todo el tiempo. Si uno encontró, ya no es interesante lo que está viendo el público, porque es un actor que encontró algo. Si es un actor buscando y yendo por ese camino y transitando siempre va a ser más interesante".

DUPLA. Junto con Darín encarnan un matrimonio en crisis en esta obra.

> "Yo vi esta obra en teatro cuando la hizo Norma Aleandro con Alfredo Alcón. Era bastante piba, y poder hacerla ahora es un sueño al que no me termino de acostumbrar"

Mi compañero del Oscar

—Ni vos, ni Ricardo son los mismos que en 2019.

—Obvio que no. Nos pasaron muchas cosas en la vida. Los dos tenemos matrimonios largos, estamos, como actores, relacionados con el ser humano, con lo que está pasando, con lo que vamos viviendo. Te pasa cuando tenes un material tan rico y que podés hacerlo muchos años, que hay un momento que Mariana soy yo. En realidad, no soy yo, pero es mía. Como cuando lo hizo Norma y me pasó sus secretos. Y yo la veía y decía "qué lindo que Norma me pase esto" y esos secretos se fuero reconstruyendo en lo que fui agregando. Además, el privilegio de hacer algo que uno ama, con el actor número uno del país y casi te diría que de España. Porque te juro que a Ricardo lo quieren más que a los actores españoles. Y no solo en España, sino toda la gente de Europa que anda por ahí y lo conocen por sus películas y su trayectoria. Me gusta mucho lo que el autor cuenta en esta obra. Más o menos que el matrimonio es una trampa, pero lo salva absolutamente el amor entre ellos dos. Me parece lo más valioso, porque lo que es el problema es la institución del matrimonio, digamos, el deber ser, pero el amor está a salvo todo el tiempo.

—Se nota una sinergia muy clara de los dos entre ustedes en el escenario.

—Sin dudas. A Ricardo, yo lo conozco hace más de 30 años, y es el mismo tipo de siempre, al que le ha pasado de todo: Pasó por Hollywood, por Madrid, por todos lados, lo conoce todo el mundo y sigue teniendo esa honestidad y esa austeridad que lo hacen único. Es un compañero amable, respetuoso. Y lo mejor de todo es que sigue siendo un niño, también eso es lo que tiene Norma: Son como niños que juegan, juegan, juegan, juegan y esto es un juego. La verdad que es un juego. Entonces el juego. cuanto más te lo creés, más me se lo vas a hacer creer al resto.

La Voz Argentina. ¿Cuándo termina la edición 2025 del reality?

TV. Falta poco para que el concurso de canto más exitoso de la televisión argentina llegue a su fin, que permitirá conocer al ganador de esta temporada. Cuáles son las etapas que quedan para que los participantes demuestren su talento ante Lali, Soledad, Miranda! y LukRa.

Rocío Milagros Manes
Especial para Los Andes

La Voz Argentina 2025, en el que este año debutó en la conducción Nico Occhiato, acaba de iniciar la etapa de los Playoffs (eliminatorias). Esto significa que muy pronto será la gran final y con ella se conocerá al ganador de esta temporada, de la mano de los jurados elegidos para esta edición: Lali Espósito, Soledad Pastorutti, Luck Ra y Miranda! (el dúo integrado por Ale Sergi y Juliana Gattas).

Con el comienzo de los Playoffs, quedan pocos pasos hacia la final de *La Voz Argentina 2025*. La fecha exacta aún está por definirse, pues se encuentran a la espera de la confirmación de partidos de fútbol que se emitirán por Telefe, el canal de origen que emite el programa.

Sin embargo, se estima que en octubre el *reality show* encontrará al ganador de este año, dado que ya está en su tramo final.

Una vez finalizada la etapa de los Playoffs, quedan los shows en vivo donde el público podrá votar a sus participantes favoritos, y aquellos que obtengan la mayor cantidad de votos pasarán a las semifinales. De esta manera, se irán eliminando uno por uno por decisión de la gente hasta descubrir al ganador de esta temporada de *La Voz Argentina*.

EL JURADO DE ESTE AÑO. Está conformado por Lali, Miranda!, Soledad y LukRa.

Cómo son los Playoffs en La Voz Argentina 2025

Antes de dar inicio a los shows en vivo, tiene lugar la etapa de los Playoffs, en la que se presentarán todos los concursantes de los cuatro equipos que hayan superado los Knockouts.

Tras la etapa de audiciones siguió la de batallas y ahora terminaron los Knockouts. Se vienen, entonces, los Playoff de eliminación directa.

En cada programa, se presentarán once participantes de un mismo equipo y cada uno de ellos cantará una canción. Luego, su coach será el encargado de salvar a cinco. De los seis restantes, tres de ellos tendrán la posibilidad de ser salvados por el voto del público y seguir en La Voz Argentina 2025.

En los Knockouts, los jurados estuvieron acompañados por grandes influencias de la música:

- El Chaqueño Palavecino junto con La Sole.
- Cazzu junto con Luck Ra.
- Zoe Gotusso junto con Lali.
- Emmanuel Horvilleur junto con Miranda.

De la misma manera, otros cuatro artistas fueron elegidos para estar al lado de los jurados del *reality* durante los Playoffs:

- Joaquín Levington para el Team Lali.
- Tiago PZK para el Team Miranda!.
- Juanes para el Team La Sole.
- La K´onga para el Team Luck Ra.

Se acercan los últimos programas del *spin-off* de *La Voz Argentina 2025*, *El Regreso*, conducido por Sofí Martínez junto con Karina La Princesita como quinta *coach*. Así, los participantes eliminados en las tres etapas previas tendrán una nueva oportunidad.

En los shows en vivo, los elegidos de los Playoffs competirán contra los cantantes de los otros equipos para llegar a la final. En esta etapa, es el público el que decide qué participantes llegarán a la semifinal y quiénes deberán abandonar el concurso

Dónde ver el programa

El *reality* se puede ver tanto por televisión como por streaming. A continuación, las opciones en los distintos servicios de cable:

- Flow: canal 10 (Digital) y 1001 (HD).
- Telecentro: canal 10 (Digital) y 1001 (HD).
- DirecTV: canal 123 (Digital) y 1123 (HD).
- Canal 9 de Mendoza (diferido).

Para seguir *La Voz Argentina 2025* de forma *online*, se puede acceder al sitio oficial de Telefe y marcar la opción "vivo" en el menú superior.

Además, en el servicio de transmisión gratuito Pluto TV también se puede ver el *reality*.

Streams Telefe ofrece al público una cobertura completa de más de ocho horas diarias en vivo en Twitch, YouTube y redes sociales.

Como Telefe y Luzu TV firmaron una alianza estratégica, el canal de streaming también realiza una cobertura de La Voz Argentina de la mano de Sofía Martínez, Momi Giardina y Santiago Talledo en YouTube y Twitch.

Danza. Dos muestras en el teatro Plaza

HOY Y MAÑANA. Los estudios de danza Cristian Lara y Estrella mostrarán sus trabajos coreográficos en la sala principal de Godoy Cruz.

El Cine Teatro Plaza de Godoy Cruz se prepara para recibir dos veladas consecutivas en las que la danza será la gran protagonista. La sala ubicada en Colón 27 abrirá sus puertas para dos muestras coreográficas.

El objetivo es mostrar a la sociedad lo que ambos estudios trabajan y reivindicar la fuerza de la expresión corporal en distintos lenguajes.

Hoy a las 21.30 llegará "La danza nos une", muestra coreográfica de mitad de año del Cristian Lara Estudio de Danza. Con entradas generales en Entradaweb.com.ar a $14.000 (menores abonan a partir de los 4 años), la función propone compartir sobre el escenario lo trabajado en este primer tramo del año.

"'La danza nos une' no es solo un lema sino una realidad que nos atraviesa día a día en nuestro estudio", señalan desde la organización. Cada pieza será la síntesis de un proceso colectivo en el que el movimiento se convierte en puente, encuentro e identidad. El espectáculo busca celebrar el arte compartido, el esfuerzo cotidiano y la experiencia de crecer juntos a través de la danza.

LA DANZA NOS UNE. Así se titula el espectáculo coreográfico que se verá hoy.

Mañana a las 21, será el turno de Estudio Estrella con una propuesta distinta: "Rock Danza", un espectáculo que recorre la música de rock nacional de los años '80 y '90, apuntada con las coreografías que el grupo viene trabajando en esta primera mitad de año.

Bajo la dirección general de Rocío Magni, la velada invita a revivir clásicos del cancionero argentino con entradas generales a $8.000 (menores abonan desde los 3 años), también en Entradaweb.com.ar.

La idea es conjugar el pulso rebelde del rock con la energía de la danza, en un formato pensado para toda la familia y para quienes quieran volver a disfrutar de las canciones que marcaron a una generación.

Taylor Swift. Sorprendió al anunciar que se va a casar con su novio

ESTRELLA. La cantante confirmó que el jugador de fútbol americano Travis Kelce le pidió casamiento.

Este martes pasado el mediodía, la superestrella estadounidense del pop, la cantante Taylor Swift, confirmó en sus redes sociales oficiales que va a contraer matrimonio con su novio, Travis Kelce. En un tierno posteo que hizo junto a su pareja, la cantante mostró cómo fue la pedida de mano.

"Tu profesora de inglés y tu profesor de gimnasia se van a casar", escribieron para acompañar su book de fotos, que superó el millón de "me gusta" en menos de 10 minutos.

En las imágenes, se ve a ambos en un romántico e íntimo jardín lleno de flores, que parecía sacado de la letra de una de las canciones de amor que la artista de 35 años por tanto tiempo escribió.

Cultura

NOVEDAD. El escritor y periodista Patricio Zunini presentó este volumen que recorre la vida amorosa del autor argentino desde Concepción Guerrero hasta María Kodama. Así, ilumina una faceta poco explorada.

Borges enamorado.
Las pasiones y desamores del autor, en un libro

PATRICIO ZUNINI. Autor de esta biografía amorosa de Borges.

Daniela Pasik
Especial para Los Andes

"Fue largo, pueril, laberíntico, banal: inmejorable". Eso dice, al terminar la charla, Patricio Zunini sobre sus respuestas. Tiene muchas capas de sentido. La primera y evidente es un chiste que emula los adjetivos que anotó Jorge Luis Borges para calificar poemas en un concurso en 1963. La segunda, es aunque no termina de hacerse cargo, tiene un hilo dorado que lo une al gran escritor argentino.

Y ahí hay que desenterrar con cuidado la gema que hace a la humorada. Es autor de no uno, sino dos libros sobre el autor de *El Aleph*. Una tercera es que, por una cosa o por otra, lo cierto es que le ha quedado impregnado cierto aire borgeano. No el más evidente, otro: el gracioso, neurótico, eficiente, iluminado, metódico.

A Zunini se lo puede definir con esas virtudes. Así trabaja. Como cuando fue editor del blog de Eterna Cadencia entre 2009 y 2016, o director de la Fundación Filba de 2010 a 2014, o gerente de producto de la red social de lectores Grandes Libros, o entrevistador curioso y exhaustivo de mucho más que un centenar de figuras de la literatura, o cronista de temas de cultura y educación en medios nacionales y extranjeros, o ahora, también, en su flamante rol en el Directorio del Fondo Nacional de las Artes (FNA), donde es el nuevo representante de la disciplina Letras, cargo ad honorem que va a ejercer por cuatro años.

EL ÚLTIMO GRAN AMOR. Jorge Luis Borges con María Kodama, con quien se casó en el final de sus días.

Libros y autores

También pone en juego estas aptitudes cuando escribe libros, que son varios. Entre ellos: *Fogwill. Una memoria coral* (Mansalva, 2014), un compilado y curaduría de entrevistas a amigos, escritores, editores y diferentes personas del ambiente cultural, entre otros Alberto Laiseca, César Aira y María Moreno, que tuvieron relación con el autor de *Los pichiciegos; Qué es un escritor. 100 preguntas sobre literatura argentina* (Pánico el Pánico, 2018), donde recopila las respuestas de intelectuales y escritores como Ricardo Piglia, Beatriz Sarlo, Martín Kohan o Alberto Manguel; *Román* (IndieLibros, 2020), una crónica sobre las diferentes etapas de Riquelme; y *Borges en la Biblioteca* (Galerna, 2023), una exploración sobre el tiempo que pasó en la Miguel Cané y la Nacional.

La pequeña hipótesis, ahora, es que Borges le quedó un poco impregnado. Una prueba poco confirmable: Zunini comenta que su madre lo veía siempre cuando tomaba café en Galería del Este, entonces lo saludaba con sentimiento de vecina amigable, y que siempre le aseguró que él, de nueve años, también era parte del ritual. No puede dar fe, dice, pero le gusta el cuento.

Más empírico, es que tuvo que seguir escarbando en la figura del autor después del primer libro. Y eligió el amor como tema para el segundo. Así que días atrás presentó, en la Casa Victoria Ocampo en el barrio porteño de Palermo Chico, su última obsesión.

Un recorte original: el del amor

Borges enamorado es una memoria tan repleta de información como de originalidad en su recorte. La contratapa la escribe Guillermo Saccomanno, que entre otras cosas dice: "Si un sentido tiene la investigación de Patricio Zunini es el de iluminar un lado de Borges íntimamente conectado con su escritura. Con rigor y obsesión, entra en una zona escasamente conocida de Borges y se suma con valor propio a su vasta bibliografía".

> "Sabemos que Borges ha tenido una vida amorosa trágica, y ha habido libros sobre ella, pero me pareció que compilarlas en una sola trama le podía dar otro matiz a la figura borgeana".
>
> **Patricio Zunini**
> Sobre "Borges enamorado"

En seis capítulos y 180 páginas, el libro recorre todos esos vínculos, entre lo casto y lo apasionado, desde Concepción Guerrero hasta María Kodama, pasando por Estela Canto y más.

La presentación fue a sala llena. Había amigos, familia, colegas y público interesado. "Dos personas muy queridas", así los definió Zunini, charlaron con el autor y dijeron sus impresiones sobre *Borges enamorado*. "Tiene muchas anécdotas, pero no es sólo documental. Plantea una hipótesis sobre el amor. Desde el título resulta un desafío: pensar en un Borges no como lector, profesor o escritor, sino tomado por esa pasión", empezó el psicoanalista Luciano Luterau. Después, la crítica y columnista Flavia Pittella dijo que el libro "saca a Borges del mármol y lo muestra como un ser humano".

Una sola palabra

Para cerrar el encuentro, Pitella invitó a Zunini a jugar un ping pong de preguntas, en donde la respuesta debía limitarse a una sola palabra. Con formalidad, Zunini intentó seguir las reglas, pero terminó excediendo la restricción con humor. Antes, para las fotos de este reportaje, había bromeado avisando que venía de la peluquería.

En el brindis final, entre otros comentarios graciosos, dijo: "Nunca dejé de ser ese niño *hippie*" y señaló las zapatillas que hacían contraste con su corbata, que se puso, pero sentía muy formal. "No es una idea mía, sino que se constata con la cantidad de publicaciones que salen sobre el tema: la literatura de Borges tiene muchísimas puertas de entrada. Eso es algo que me interesa mucho sobre él, comenta después, ya en rol de entrevistado.

—¿Qué te llama de la figura de Borges, que lo abordaste ya dos veces?

—Tanto *Borges en la Biblioteca* como *Borges enamorado* son dos propuestas mías, en las que abordo temas que son muy pocos visitados en su vida. Fue 18 años director de la Biblioteca Nacional y había algunos artículos y ensayos, pero no un libro sobre eso. Y sabemos que Borges ha tenido una vida amorosa trágica, y ha habido libros y hasta una novela magistral de Aníbal Jarkowski, pero me pareció que compilarlas en una sola trama le podía dar otro matiz a la figura borgeana.

> (La biografía de) Riquelme pedía un pulso deportivo. El fútbol es narración. Nació con la radio. O con El Gráfico. El fútbol no es la tele, es sobre vínculos. Esa singularidad es apasionante"
>
> **Patricio Zunini**
> Sobre la biografía de Juan Román Riquelme

—Borges, pero también Riquelme y Fogwill. Reincidís en el trabajo biográfico. ¿Qué te interesa del género?

—Con respecto a las biografías, es un género que me encanta. Hay un libro de Michael Holroyd, *Cómo se escribe una vida*, en el que dice esto, que me parece fascinante: darle un orden y un sentido al caos. Creo que es la tarea más grande que puede hacer un narrador. Agradezco que pongas a mis libros en ese género, pero yo no sé si son biografías estrictamente. Con Fogwill, lo que pensé fue una memoria colectiva. Y con Borges, tomé dos cuestiones puntuales, que son sus años en bibliotecas, y ahora sus amores trágicos. En ese sentido, me parece que hay otras biografías más completas. Yo, a esta altura, me di cuenta que ya no persigo más la universalidad. Estoy tratando de escribir como de ladrillo en ladrillo.

—¿Cómo elegís a las figuras sobre las que escribís?

—Son personas que me convocan a contar una historia. Fogwill es una historia en sí mismo, es tan inabarcable como lo es Borges. Estábamos todo el tiempo hablando de él y me encantó hacer ese libro en el que pude hilar esas voces y anécdotas. Riquelme, claro, pedía un pulso deportivo. El fútbol es narración. Nació con la radio. O con *El Gráfico*. El fútbol no es la tele, es sobre vínculos. Contar esa singularidad fue apasionante. Y sobre Borges, creo que todas las personas que leen y escriben en algún momento quieren contar qué les pasó con Borges. Con sus libros, con esa figura, con alguna entrevista que leyeron, alguna anécdota que los relaciona. Borges es una usina de relatos y creo que todos en algún punto lo queremos hacer.

—¿Vas a seguir contando a Borges, entonces?

—Sí. Hice estos dos libros sobre Borges para Galerna y les quiero dar uno más: la biografía de Kodama, que me parece que es como el "Borges In The Afterlife", que nos cuenta un poco como sigue. Mi hipótesis es que Borges sigue siendo tan importante hoy, por supuesto por haber sido Borges, pero sobre todo por la forma en la que ella se consagró a cuidar su obra. Y quiero ver si eso se sostiene.

—¿Hay otras figuras para biografiar en tu horizonte?

—Con respecto a próximos libros de biografías, tengo un proyecto sobre Daniel Divinsky. Hicimos varias entrevistas porque estábamos pensando en hacer su libro de memorias, con una estructura de diálogo. Pero ahora, con su muerte, eso tiene que cambiar, así que estoy pensando cómo sigue, que nueva forma va a tomar.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP-Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora Habilitado - Oficinas - Ascensor Privado Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín. Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor
FINANCIO SIN INTERES
APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

COOPERATIVA
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025
LUGAR:
CALLE GUAJARDO ENTRE RUTA 7 Y CARRIL NORTE
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

QUINTA, adyacencia Universidad Mendoza. Dueño, 1 dormitorio, patio, sin cochera. $ 350.000.-cel.. 261-4161345

Automotores

VENTA
Camiones

SCANIA 112/113
Año 1990 Impecable
LISTO P/ TRABAJAR
PARTICULAR URGENTE
$ 39.900.000
Listo para transferir
0261 - 154153242

COOPERATIVA
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025
LUGAR:
CALLE EL CEMENTERIO Y RUTA 7 LATERAL NORTE
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado-264- 154578550.

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA DEDICADA
A la producción frutícola ubicada en Lujan de Cuyo, se encuentra en la búsqueda de ¡¡TRACTORISTA!! con experiencia previa en manejos de implementos agrícolas. Edad 25 a 50 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full-time. Enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: TRACTORISTA.

FLOTA Escalante, necesita chofer. Carnet profesional al día. 261-6610937

NECESITO Metalurgicos oficiales soldadores. 261-2332834

SE CONVOCA A TRABADORES de la temporada 2024/25 de la ESCUELA DE VERANO, que ficiono en el Liceo RC., A confirmar su prercencia esta temporada 2025/26 comunicandose por WhatsApp al 2615635821.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME Ofrezco p/Limpieza, 3 veces xsemana de mañana. Zona Centro de Mendoza. Experiencia/ Referencias. 261-6095830.

SE OFRECE SEÑORA P/CUIDADO ancianos/as. Horario de 22.00Hs a 07.00Hs.(Lunes a Viernes). Buenas Referencias. 261-5113759.

Legales

JUDICIALES

Autos No 318779 caratulados "PELEGRINA JOSE ANTONIO C/ARENAS AMALIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA No 3 - 1o Circunscripción de Mendoza.- INMUEBLE sito en calle RUTA PROVINCIAL No50 S/No GENERAL ORTEGA, MAIPU, Mendoza; Inscripto en Registro de la Propiedad al Asiento No 6520, fs. 37 del Tomo 43 de Maipú, ; Sup.Total según Título: 23 ha 6.534,31 mts. cuadrados Sup. según Plano: 862,33 mts. cuadrados.- Se notifica que, a Fs. 2 el Tribunal PROVEYÓ: Mendoza, 19 de Febrero de 2024. I.- Téngase al Dr. LUCIANO MATIAS LORENZO, Mat. 7042, por el señor JOSE ANTONIO PELEGRINA conforme escrito de ratificación que en copia se acompaña por presentado, parte y por constituido eldomicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. II.-PREVIO a todo: a) Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT. b) Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art 209 inc d) del CPCCyT_; deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio en formato papel a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. d), Acéptase la información sumaria ofrecida. A tal fin ofíciese a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza.- III.- Oportunamente, de demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como primera inscripción al No 6520, Fs. 37, Tomo 43 de Maipú a nombre de AMALIA ARENAS ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial No50 S/No, Loteo Amalia Arenas Mzna. C Lotes 2 y 3 de General Ortega, Maipú, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona de Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de MAIPÚ en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial de turno. NOTIFÍQUESE EGC Firmado: GUZMAN MARIA EUGENIA JUEZ'

22/08/2025-
79325.138-01/09/2025

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DUJANOFF MARIO RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252140
27-08/279206/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TUBOIS DANIEL MARTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252141
27-08/279207/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ CECILIA SABINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252142
27-08/279208/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO MARIA WENCESLADO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252143
27-08/279209/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS FAUSTINO SAMUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252081
27-08/279210/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VACCARONE RENZO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252144
27-08/279211/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DI CHIARA JOSEFA DORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252145
27-08/279212/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BALMACEDA ISIDORO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252146
27-08/279213/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ ABEL DARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252147
27-08/279214/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA MIREYA PURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252148
27-08/279215/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA CARLOS VALERIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252149
27-08/279216/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SILVA JOSE ARGENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252150
27-08/279217/03-09

EDICTOS: Judiciales

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA PAOLA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252151
27-08/279218/03-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OROZCO DANIEL OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252152
27-08/279219/03-09

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6155 caratulados: **MANZANARES FELIZ ANTONIO Y MIRANDA VICENTA ELVA P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MANZANARES FELIZ ANTONIO DNI 3355775 Y MIRANDA VICENTA ELVA con DNI 8327127, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dra María Violeta Derimais.
27/08/C.SM/27/08.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7447 caratulados **MUÑOZ ADRIANA LORENA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIANA LORENA MUÑOZ, DNI: 31.331.456, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
27/08/C.SM/27/08.

EDICTO.SUCESORIO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 421.476 **MURICHI MIRTA P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Mirtha Elida Murichi.DNI: F.4.414.087, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra Erica Deblasi–Juez.
27-08/416544/27-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GILYAM ANTONIO** LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252130
22-08/416500/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO ALBERTO ESTEBAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252131
22-08/416501/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **POBLETE ANTONIO REYNALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252133
22-08/416502/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ DORA MODESTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252134
22-08/416503/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252135
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS JORGE LUCIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252136
22-08/416504/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LINARES MARTA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252137
22-08/416505/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ LUIS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252138
22-08/416506/-28-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALDEANO DANIEL EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252139
22-08/416508/-28-08

EDICTO DE SUCESION. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7877 caratulados **"ARIAS JUAN ALBERTO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS JUAN ALBERTO, DNI: 10.869.585, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
27-08/416527/27-08

EDICTO DE SUCESION Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7536 caratulados: **"CHANAMPE JOSE LUIS Y PALACIO MARIA HILDA P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: CHANAMPE JOSE LUIS, con DNI.13842530 y PALACIO MARIA HILDA, con DNI.11500287, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho..**
27-08/416528/27-08

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en Autos N°410336 **DIGITAL_BIANCHI SILVIA LUCIA C/PONCE PETRONA DEL TRANSITO P/ESCRITURACIÓN:** CITA Y NOTIFICA, A LOS presuntos herederos de Petrona del Tránsito Ponce como personas inciertas, lo que el tribunal resolvió según fs.40; Mendoza, 24 de Junio de 2025.- VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Haíbilitar la publicación edictal respecto de los presuntos herederos de Petrona del Tránsito Ponce como personas inciertas. II-Notificar el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de..TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad con lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Asimismo a fs.2 el tribunal ordeno:Mendoza, 25 de Octubre de 2021.- Advirtiendo el Tribunal que el expediente de la referencia ha sido erróneamente caratulado, remítase la presente causa a la Mecc a los fines de su correcta registración y recaratulación.-Por Mesa de Entradas, cúmplase.-Asimismo, acompañe las presentaciones en formato digital PDF NO ESCANEADAS conforme por la Acordada N°30171.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la Sra.Petrona del Tránsito Ponce por el término de VEINTE (20)DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75.160,161 y 209 y cctes. del CPCC.CyT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.- NOTIFIQUESE.- Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia(art.1905 tercer apartado del C.Cy.C.N.).- Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1mt. por 0,80mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,.HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".-PV.
22-08/416491/01-09A

EDICTOJuez del **TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA** N.° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. **JUAN BROZOVICH**, con D.N.I. N° 8.149.136, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.° 421.593 "BROZOVICH JUAN P/ SUCESION". Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
27/08/FM729147/27/08/2025

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7610 caratulados "CAPARROZ MIGUEL ANGEL P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAPARROZ MIGUEL ANGEL, DNI 7372193, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
27-08/279226/27-08

CARTELLONE ENERGÍA Y CONCESIONES S.A.

CUIT 30-711933864-4

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Av. Peltier 50, piso 2 of. 23 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del traslado del domicilio de la Sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Consideración de la modificación de la denominación social de la Sociedad; 4) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social; 5) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 175 de fecha 22/08/2025. **IGNACIO JAVIER LAYÚS – Presidente**

UNCUYO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Convocatoria e inscripción a Concurso para proveer UN (1) cargo docente de PROFESOR ADJUNTO, conforme al Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 023/2010-CS) con carácter EFECTIVO, de acuerdo al siguiente detalle

Ciclo	Asignatura	Cantidad	Resolución
CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CLÍNICA INTEGRADA I: MÓDULO 1 PATOLOGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año	UNO (1)	359/2025-CS

INSCRIPCIÓN: a partir del día 01 hasta el día 26 de setiembre de 2025, a través del siguiente enlace: mesa@fodonto.uncu.edu.ar que estará habilitado desde las 00:00 horas del día de apertura y hasta las 23:59 del día de cierre.

EDICTOS: Sucesorios

formidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Asimismo a fs.2 el tribunal ordeno:Mendoza, 25 de Octubre de 2021.- Advirtiendo el Tribunal que el expediente de la referencia ha sido erróneamente caratulado, remítase la presente causa a la Mecc a los fines de su correcta registración y recaratulación.-Por Mesa de Entradas, cúmplase.-Asimismo, acompañe las presentaciones en formato digital PDF NO ESCANEADAS conforme por la Acordada N°30171.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la Sra.Petrona del Tránsito Ponce por el término de VEINTE (20)DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75.160,161 y 209 y cctes. del CPCC.CyT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.- NOTIFIQUESE.- Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia(art.1905 tercer apartado del C.Cy.C.N.).- Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1mt. por 0,80mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,.HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".-PV.
22-08/416491/01-09A

EDICTOS: Sucesorios

DNI 7372193, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
27-08/279226/27-08

Legales

REMATES

EDICTO MARIA GRACIELA NUÑEZ, Martillera Pública matricula 2437, POR ORDEN DEL PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA DE PAZ SAN RAFAEL, en autos 1-07523623-3 (022651-6388) **"RODRIGUEZ CLAUDIO MARTIN c/MUÑOZ SILVI ELENA p/CAMBIARIA"**, HACE SABER QUE REMATARA DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTICINCO (15-09-2025) a las ONCE (11) HORAS. Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales. Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. A viva voz,con base y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCT...100% acopiado Dominio: RHE163 MARCA AST-PRA MODELO: RB-H1-H2 TIPO:.ACOPLADO. CHASIS marca AST para N°2186.5178 AÑO 1192. USO: TRASNPORTE DE CARGA. 3 EJES. Base de venta: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($6.200.000), conforme Tasación practicada por Martillero actuante. Lugar de exhibición:.calle San Francisco N°1050 Las Paredes San Rafael, Mendoza, PREVIO AVISO MARTILLERA. Precio de seña e impuestos:.deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña,.10% de comisión del martillero;.saldo y 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Cesión de bien comprado en subasta judicial por medio de escritura pública. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.i del CPCCT).-Más informes.Secretaria autorizante o martillera: Dr.Maradona 1767, San Rafael, Mza. 2604557547. martillera @mariagracielanunez.org

25-08/416482/29/08-A

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº 1854, Orden: JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 1.010.867 caratulados "SANTANDER JESSICA JOHANA Y OTRO P. SI Y P.S.H.M. RAMIRO JESUS ESCOBAR SANTANDER C/EDGAR RAUL GUAJARDO, JOSE RAMÓN CASTILLO, STORTINI S.A. Y FED. PAT. SEGURO S/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta (conforme acordada nº 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 C.P.C.C.T.), 03 DE SETIEMBRE 2025, a las NUEVE TREINTA HORAS (09,30 hs.), en edifico Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1º piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 50 % de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. JOSE RAMON CASTILLO, D.N.I nº17.509.046 en condominio con la Sra. Silvina Gladys Tonini D.N.I nº 18.457.074 (50%) ubicado con frente a calle Don Francisco nº 4311, lote nº 20, Manzana "A", Barrio "Solares de Gabrielli", distrito "Mayor Drummond", Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula nº06001196159, Asiento-5, Folio Real, departamento, Lujan de Cuyo, Mendoza, escritura nº 89, fs.584, escribana Ximena Fluixa (Reg. nº 367) de fecha 29-09-2017, nomenclatura catastral nº06-12-03-0006-000020-0000-0, padrón territorial nº06-37777-4, padrón munici-

MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA Y LA ENERGÍA DE MENDOZA

Convoca Asamblea Gral. Extraordinaria

El día 26 de Setiembre de 2025 Hora 17:00 hs. Lugar: Anexo Social Mutual San Martín 355 - Ciudad - Mendoza ORDEN DEL DÍA 1) Lectura del acta de asamblea anterior. (Asamblea extraordinaria de fecha 15/11/2024). 2) Designación de dos (02) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 3) Tratamiento de situación económica-financiera de la Mutual. 4) Análisis de una oferta de compra del Anexo Social de calle San Martín 355 de Ciudad de Mendoza y aprobación por parte de los asociados activos, autorizando la venta de dicho inmueble, conforme al art. 39 del Estatuto Social que dice: "*ARTÍCULO 39: Todo gravamen o creación de derechos reales relacionados con los bienes de la Entidad Mutual, como asimismo la adquisición o venta de inmuebles, sólo podrá autorizarse en Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto. La misma sesionará válidamente con la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los socios activos presentes con derecho a voto, cumpliendo con el siguiente requisito: La Asamblea General Extraordinaria convocada por el Consejo Directivo cuyo Orden del Día comprenda asuntos relacionados con temas básicos de este inciso, sesionará válidamente con el cincuenta y uno (51%) por ciento de los socios activos al día con Tesorería y con derecho a voto. La Asamblea sesionará válidamente después de haber transcurrido media (1/2) hora de la hora establecida, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros*". Art.25º Estatuto Social: Quórum de las asambleas: Las asambleas podrán sesionar válidamente con un quórum de la mitad más uno de los socios activos al día con Tesorería. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de Comisión Directiva y la Junta de Síndicos.

Juan Carlos Puri
Secretario

Daniel Oyarzábal
Presidente

UNCUYO — **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Convocatoria e inscripción a Concurso para proveer UN (1) cargo docente de PROFESOR ADJUNTO, conforme al Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 023/2010-CS) con carácter EFECTIVO, de acuerdo al siguiente detalle

Ciclo	Asignatura	Cantidad	Resolución
CICLO DE FORMACIóN PROFESIONAL	CLÍNICA INTEGRADA I: MóDULO 1: PATOLOGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año	UNO (1)	359/2025-CS

INSCRIPCIóN: a partir del día 01 hasta el día 26 de setiembre de 2025, a través del siguiente enlace: mesa@fodonto.uncu.edu.ar que estará habilitado desde las 00:00 horas del día de apertura y hasta las 23:59 del día de cierre.

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD de CIENCIAS AGRARIAS

CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO

La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo *efectivo* de:

- **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Espacio Curricular Evaluación y Mitigación del Impacto Ambiental, en la Cátedra de Tecnología Ambiental**
- **Ayudante de Primera, dedicación simple, Espacio Curricular Contaminación y Saneamiento Ambiental, en la Cátedra de Tecnología Ambiental**

Inscripciones: del 8 al 27/09/2025 a las 12 hs.

Más información en: **https: //fca.uncuyo.edu.ar/concurso-docentes**

EDICTOS: Remates

pal n° 30463, D.G.Irrigación tiene Derecho de riego de carácter definitivo para 596,00m2 por Rio Mendoza, canal Cacique Guaymallen, hijuela Segundo Guiñazu, P.G. n°232890, P.P n°417, C.C n° 1009, plano n°992-Z, no posee pozo, ni Rue, Ecogas cuenta n°20312169, Edemsa suministro n°1053719, medidor n°7577442, Aysam sin cuenta, D.P.Vialidad según escritura certifica que el inmueble referente no es jurisdicción de esta, se encuentra exento de pago, consta de una superficie total de terreno según titulo y plano de mensura nº 06/45924 de 596,00m2, confeccionado por el agrimensor Sr. Horacio Parlavecchio en julio del año 2017, archivado en la D.P.Catastro, Límites y Medidas Perimetrales: Norte con Fabián Nicolás Altamirano puntos 1-2 en 30,00m, Sur con calle Tía Cefira puntos 3-4 en 27,17m, Este con Rodolfo Rafael Castelli puntos 2-3 en 20,00m y Oeste con calle Don Francisco puntos 5-1 en 17,17m existiendo en el límite Sudoeste en la intersección de calles Don Francisco y Tía Cefira una ochava de 4,00m de base cerrando el perímetro. Mejoras: inmueble urbano, terreno rectangular irregular, vivienda sismo resistente, a nivel de calle, casa habitación, consta de dos plantas, construcción paredes material cocido (ladrillo), muros pintados en su totalidad, techos parte tiranteria de madera a dos aguas, parte loza cielo raso yeso, exterior tejas, pisos revestimientos calcáreos,carpintería en madera lustrada, planta baja consta de entrada principal, puerta de dos hojas, estar living en desnivel, amplios ventanales, estufa con leño de hogar a gas, comedor diario, cocina con muebles bajos y alacenas en madera, desayunador, existiendo otro comedor, lavandería pared revestimiento cerámico, baño principal, paredes revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería completa, cochera cerrada, portón de madera de cinco hojas, galería abierta, frente amplios jardines, terreno parquizado, espacios verdes, pileta de natación de fibra, con escalera y bomba de agua, barandas metálicas de seguridad, cierre perimetral, verde, frente entrada inmueble puerta metálica, planta alta se accede por escalera de madera, posee dos dormitorios con vestidores, dos baños, paredes y pisos revestimientos cerámicos, con sanitarios y grifería posee servicios de energía eléctrica, agua potable, gas natural, cloacas, servicios municipales de recolección de residuos, alumbrado público, vivienda en excelente estado de uso y conservación, superficie cubierta 239,00m2, año construcción 1995 (según informe de parcela emitido por la D.P.Catastro) habitada por el señor José Ramón Castillo, su señora esposa Silvina Gladys Tonini, sus hijos Candela Nazareth Castillo Tonini y Facundo Andrés Castillo Tonini, mayores de edad, según inspección ocular realizada en asocio del oficial de justicia Sr. Raúl Bustos actualizada en fecha 04-11-2024, obrante en autos. Gravámenes: 1º) Embargo: $19.000.000,00 por oficio en Juicio n°1.010.867 estos autos, registrado a fs. 85, Tomo 603 de Embargos Grales. Ent n°2270566 del 06-07-2022. Deudas: ATM, no posee deuda por impuesto inmobiliario informe de fecha 20-05-2025, Municipalidad de Lujan de Cuyo $345.911,62 periodo comprendido año 2024 (cuotas A4,A5 y A6) año 2025 (cuotas A1,A2 y B1) informe de fecha 22-05-2025, D.P. Vialidad exento de pago, Edemsa, deuda por suministro de energía eléctrica $23.537,00, informe de fecha 06-06-2025, Ecogas: $28.641,27 informe de fecha 30-05-2025, D.G. Irrigación $212.803,07 informe de fecha 29-05-2025, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2025 $20.200.358,00. Venta a realizar en modalidad de ofertas sobre cerrado mixta (sobre cerrado y viva voz) con base de $60.000.000,00 (PESOS SESENTA MILLONES) sobre la cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, a viva voz, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) y se adjudicara al mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso (Peso Argentino) deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se deberán presentar durante CINCO DIAS HABILES hábiles anteriores a la fecha de subasta, es decir desde las 8,00 horas del día 27 de agosto 2025 hasta las 13,00 horas del día 02 de setiembre 2025, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta n° 9901702721, CBU n° 0110280450099017027213, Banco de la Nación Argentina, sucursal n°1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha previs-

EDICTOS: Remates

ta o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 C.P.C.C.yT.) el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, inspección ocular, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición día 26-08-2025 de 15,00 a 17,00 horas, informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenerariob @gmail.com 20/08/150037/26/08/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647.-**REMATARÁ POR CUENTA Y ORDEN DE LA.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.CONFORME AL DECRETO NºDECM-2391-2024 DEL 23/12/2024 Y DECRETO NºDECM 975-2025 DEL 15/05/2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE**.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.26 DE SETIEMBRE DE 2025.a las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales,particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo.143 del Decreto 1000/15,modificado por el Decreto 860 y 1858/24.
MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal www. superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.
EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:19 de Setiembre de 2025.LOTE Nº 1.en el horario de 10.00 hs.a 13.00 hs.en calle.3.y calle Santa Rita s/n,Parque Industrial,Dpto de Las Heras,Pcia de Mendoza y calle Libertad y calle San Juan, del Departamento de Las Heras,Pcia de Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.
PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de.DIEZ (10) DÍAS.hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30 días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.
APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS,el adjudicatarios deberá efectivizar,dentro del plazo de-cINCO (5) DÍAS-lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la.MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente.Nº 22136360040524, CUIT N° 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero como sesenta y tres por ciento (0.63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.
ENTREGA.Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos- en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.
10 En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar
LOTE N°1: DOMINIO: EIU-783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: IGQ-178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. -DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624.TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN.TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC-398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: BXQ-704. MARCA:IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10.TIPO: CHASIS C/CABINA.-DOMINIO: NTU-417. MARCA:IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-16.000 (aproximadamente) LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-BASE $5.000.000
25-08/416480/05/09

REMATE.JOSE MANUEL RIVAS-Martillero Matricula.1653-REMATARA orden Gestion Asociada Civil 2,Autos 273081 **'LINARES MANUEL Y STRAMBACH GRUVIER ERIKA C/SARROUF DAVID P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**.el 04/09/2025, 10,00 horas,en Oficina de Subastas Judiciales sito en San Martin 322,Planta baja, Ciudad, Mendoza,el 25% indiviso propiedad de Sarrouf, David Sleiman,Ubicación: Calle San Martin.270 (Esquina pasaje Martin Guemes), Ciudad, Capital, Mendoza. Superficie: 863,74 m2.Limites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en autos.- PRINCIPALES MEJORAS: Propiedad de 2 plantas y terraza ubicada en calle San Martin (N°270/276) esquina Guemes,de Ciudad, Mendoza.Manifestandose que se encuentra alquilada en su totalidad por el Sr.German Ariel Palma,no acreditandose. Compuesta por:Planta Baja (acceso al N°270.de calle San Martin) en la esquina tiene Salon comercial (Café Bar 420) con acceso a calle San Martin.Tiene salon principal y salon separado por vidrios,Mesada para atencion de clientes,2 baños y cocina, tamben tiene otro acceso a resto de la propiedad.Tiene tambien un amplio galpon (utilizado como cocheras) con acceso por calle San Martin y tambien por calle Guemes,se trata de un gran espacio con techos altos,una construccion pequeña al frente y un entrepiso al fondo de la propiedad.Planta Alta con acceso por calle San Martin.276, donde se accede por escalera al primer piso,donde hay una cocina y sector comunitario,tiene ademas 7 habitaciones y 7 baños.Tambien tiene una escalera de acceso a la terraza.-INSCRIPCIONES: Padrón Territorial: 01-

EDICTOS: Remates

03201-0, Nomenclatura Catastral: 01- 01-13-0049-000005-0000-4, Padrón Municipal: 0547042000000, CUENTA AYSAM: 080-0006997-000-5 y Registro de la Propiedad raíz, Matricula: 43428/1. Avalúo Fiscal: $51.733.151,00.Deudas: ATM: $1.362.798,61 al 13/06/25 más intereses por Deuda Atrasada mas $812.168,53 por cancelacion 2025 al 15/06/25; Municipalidad Capital: $3.778.025,46.en apremios al 13/06/2025 y Aysam: $17.083.572,37 en Apremio, al 13/06/2025.,Actualizables al momento de pago. Gravámenes: B2-EMBARGO: $4.050,Autos 299329 'DGR c/Sarrouf David p/Ap' del 2°Tribunal Tributario Mza s/Parte Ind.De Sarrouf David Sleiman,del 14/10/05; Observaciones D2- Se deja constancia que el embargo relac. Al Asiento B2 ha sido merituado en la Esc. Relac.Al Asiento A-2 del 03/10/08: B3- Constitucion de Usufructo: por 20 años a favor de Granata S.A. (en formacion.Afecta el 50% indiviso de Enzo Alberto Alessi,del 11/12/08; B4- Embargo Preventivo: $300.000 Autos 99/13/7F 'Sanchez Maria Cristina en J:2365/10 Sanchez M.C. en J:2365/10 c/Alessi Enzo A p/Inc. Aum C.Alim c/Alessi Enzo p/Incidente' del 7mo Jdo de Familia de Mza,del 14/04/16 s/ parte indivisa de Alessi Enzo Alberto; B5- Embargo Preventivo: $2.401.865,Autos 252265 'Catapano Copia, Tomas Antonio y ot en J:250287 Sarrauf Jose Abraham c/Allesi Granata, Enzo Alberto p/Div. Condominio Med.Prec' del 21 Juzgado Civil, del 20/12/2016 sobre parte indivisa de Alessi Enzo Alberto; B6-Embargo por Ampliacion: del Embargo As. B4 $450.000 en J:99/13/7F 'Sanchez Maria Cristina en J:2675/10 Sanchez, M.C. en J:2365/10 c/Alessi Enzo A.p/Inc. Aum. C. Alim c/Alessi Enzo Alberto p/Incidente' del 7mo Jdo.de Flia,Mza, del 22/08/2017 s/Pte indiv. De Alessi, Enzo Alberto; B7-Embargo: $28.195,Autos 652198 'ATM c/Sarrouf David Sleiman s/AP' del GEJUAS Tributario,del 18/05/18, s/parte indivisa de Sarrouf David Sleiman: B8- Embargo por Ampliacion: del Embargo B5 $4.143.713.Autos 252265 'Catapano Tomas Antonio y ot en J:250287 'Sarrouf Jose y ot c/Alessi Granata p/Division de Condominio y Med Precautoria s/Cautelar' del Tribunal de Gestion Asociada en lo Civil,Comercial y minas N°3,del 27/11/2018, sobre parte indivisa de Alessi, Enzo Alberto: B9- Embargo: $200.000.Autos 303044 'Medel Jorge Alberto c/Alessi Granata Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman p/Ejecucion Honorarios' del Tribunal Gestion Asociada en lo Civil,Comercial y Minas N°3,del 10/05/2019 sobre la parte indivisa de Alessi Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman; B11-Embargo: $440.240,estos autos, del 09/05/2022, sobre parte indivisa de Sarrouf, David Sleiman; B12-Reinscripcion Embargo B6 sin consignar fecha,en J:3903/16/7F (conexo 99/13/7F) del 1°GE.JU.A. F.primera circunscripcion Mendoza,del 18/08/2022; B13-Embargo por Ampliacion:del Embargo B9 $1.213.087 J:303044 'Medel Jorge Alberto c/Alessi Granata Enzo Alberto y Sarrouf David Sleiman p/Ejecucion de Honorarios' Tribunal de Gestion Asociada Civil N°3,del 06/12/2022 s/Pte indivisa de Alessi, Enzo Alberto y Sarrouf, David Sleiman y B14-Embargo por Ampliacion:relacionado As.B-11, $4.283.699 por oficio sin consignar fecha, estos Autos,del 03/09/2024 S/parte indivisa de Sarrouf, David Sleiman.Visitas previa consulta con el martillero.Base: $28.406.735,con un incremento mínimo entre posturas de $500.000,00.-Subasta al mejor postor,mediante ofertas a viva voz, debiendo el adquirente pagar en el acto de remate,en efectivo o cheque certificado,10% de seña y 3% de comisión del Martillero,El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado,debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate,en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT).Se hace saber a los interesados que deberán obtener a su costa los gastos del certificado catastral,plano de mensura y otros gastos necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art.268 inc.I del CPCCyT).Títulos y deudas agregados en autos,no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.-INFORMES Juzgado o Martillero, Ortiz 1744,Godoy Cruz (Teléfono/Whatsapp 02614711790)
21-08/416202/02-09A

Legales — CONVOCATORIAS

Legales — LEY 11.867

EDICTOEn cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 el Sr.Juan Ignacio Plana, argentino, con DNI 33579374, domiciliado en Ing. Cipolletti 710 Coronel Dorrego Guaymallén, Mendoza vende FONDO DE COMERCIO DE FARMACIA CONTIGO, ubicada en calle Almirante Brown S/N esquina calle N°7, M-D casa 17 Barrio Solares de Brown, Distrito La Cieneguita, Dpto. Las Heras, Mendoza, libre de toda deuda, gravamenes, impuesto o multas e inhibiciones, a Yanina Vanesa Fredes DNI 37001672. Reclamos Ley:Ing. Cipolletti 710 Coronel Dorrego Guaymallén Mendoza
27-08/279231/29-08

LEY.111867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: GARCÍA EDUARDO DNI 17.698.953 domiciliado en calle Mariano Moreno 680 Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza comunica que el fondo de comercio ubicado en Ruta provincial 50 n°32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Autoservicio "El Pato". será transferido por venta efectuada a AUTOSERVICIO VELAZAQUEZ E HIJOS S.A. representada en este acto por su presidente el Señor VELAZQUEZ LAZARO HECTOR con domicilio real en calle Agustín Alvarez 389 de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley, en Ruta provincial 50 n°32 de Rodeo del Medio Maipú, Mendoza.
22-08/279185/28-08

Legales — QUIEBRAS

EDICTO.De acuerdo a lo ordenado a fojas 790 de los autos 55.542 caratulados **VALENCIA PEDRO P/CONC. PREV**.":se notifica a:Palacio Oscar A.; Martinez Rafael; Elst Jorge A; Echeverry Hector J; Martinez Arnaldo A; Martinez Daniel E; Consorcio Santa Clara Srl; Mantello Juan C; Diaz Roberto O; Proveedores S.A; Diaz Luis L; Madepa S.A; San Sebastian Alberto G; Art Prevencion; Valencia Miguel; Rapitel SA; Blanca Grilli; Ricardo Almar E Hijos SA; Repuestos Sanz De Justo Sanz; Wilfe Y Co SA; Bertani Luis L; Estudio R. Guerrero Y Asoc; Diaz Miguel R; Vardaro Francisca, el siguiente decreto:'Mendoza, 11 de Agosto de 2025 Atento a las cartas de pago acompañadas por Sindicatura y domicilios denunciados, del Incidente de Prescripción interpuesto córrase traslado a los acreedores por el término de DIEZ DÍAS y bajo apercibimiento de ley(art.274 LCQ). Publíquese EDICTOS POR DOS DÍAS en el diario Los Andes"...Fdo Dra. GLORIA E. CORTEZ-Juez'
26-08/416533/27-08

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial,Mendoza,en autos 1254925 caratulados "SUD FUSSION SOLUCIONES ARQUITECTONICAS S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO.a fojas 400 hace saber:1)la apertura del concurso preventiyo de SUD FUSSION SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS S.A., CUIT 30-71511191-4, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N°24.689 P,Exp. N°8551/F/2015-00917, con domicilio social en Vicente Zapata N°165, Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza,conforme a la normas para los pequeños concursos(arts.288 y.289, LCQ). 2)Fecha de presentación:09/06/2025. 3)Fijar el día 04 de NOVIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Tal presentación deberá hacerse al correo electrónico oa. estudiocontable@gmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. 4)Fijar el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ).Síndica designada en autos:Laura Odorico,teléfono 2616978633;atención lunes, miércoles,viernes,de 16 a 20 horas. CBU:0150516001000144190488. Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa.
27-08/279225/02-09

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07876067- 7((011901-1254951)) caratulados "**CHACON ALFREDO ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1) en fecha 18/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ALFREDO ALEJANDRO CHACÓN, DNI 32.510.749, CUIL 23- 32510749-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 24/07/2025; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/11/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo.DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-21/08/150040/27/08/2025

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. CUIJ: 13-07876078-2 (011902-4359735) caratulados "**RAMIREZ CARLOS ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1) En fecha 13/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAMIREZ, CARLOS ADRIÁN; D.N.I. N°37.964.464; C.U.I.L. N° 2037964464-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 24/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2026 a las 10 hs. en forma presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ.-21/08/150041/27/08/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.
CUIJ: 13-07872066-7 (011903-1023153), caratulados: **MARIA ALEJANDRA P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 19/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MAMANI, MARÍA ALEJANDRA, DNI Nº 24.342.617, CUIL Nº 27-24342617-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 04/07/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/02/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 26/08/150067/01/09/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales — CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **DELIA ROSA RUIZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en:NICHO Nº274- FILA Nº02- PABELLON Nº48.AD del cementerio de Guaymallén.Conforme EE-2715/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL.Municipalidad de.Guaymallén.
14-08/416071/27-08-A

EDICTO.A derechohabientes de **DELIA ROSA RUIZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.Traslado de Restos a Crematorio Parque de Descanso.Los que se encuentran en:NICHO Nº274- FILA Nº02- PABELLON Nº48.AD del cementerio de Guaymallén.Conforme EE-2715/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL.Municipalidad de.Guaymallén.
14-08/416322.107/27-08-A

EDICTO.EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS,SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR.LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO,EN AUTOS N°43977, CARATULADOS: **"ASET MARGARITA C/LABAY JOSÉ ALBERTO P/TÍTULO SUPLETORIO**-NOTIFICA A:todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Civit 170,Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula N°20049/18Asiento A-1. Titular Alberto José Labay", LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Gral. Alvear, Mendoza,07 de Julio de 2025 Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Emilio Civit Oeste N°170, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT ...Fdo.: Dr.Lucas A. RIO ALLAIME-Juez".
27-08/416552/08-09A

EDICTO .El Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tercero, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N°318.859, caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL EMPRENDEDOR DE MENDOZA C/LOPEZ CESAR IVAN Y DOMINGUEZ ALBERTO HOEL P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO",** notifica aCESAR IVAN LOPEZ, DNI-29.148.533, persona de ignorado domicilio, el decreto de fs.2,.en el que el tribunal expresó que.."Mendoza,23 de Febrero de 2024.-Téngase al Dr.SANTIAGO MARIA CARDOZO, abogado, matrícula 3807,.en nombre y representación de MENDOZA FIDUCIARIA S.A. fiduciario del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL EMPRENDEDOR DE MENDOZA por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,.HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".-EGC". Y el resolutivo de fs.11, en que se expresa: "Mendoza,.30 de Mayo de 2025.-RESUELVO:I- Declarar que el demandado Sr.CESAR IVAN LOPEZ, DNI 29.148.533, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT).-III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE.-REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE."
22-08/416484/ 1-09A

EDICTO.Juez. Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción Judicial.Autos Nº 2838/ (13-07604317-9), caratulado "**YANARDI JUANA MIRTA; CAMPAÑARO MARIELA Y CAMPAÑARO CARLOS C/ SUCESORES DE MANUEL PEÑA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica la Resolución recaída: I... II... III: Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Plano de Mensura: EX-2023-02638486- GDMZA-DGCAT-ATM, visado 14/12/2023. Superficie s/mensura: 4ha 2980,07m2 , y s/ título: 4ha. 3.024,32m2 Superf. PARCELA A: 2ha. 1477.95m2 . Rentas Parcela A: 16-08338-8, nomenclatura catastral: Parcela A: 16-99-00- 0500-708814-0000-4; Superficie PARCELA B: 2ha. 1546.37m2 . Rentas Parcela B: 16-08339- 6; Parcela B: 16-99-00-0500-707819-0000-5. Padrón municipal: no poseen. Límites: Norte: con calle Elvira Bustos en 68,94m (ptos 1-2); Este: con Carlos Luis Campañaro en 494,86m (ptos. 2-3); Sur: con FFCCGSM en 77,14m (ptos. 3-4) y Oeste: con José Roberto Peña en 483,95 (ptos. 4-1).Titular registral: Manuel Peña.-
21-08/416459/01-09A

EDICTO.Juez del Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas,sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la ciudad de General Alvear,en autos N°43.700 caratulados: **"ALBORNOZ MARIO FABIO Y CABRERA ADELA ALEJANDRA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIALR SUCESION**",Cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanca Eva Garcia.(D.N.I. N°1.606.382) para que lo acrediten en el plazo de 30 días desde la presente publicación.-Publíquense edictos por tres veces en un mes,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Fdo. Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.
22-08/416521/29-08A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº1,en autos Nº275.701, caratulados:**"GONZAGA LUIS C/SUCESORES DE QUIROGA PEREZ DE MONTENEGRO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción adquisitiva, sito en calle Simón Bolivar Nº96 del Distrito Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1ra.Inscripción al Nº8729 a fs.717 del Tomo Nº39 de Lavalle (actualmente Matrícula.SIRC Nº1300501533) a nombre de MATILDE QUIROGA PEREZ DE MONTENEGRO; superficie de 197,70m2 según mensura y 813,21m2 según título, Plano Nº13- 10613, Nomenclatura Catastral 13-01-01- 0012000021, padrón de Rentas Nº9958/13 y padrón Municipal Nº2131;y del resolutivo de fs.4,el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,17

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de Noviembre de 2023.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en.calle Simón Bolivar Nº96.del Distrito Tulumaya, Departamento de Lavalle de la Provincia de Mendoza por.DICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES.en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)PF.FDO.DR. JUAN DARÍO PENISSE"
21-08/416461/02-09A

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA,en los autos N°45672 caratulados: **"BERNASCONI ELISA BETH C/ RAMIREZ SERGIO GUSTAVO Y MON TELLANOS ALEJANDRO DAVID P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** .se procede a notificar a MONTELLANOS ALE JANDRO DAVID.DNI N°25.221.633 persona de ignorado domicilio que el Tribunal proveyó:a fojas.20: "Mendoza,10 de Septiembre de 2024 .Téngase a las Dras. Porfidi Carla Ailen y Ber nasconi Cyntia Vanesa,por ADRIANA ELISABETH BERNASCONI, por presentada y parte.O torgase al presentante el plazo del artículo.29 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributa rio de Mendoza, Ley 9001. Téngase por consti tuido domicilio procesal electrónico en las ca sillas 10.077 y 10.027 y los correos electróni cos en el carlaporfidi@yahoo.com.ar y cyntia bernasc oni@gmail.com De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, RAMIREZ SERGIO GUSTAVO.DNI N°20.115.095, por el plazo de veinte (20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (artículos.21, 74,75,160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) Notifíquese.De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, MONTELLANOS ALEJANDRO DAVID.DNI N° 25.221.633, por el plazo de veinte (20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, frezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75, 160.del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) Notifíquese. Cítese de garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N°30-50006485-0, por el plazo de veinte (20) días,a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (artículos 25 del Código Procesal Civil y 118 Ley de Seguros). Notifíquese en el domicilio electrónico (SINEJ) casilla "30500064850" (Acordadas N°29.268 y 29.517 y resolución de presidencia N°39.025 (31/05/2022).Téngase presente la prueba ofrecida,para su oportunidad y que por derecho corresponda.Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada.29818). OFICIESE al TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO a fin de que remita los autos 256188 caratulados: BERNASCONI ADRIANA ELISABETH P/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS unidos por conexidad con la presente causa. links de demanda y documentacion https://s.pjm.gob.ar/meed
/?short_id=MZBFSUS61838.https://s.pjm.gob .ar/meed/? short_id=FYPSBOD61838.FDO. DANIEL LUCERO-Secretario."Asimismo se hace saber que a fojas 80, el Tribunal proveyó: "Mendoza,07 de Agosto de 2025..VISTOS: (...) RESUELVO 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a ALEJANDRO DAVID MONTELLANOS.DNI N°25.221.633.- 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, MONTELLANOS ALEJANDRO DAVID la providencia de fs.57,por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley9001). 4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.FDO: DR.PEDRO JAVIER URQUIZU-Juez.
27-08/416552/04-09A

EDICTO DR.JUAN DARIO PENISSE JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA,de acuerdo en los autos N°274.096 caratulados: **"ALONSO NELLY ELISABETH C/HEREDEROS DE MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",se procede a notificar a los PRESUNTOS HEREDEROS de JOSEFINA MENENDEZ DE WINKELMANN,DNI 2.152.491,declaradas como personas inciertas QUE EL TRIBUNAL proveyó a fojas.4: "Mendoza,24 de Abril de 2023.Proveyendo Escrito Cargo n°7192254:Agréguese y téngase presente el informe acompañado de dominio y gravámenes.Téngase presente las fotografías acompañadas,y como se solicita,por Oficina Centralizada de Medidas Judiciales procédase a realizar la constatación del mismo.Téngase presente el domicilio real denunciado de la demandada titular registral.De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III,74,75,160, 209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la-ANOTACIÓN DE LITIS-del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en 3°Inscripción al n°6105 fs.250 T°37 C Depto de Las Heras,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Washington Lemos n° 852 del Departamento de Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.-".Se hace saber que a fs. 29, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 27 de Septiembre de 2024. Proveyendo Escrito Cargo n°8961163: Atento lo expuesto por la parte actora, téngase por redirigida la demandada contra los presuntos herederos de la titular registral JOSEFINA MENENDEZ DE WINKELMANN. Por Mesa de Entradas procédase a la recaratulación de los presentes: ALONSO NELLY ELISABETH C/ HEREDEROS DE MENENDEZ DE WINKELMANN JOSEFINA P PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ" Así mismo,a fojas.47 se dispuso: "Mendoza,24 de Julio de 2025. (...) RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de Josefina Menendez de Winkelmann, DNI N°F-2.152.491 como personas inciertas (conf.arts.69 y.72 inc.II del C.P.C.C.T.).- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO.por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Códi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

go Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"".
14/08-416331-27/08-A

EDICTO Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez GEJUAS N°1 autos 282129 caratulados **"BENAVIDEZ SACARIAS JORGE ARIEL C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"** notifica por este medio a los posibles interesados en la cancelación de doce documentos hipotecarios librados por el señor Carlos Mariano Fuchiliríquien actuó por la Inmobiliaria Arroyo Seco SA) a favor Sr.Rubén Morales, numerados del 1 al 12, por un valor de 4.850 euros cada uno, con vencimientos mensuales desde el 25/03/2009 hasta el 25/02/2010 para que se presenten dentro del plazo de 3 días hábiles, con patrocinio letrado, conforme lo ordenado a fs.3."Mendoza, 14 de Marzo de 2025.Téngase al abogado Jorge Hernán Uvilla Recupero, por presentado, parte y domiciliado, en representación de Sacarías Jorge Ariel Benavidez.Téngase presente el domicilio legal y procesal electrónico constituido.Téngase presente la prueba ofrecida, las gabelas acompañadas y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la petición formulada, dese vista por TRES(3) DÍAS a los posibles interesados, por medio de edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes a publicarse por TRES DÍAS, con DOS DÍAS DE INTERVALO; y a los demandados.- Notifíquese.(art.89 y sgts. Decreto 5.965, conforme art.3 y 5 Ley 26.994) Acompañados en autos los edictos ordenados y vencido el plazo de la notificación, dese intervención a la Defensoría que por turno corresponda. Oportunamente, REMÍTASE.(...)Fdo. Dra.Fabiana Martinelli.-Juez"
22-08/416497/01-09A

EDICTODRA.MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ GEJUAS N°1 autos 283159 caratulados **ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS**"cita a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ARIEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE a presentarse ante el perito contador CALDERON, CELIA MERCEDES, Matricula N°3655,D.N.I. N°17146273, con domicilio legal en AV.ESPAÑA 560,CIUDAD, MENDOZA y número de teléfono 2634432765, conforme lo ordenado a fs4."Mendoza,25 de Junio de 2025.(...)Publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín Oficial y en el Diario Los Andes a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma "Ariel Sociedad en Comandita Simple", quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art1877 C.C.C.)...(...)Fdo.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ
21-08/416475/27-08

EDICTOEI Juez del 3er.Juzgado de Gestión Asociada, Comercial y Minas.Expediente Nro.318626, caratulado "RENIERO LILIANA OLGA C/CREMASCHI ALTAMIRA ROSA ANGÉLICA Y OTRAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".El tribunal Resolvió "Mendoza,07 de Febrero de 2024. I.- Téngase al Dr. María Victoria De Faveri, abogada del fuero local, Matr.9272, en representación de Liliana Olga Reniero, a mérito del escrito ratificatorio por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CPCCyT). D.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo 209 del CPCCyT b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número,carátula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para tituloi supletorio en formato papel a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 3" inscripción al 7649, marginal fs.809, Tomo 52 E,de Luján de Cuyo,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario.8 (art.1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado sito en calle Collovati 404,de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE.en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Luján de Cuyo en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.
19-08/279174/29-08A

EDICTOEL TRIBUNAL DE GESTIÓN TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.en autos nº320.129 caratulados DINOSAURIO SA C/SOCIEDAD ANÓNIMA DESTILERÍAS, BODEGAS Y VIÑEDOS EL GLOBO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CITA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se detallarán, según decreto de fecha:"Mendoza,24 de Julio de 2024...RESUELVO:..III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en como 2º inscripción al nº2819, fs.491, 1º19 y 4º inscripción al nº3447 fs.76 T15 Luján de Cuyo ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en en calleJón comunero de indivisión forzosa nº4 s/n con salida a calle San Gabriel,distrito de Lunlunta,departamento de Maipú,provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.
19-08/279167/29-08A

EDICTOEn autos.Nº417639 caratulados "CHAVEZ JOSE ALBERTO Y BUSTOS VIOLETA ANDREA C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-que tramitan ante TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Nº4.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Chacón Norte 1580 de Rodeo de la Cruz,Guaymallén, el ual presenta una extensión según mensura de 780 metros cuadrados con 91 decímetros cuadrados(780,91m2),y se encuentra individualizado bajo plano aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro, Nº04-12-03-0032-000002- 0000-6, Padrón de Rentas Nº54-56785-4,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de-EINTE(20) DÍAS-A sus efectos.PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.-
25-08/279203/04-09A

EDICTOJuez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial en Autos 416.634 "SEGURA MARINA JENNIFER Y OTRO C/MENENDEZ VDA DE GARCIA MARIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.CITA Y NOTIFICA los Sres. María Menendez Vda.de García, María Teresa García Menendez, María Florentina García Menendez y Segundo Juan García Menendez como personas de ignorado domicilio(art.69 y 72 del CPCCYT), la siguientes resoluciones a fs.5 y.21 se transcribe:"Mendoza,12 de marzo de 2024...De la demanda interpuesta y su modificación,TRASLADO-a los titulares registrales y/o propietario de los Sres. MARIA MENENDEZ VDA DE GARCIA, MARIA FLORENTINA, MARIA TERESA Y SEGUNDO JUAN GARCIA MENENDEZ y/o presuntos herederos de la Sra.María Rosa García Menendez por el término de-VEINTE(20) DIAS- con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)",y a fs.21 "Mendoza,04 de Julio de 2025...RESUELVO:I-Habilitar la publicación edictal respecto de los Sres.María Menendez Vda. de García, María Teresa García Menendez, María Florentina García Menendez y Segundo Juan García Menendez como personas de ignorado domicilio(art.69 y.72 del CPCCYT). IV-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dra.MARÍA PAULA CALAFELL-Juez".Datos inmueble:calle Vieytes 387/399 esquina Roque Sáenz Peña Nº1505, Las Heras,Provincia de Mendoza- Inscripción:Nº2157, fs.368, T°15 de Las Heras
19-08/279169/27-08A

EDICTOJuez del JUZGADOS DE PAZ 6º,1º Circunscripción Judicial,Autos 262222, caratuladosESPECIVE OSCAR WERTEL C/PIVERO GARCIA JUAN PABLO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.notifica a JUAN PABLO RIVERO GARCIA.DNI 40889878, de ignorado domicilio,las siguientes resoluciones,en su parte pertinente:FS 10-"Mendoza,21 de abril de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expuesta. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158.160,161 y cc. del C.P.C.C.y.t.). Citase de garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE".FS 24-"Mendoza, 04 de Julio de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.JUAN PABLO RIVERO GARCIA.DNI 40889878. II.Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo),de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del CPCCyT. III.FECHO Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte.NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE".
27-08/279203/04-09A

EDICTO JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL DE MENDOZA, en los autos CUIJ:13-07422142-9((012053-318564)) **BALOGHS KOVACS NICOLAS FRANCISCO C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. CITA Y EMPLAZA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en VALLECITOS, distrito POTRERILLOS, departamento LUJÁN DE CUYO, Provincia de MENDOZA TITULAR REGISTRAL:GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA CUIT:30-68923554-5 SUPERFICIE PRETENDIDA E IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Los datos identificatorios del inmueble que se pretende usucapir son los siguientes:se encuentra ubicado en el inmueble no tiene título y se encuentra ubicado en calle Camino de Acceso a Pista de Esquí s/n, Vallecitos, distrito Potrerillos, departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; la superficie es de 250ha 5.351,43m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Mariano Damián ORTEGO, aprobado visado por Dirección Provincial de Catastro el 16 de Noviembre de 2021.
14/08-416340-27/08A

EDICTOJUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA.en autos NºCUIJ:13-07793985-1((012054-420752)) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-SECRETARIA UNICA, caratulados "SCHLACHET CARLOS MARIA C/HEREDEROS DECLARADOS DE ELASKAR IBRAHIN ABIB P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-CÍTASE por el plazo de veinte días,a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor Dominio TRI275 Marca Ford Modelo F100 a nombre de ELASKAR IBRAHIN ABIB.DNI N.º6.824.505, a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco(5) días en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.-
27-08/279224/28-09A

EDICTOJUEZ del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS CUARTO-PRIMERACIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,AUTOS Nº419021.caratulados "CARREÑO ROSSANA ETHEL C/ALVARADO SIXTO MARCOS ANTONIO Y OTROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS " notifica a la Sra.ALVARADO MORALES DEOLINDA CAROLINA.DNI: 41.252.223 demandada,de ignorado domicilio,el decreto de fs.8 de fecha,20 de Noviembre de 2024."Atento a lo solicitado y a las constancias de autos,se provee y se procede a la visualización del escrito de demanda. Téngase presente la ratificación acompañada y por acreditada la personería invocada respecto de la Sra.CARREÑO ROSSANA ETHEL.-De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados, Sres. ALVARADO SIXTO MARCOS ANTONIO, ALVARADO MORALES DEOLINDA CAROLINA y PAREDES MOYANO CRISTIAN NICOLAS, por el término de-VEINTE días-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (Arts.21,74,75 y 160 y cc del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- CÍTASE en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para que en el plazo de-VEINTE DÍAS,comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley. (Arts.21,22 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE.-"y el decreto de fs.28 de fecha 29 de Julio de 2025, donde el Juzgado proveyó en su parte pertinente: "...RESUELVO: I-Declarar a las Sra.ALVARADO MORALES DEOLINDA CAROLINA como persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO,por el término de-TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT.- III-Oportunamente,dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.y a fs.31: Mendoza,12 de Agosto de 2025.Téngase presente lo manifestado y cúmplase en el Diario Los Andes la publicación ordenada a fs.28,de autos.-A tales fines,deberá acompañar nuevo proyecto de edicto a los fines de su control por el Tribunal.-
27-08/279221/04-09A

EDICTOJUEZ GE.JU.AS. TERCERO Primera Circunscripción Judicial a fs.29 Autos 317.275 FIDUCIARIA LUAN S.A. C/RENNA SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA la siguiente resolución:"11 de Agosto de 2025. "FE DE ERRATAS:En las ediciones de los días 22,25 y 30 de abril de 2025 en la que se publicó un edicto perteneciente a los autos Nº317.275 "FIDUCIARIA LUAN S.A. C/RENNA SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" se omitió consignar los datos del inmueble cuya prescripción se solicita, haciendo saber que el mismo se encuentra ubicado en calle Lencinas, Funes y Cochabamba S/N, Agrelo, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripto bajo los siguientes datos:Inscripción de dominio a nombre de SALVADOR RENNA en un 2/15, anotada al Asiento A-1 de la Matricula Nº119.793/6 de Lujan de Cuyo, Mendoza"-Dra. Silvana Erica MARQUEZ MOROSINI-Juez".-
27-08/279222/27-08

EDICTO La que suscribe . **SILVANA ERNESTINA VILLEGAS** DNI 22159966, notifica que ha solicitado la Exhumación de **N.N. VILLEGAS** quién en vida fuera su hijo, fallecido el 24/05/1996, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Panteón Nº 10, FilaNº 1, Sector: 08), del Departamento de Junín. Sus restos serán trasladados dentro del mismo Cementerio al nicho párvulo(Nicho Nº 29, Fila Nº 2, Costado Oeste, Sector Nº 04)
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.
27/08/2025/120926/27/08/2025.

EDICTOPRIMER TRIBUNAL DE PAZ DE LA CONSULTA.-AUTOS Nº:23.329"HIDALGO, LAUTARO C/MIRANDA ALBERTO P/ MONITORIO". fs.70 Declarar como persona de IGNORADO DOMICILIO a ALBERTO MIRANDA,DNI 27.470.647 y, en consecuencia, ordenar se notifique mediante edictos durante.TRES VECES con DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes la presente resolución y la sentencia monitoria. SENTENCIA. RESUELVO: Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra MIRANDA ALBERTO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital pretendido o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($182.750) con más la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($91.375) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses reclamados e I.V.A sobre intereses desde la mora y costas del juicio, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación, y sin perjuicio de la eventual morigeración que evaluará el Tribunal en dicha ocasión (art.771, CCyC) Hacer saber al ejecutado que, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS, podrá oponerse a la presente resolución articulando las defensas o excepciones admisibles por el código de forma, debiendo conminársele en el mismo término a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley.-
27-08/279227/04-09A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 282.688 caratulados **DI-FRANCESCO S.A. P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de Mayo de 2025. Téngase presente el legajo societario acompañado en el cual se encuentra agregada la denuncia de extravío de los siguientes libros de DIFRANCESCO S.A.: 1) Libro de Actas de Directorio; 2) Libro de Actas de Asambleas; 3) Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea; 4) Libro de Registro de Acciones; 5) Libro Diario y 6) Libro de Inventarios y Balances. Ténguese presente que la sociedad no tiene establecimientos en distintas jurisdicciones judiciales, que no se realizan ofertas públicas de acciones y no han sido negociadas acciones en el exterior. Téngase presente lo expuesto en cuanto al hallazgo del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, y por modificada la demanda en tanto no se solicita la cancelación de dicho Libro. Atento a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, por Secretaría de Audiencias procédase al sorteo de PERITO CONTADOR, debiendo notificarse al mismo el presente auto en forma íntegra conjuntamente con su designación, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ley (art. 19 CPCCyT). Una vez aceptado el cargo por el perito contador, cítese mediante edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, en el Diario AMBITO FINANCIERO y en el DIARIO LOS ANDES a quienes pretendan derechos sobre los libros de Actas de Directorio, de Actas de Asambleas, de Registro de Acciones; Libro Diario y de Inventarios y Balances de la sociedad S.A., CUIT N° 30-71224265-1, para que se presenten ante el perito contador que se designe, dentro de los treinta días, alegando y probando cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agregaren a las actuaciones (art. 1877 del CCyCN). Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ. Y decreto de fs. 8: Mendoza, 02 de Junio de 2025. Téngase por aceptado el cargo de perito CONTADOR que se le ha conferido en autos, por parte del Sr. CARLOS JOSÉ ESPINA. Téngase presente el domicilio legal constituido en Av. España N° 820, 3er Piso, Oficina 7, Ciudad Mendoza, el celular 02615560992 y el correo electrónico ctdorcar losespina@yahoo.com.ar Téngase presente el CUIT 20-16555395 y la condición fiscal de monotributista denunciados. (...) Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ FOX Patricia Dolores. Y decreto de fs. 11: "Mendoza, 18 de Junio de 2025. Atento a lo solicitado, aclarar que la publicación edictal ordenada a fs. 5 en el diario AMBITO FINANCIERO deberá efectuarse en la página ámbito.com. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ.-
21/08/109412/27/08/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07862840-9; (011903-1023142)). Caratulados "ACOSTA DAVID CESAR P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso del Sr. ACOSTA, DAVID CÉSAR, DNI 31.487.323, CUIL 20-31487323-9: 25/06/2025. Fecha de apertura de concurso: 05/08/2025. Hasta 08/10/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 22/10/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Mariano Oscar Cortijo Yañez. Domicilio Legal: Moldes Nº 525 Ciudad, Mendoza. Tel.: +549261-5891042. Correo electrónico: mocya sessorami ent@gmail.com. Atención: LUNES, MARTES y MIÉRCOLES de 16:00 a 20:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveedos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
26/08/109431/01/09/2025

EDICTOTercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada. Primera Circunscripción de Mendoza.Autos Nº320.246, caratulados:"Policino Juan Carlos C/Barrionuevo Roberto Agustín P/Prescripción Adquisitiva.hace saber que a fojas 2 resolvió:"MENDOZA, 01 DE agosto de 2024 II-..., de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Alfredo Palacios Nº626 del distrito La Cieneguita, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Y para fecha MENDOZA 03 de Septiembre de 2024 resolvió:"Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de la prueba documental ofrecida.- NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fecha 01 de agosto de 2024.-Y a fojas 251 resolvió:"Mendoza, 03 de Julio de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intituladas, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que los herederos de BARRIONUEVO ROBERTO AGUSTIN DNI 6.878.946; deberá procederse como si se tratare de personas inciertas. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo:Dra.MARQUEZ MOROSINI, SILVANA ERICA-Juez-3 TEJA.
19-08/279168/27-08A

EDICTORTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos Nº1756/23, caratulados "CHURQUINA SAIQUITA EUGENIA PORFIDIA C/GARNICA LUCAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-NOTIFICAR a los sucesores del Sr. MIGUEL LUCAS GARNICA,CUIL Nº23-06878051-9 la siguiente resolución:a fs.4 se RESOLVIO:"MENDOZA,26 de JUNIO de 2023.-De la demanda instaurada,TRASLADO al demandado MIGUEL LUCAS GARNICA,por el término de-VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.y.T.).-Hágase saber a los PÓSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Calle Danti S/N, según plano de mensura.Exp. 2021-07876002-GDEMZA-DGCAT-ATM, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias,constante de una superficie según mesura:1ha. 6688,45m4,y superficie según título: 5ha. 4021,64m4; Padrón Rentas: 15-15597-1(a nombre de Miguel Lucas Garnica),Padrón Municipal: 11275(a nombre de Miguel Lucas Garnica) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada.- FDO.DR. LOSCHIAVO NATALIA PAOLAJUEZ Y a fs.49 se RESOLVIO:Tunuyán (Mza.), 28 de Julio de 2025..1.Tener presente que la acción en curso se dirige en contra de los SUCESORES DE MIGUEL LUCAS GARNICA(Art.46 Ap.I sub 1) y sub 4) C.P.C.C.yT.).- 2.Modificar el primer párrafo del decreto de fs.4, que quedará así redactado:1- De la demanda interpuesta córrase traslado a los SUCESORES DE MIGUEL LUCAS GARNICA, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(Arts.156,160,21,74,75,209 y concs. del C.P.C.C.yT.).- 3.Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de MIGUEL LUCAS GARNICA son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.Y.T.).- 4.Notifíquese/s la presente resolución y el traslado de demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y.T.).-5.En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.-.FDO. DR.LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ.-
27-08/279223/28-09A

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTO.MENSURA. Claudio Fasceto Ing. Agrimensor mensurara 368.05m2 de FERNANDO PUERTAS Paso de los Andes 2742, Ciudad Capital. Septiembre 2. Hora: 09:00. EX-2025-06445412-GDEMZA-DGCAT_ATM
26-08/416539/28-08

EDICTO.MENSURA. Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara y fraccionara 1.958,63m2 propiedad de TEMPERONI DELIA TERESA. Ubicación: Montecaseros S/N° costado Sur a 420m al Este de Calle Urquiza, Coquimbito, Maipu. Septiembre 4. Hora: 16:30. EX-2025-06515909--GDEMZA-DGCAT_ATM
26-08/416541/28-08

EDICTO.MENSURA. Jose Hurtado, Ingeniero Agrimensor, mensurará 125.48 m+ y 265.20 m+ según títulos, para unificación, ambos propiedad de SAN BLAS JAIME RAMON ubicadas en Calle Julio Leonidas Aguirre N° 350, Ciudad, Lujan De Cuyo. Septiembre 2. Hora: 13:00. EE-58810-2025.
26-08/416540/28-08

EDICTO.MENSURA. Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara 1ha. 1.956,82m+ aproximadamente de JOSEFA GABRIELA GÓMEZ AVEIRO, para gestión de título supletorio, Art. 236 Código Civil, Ley 14159, Decreto N° 5756/58. Pretendida por FELIPE CHOQUE NINAJA. Límites: Norte: calle La Bajada o Del Bajo; Sur: María Florencia Espínola, María Marta Espínola, María Julieta Espínola y María Elena Espínola; Este: Mirta Dora Gómez; Oeste: Rubén Alejandro Cerezo, Paola Andrea Cerezo y María Noemí Cerezo. Ubicación: calle La Bajada o Del Bajo S/N°, a 150 metros al oeste de calle Ítalo Argentino, costado sur, Barrancas, Maipú. Septiembre 2. Hora: 15:00. EX-2025-06355994- GDEMZA-DGCAT_ATM
26-08/416537/28-08

EDICTO.MENSURA. Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara 2ha. 3.910,27m+ aproximadamente de MIRTA DORA GÓMEZ, para gestión de título supletorio, Art. 236 Código Civil, Ley 14159, Decreto N° 5756/58. Pretendida por FELIPE CHOQUE NINAJA. Límites: Norte: calle La Bajada o Del Bajo; Sur: María Florencia Espínola, María Marta Espínola, María Julieta Espínola y María Elena Espínola; Este: María de los Angeles Griffouliere, Vanina Edith Griffouliere y Gabriela Marina Griffouliere, Oeste: Josefa Gabriela Gómez Aveiro. Ubicación: calle La Bajada o Del Bajo S/N°, esquina calle Ítalo Argentino, costado sur, Barrancas, Maipú. Septiembre 2. Hora: 15:30. EX-2025-06355998- GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-08/416538/28-08

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 250 m2, parte mayor extensión, propietarios: **VERA ADOLFO ANGEL, AQUILINO LUIS VERA ZAPATA, JOSÉ MARIA VERA ZAPATA y AQUILINO VERA ZAPATA**, Carril San Pedro 51, ingresa por Callejón Servidumbre de tránsito 20 m al Este, costado Norte. Límites: Norte: Sergio Omar Melero; Sur: propietarios y callejón (Propietarios); Oeste: Propietarios; Este: Municipalidad de Gral. San Martín. Setiembre 03, Hora 18:00. Expediente: EX-2025-06491682-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/08/FM72903729/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 287.48 m2, propietarios MARIA JUANA HERRERA y ADELA HERRERA MORON Viuda de VON BIBOW, pretendiente HECTOR RUBÉN MORALES, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Pasteur 235, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: Ignacio Fehlmann; Sur: Calle Pasteur; Este: Silvia Balmaceda; Oeste: Mariano Fierro. EX-2025-06366883-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/08/FM72890O/27/08/2025

EDICTOS: Judiciales

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 330.80 m2, propietario **PEDRO INDALACIO FLORES**, pretendiente JUANA ELVA FLORES, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Bermejo 2256, Capilla del Rosario, Guaymallén. Límites: Norte: Froilan Quiroga; Sur: Pedro Leiva; Este: Calle Bermejo; Oeste: Manuel Romero. EX-2025-06364940-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 01, hora 17:00.
25/08/FM72899/27/08/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurara y unificara 635.81 m2, Título I: propietario **JOSE SEBASTIAN RUIZ** y 1.033.40 m2, Título II: propietario **JOSE FEDERICO RUIZ SAEZ**, ubicada callejón Carmen Ortega S/N° a 75.20 m al Este de calle Severo del Castillo, costado Sur. Los Corralitos, Guaymallen. EX-2025-06470449-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 03, hora 17:30.
27/08/FM72904/29/08/2025

EDICTOAgrimensor Jorge Martin Palazzo, mensurará aproximadamente 400,00 m2, de **MARIO HUGO VICINO**, en Sarmiento 253, Fray Luis Beltrán, Maipú. Septiembre 03, hora 17:00. EX-2025-05851040-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/08/FM72906/29/08/2025

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará aproximadamente 609.00 m2 para obtención Título Supletorio ley 14.159 y modificatorias, propiedad **IRMA NELIDA LELIO DE GOLDNER** , pretendida por MARIA VICTORIA ALTAMIRA. De la intersección de Ruta Provincial N° 50 y Calle Martinez 379 m hacia el sur, y por Callejón de Servidumbre de Hecho, 185 m hacia el este (costado norte) - Alto Verde - San Martín. Norte, este y oeste: Irma Nelida Lelio de Goldner). Sur: Servidumbre de Hecho (Irma Nelida Lelio de Goldner). Septiembre: 03 Hora: 9:00. Expediente: EX-2025-06519127- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/08/109441/29/08/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 4933.10 m2 propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (art. 236; inc a; Código Civil y Comercial) pretendida por Daniel Alejandro GERARDI, ubicadaenCarril Nuevo Barriales s/n° Palmira San Martín, 135 m al sur de Callejón Martínez (costado oeste). EE-57713-2025. Septiembre: 02 Hora: 9:00. NORTE: Orlando Roque Prado. SUR: María Isabel Paez. ESTE: Carril Nuevo Barriales. OESTE: Ferrocarril Nacional General San Martín.-
26/08/109429/28/08/2025

EDICTO Claudia Lopez Agrimensora mensura ra 213.00 m2, aproximadamente DE **CONCEPCION BARLETTA DE INZIRILLOPRET**. Por Claudio David Cruciani, Fabrizio Ariel Buozi Cruciani, Bianca Luz Buozi Cruciani Ley 14159 Decreto 5756/59 y modificatorias En Pedro Del Castillo 4369,Villa Nueva, Guaymallén. Limites: N: Calle Pedro Del Castillo. S: Fernando Alberto Montenegro. E: José Inzirillo. O: Carlos Cruciani. Expte. 2025-06515372. SEPTIEMBRE: 02 HORA 08:30.-
26/08/109435/28/08/2025

EDICTO Daniel Sabatini agrimensor mensurará y someterá a propiedad horizontal 300,00 m2 **LILIANA VERONICA CUENCAS** . Unidad 6 Manzana I. Bº Vista Olivo (Tropero Sosa 1.881). Coquimbito, Maipú. Septiembre: 03 Hora 8.00.EX-2024-09972398- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/08/109442/29/08/2025

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 248 m2, de **SALOMON BOUEIRI Y MARIA EDITH MORALES**, en General Gutiérrez N° 766, Ciudad, Capital. Setiembre 03, hora 14:15. EX-2025-06464256-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/08/FM72905/29/08/2025

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 420 m2, propiedad de **CELESTINO CRESPO** Para Título Supletorio Ley N° 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por NOELIA ALEJANDRA CAICEDO: Límites: Norte y Oeste: titular registral, Sur: Calle San Juan y Este Aldo Nacif Simon y Adelaida Santos de González. Ubicada Calle San Juan N° 328, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. EX-2025-06514150- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 03 a las 15:00 Hora.-
27/08/109443/29/08/2025

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 1110 m2 propiedad de **FILOMENA ZAPATA VIUDA DE VILLEGAS, RICARDO, CESAR Y MARIA ITALA ZAPATA, HECTOR ARCADIO HERAS, ROSALIA ALBA HERAS, CLETA ELVIRA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** Para Título Supletorio Ley N° 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por AQUILINO FRANCISCO VASQUEZ QUISPE: Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: titulares registrales. Ubicada en costado sur de servidumbre de paso con salida al Costado Oeste de calle Irigoyen, a 820 m al norte de Calle Rosa Salomón, La Dormida, Santa Rosa. EX- 2025-06514493--GDEMZA-DGCAT_ATM. 03 Septiembre a las 15:00 hs.-
27/08/109444/29/08/2025

EDICTOGABRIEL. PICCOLELLA INGENIERO AGRIMENSOR.Mensurará 8 has aproximadamente gestión título supletorio ley.14159 decreto 5756/58 y modificatorias.Propiedad de MARÍA XIMENA FLUIXA y MARÍA del SOL FLUIXA, fondo enclavado con salida a Ruta Panamericana O ruta Provincial 82, Km.12 por servidumbre de hecho a unos 460 m al oeste, Vertientes del Pedemonte, Luján de Cuyo. Pretendiente GONZALO DANIEL LEIVA. Norte, Sur y Oeste: a nombre del titular, Este: Daniel Leiva y otros.Septiembre 1. Hora:12:00. EX-2025-06464628--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/27920A/27-08

EDICTOGabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 288m2 aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. propiedad de FRANCISCA BARAVALLE de CASTRO y MARÍA BARAVALLE viuda de OLIVERA, Rivadavia 45, Palmira, San Martín. Pretendientes DANTE RAÚL BARRIONUEVO, MARIO ANTONIO BARRIONUEVO y JORGE RUBÉN BARRIONUEVO. Norte: José Encina y Yambet S.R.L. Sur: Cesar Fernandez Miranda, Este: Yambet S.R.L. y Oeste: calle Rivadavia. Septiembre 3. Hora: 12:00. EX-2025-06562547- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-08/279229/29-08

EDICTO Guillermo Pravata, Agrimensor mensurará 2.566,44 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **SILVIA ELSA, SUSANA ALICIA, FANNY ELENA Y MARTHA LUISA NUDO MARSANO** pretendida por GIOCONDA CAVIGLIA Ubicada en calle La Falda N° 5871 Chacras de Coria Luján de Cuyo. Límites: Norte: Hilaria Dolores Segura de Fernández y DARIO FABIAN FERNANDEZ , Sur: Silvia Cristina Palero, Este: Río Seco Sosa, Oeste: Calle La Falda. Setiembre 1, Hora: 15:00. Expte. Nº EX-2025-06489835- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/109428/27/08/2025

EDICTOIng. Agrimensora Pierina Muratori, mensurará 895 m2 aproximadamente, propiedad de **FERNIN AQUILE VIADANA y TERESA CONTARDI de VIADANA**, ubicada en Patricias Argentinas 506, Ciudad, Maipú. EX-2025-06346859-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 01, hora 12:30.
25/08/FM72897/27/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 10ha, de **ERNESTO MASSA** , Calle Los Catalanes, 600m al NE de Antigua Ruta Nacional 143 Real del Padre San Rafael. EX-2025-06507521- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 02 Hora 14.-
26/08/109434/28/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará 4 ha 9999,21 m2, de **ADRIANA MARISA PEREZ** , Callejón "17" s/n°(a 298,90 al Norte de calle Centenario costado Oeste). Bowen, General Alvear. EX-2025-06306165- -GDEMZA-DGCAT_ATM.Septiembre: 02 Hora 8:30.-
26/08/109430/28/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 465 m2. aprox. propiedad de **CIPERIANI RAFAEL** . Ubicada en calle "L" (oeste) Nº 75, Bowen, General Alvear. Septiembre: 03 Hora: 8:00. EX-2025-06510128- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/08/109440/29/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 200.00 m2. **SUAREZ, EDUARDO NICOLÁS (1/3) SUAREZ, LAURA MARÍA (1/3) y SUAREZ MARÍA ESTER** (1/3) ubicados por Ruta Provincial Nº 82, 300 m al noreste de calle Servidumbre de transito denominada Calle Srta. CHICHA, costado Norte, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Septiembre 2, 9:30 hs. EX-2025-EX-2025-06534868- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/08/109436/28/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 45184.47 m2, propiedad de **Jose Transito Turela**, ubicada en Calle Ciro Guiñazu y El Alamo, por esta 160 m al Sur, costado Oeste, La Consulta, San Carlos. Setiembre: 03 Hora: 13:00 EX-2025-06552477- -GDEMZA-DGCAT_ATM
.
27/08/109447J/29/08/205.

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 650 m2 aproximadamente. Propiedad de **DEMETRIO CATALAN** , Pretendida por Pablo Fernando Videla y Leandro Antonio Videla. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle España 1141 La Consulta San Carlos. Límites: Norte: Calle España Sur: El Propietario Este: Claudio Perez Oeste: Ana Barbone Collovati y Eduardo Antolin Perez Alamos Setiembre 01 Hora 11:00 EX-2025-04821830- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/109426/27/08/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará aproximadamente 2500 m2, propietario **MARIA PATRICIA GARRIDO**, calle Solari 7489, rodeo de la Cruz, Guaymallén. EX-2025-05832518. Setiembre 01, Hora 17:00.
25/08/FM72898/27/08/2025

EDICTOJorge Blanco Ingeniero Agrimensor, mensurará 790 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **GOBIERNO DE MENDOZA** (Art.236 Inc "a" C.C.C) pretendida por SORVILAN SOCIEDAD ANÓNIMA. Calle Castro a 438 m al este de Calle Castillo costado norte, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Alberto Navarro Puga; Sur: Calle Castro; Este: Margarita Sotomayor; Oeste: Sorvilan Sociedad Anónima. Setiembre 03, hora 11:15. Expediente: EE-54153-2025.
27/08/FM72911/29/08/2025

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 1415,00 m2 (aproximadamente) Titular : **ACEVEDO DORST DELIA** Pretendiente: SALEH, Zaira Lucia Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites: Norte : Calle CHACABUCO. Sur : mas terreno de ACEVEDO DORST DELIA. Este : LOPEZ MELINA ELIZABETH. Oeste : GFE S.A. Ubicación CHACABUCO s/n° a 377 m aproximadamente al Oeste de Calle LAS HERAS vereda Sur; DTO. 25 DE MAYO; DPTO. SAN RAFAEL (MZA). Septiembre: 02 Hora: 18:00. Expediente EE-58785-2025.-
26/08/109433/28/08/2025

EDICTOJosé Giordano, Ing. Agrimensor, mensurara Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Propiedad **DELIA IBAÑEZ DE ORTIZ**, pretendida por MARIELA DANIELA, HUMBERTO RAUL, ALDO ANTONIO, JUAN FACUNDO y JUAN CARLOS NAHUEL CELEDON. Paso de los Andes 477, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Límites: Norte: Nieto Zacarias, Adolfo Abrego; Sur: Verónica Ortiz; Este: Eugenio Modesto Ahumada; Oeste: Calle Paso de Los Andes. Setiembre 03, Hora 10:00. EX-2025-06250103G-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/08/FM72909/29/08/2025

EDICTO José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 14 ha 4833,39 m2 gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias de, **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** , pretendida por ISIDRO FABIAN ORTIZ. En Ruta Nacional N°7, Km 1069 costado Sur, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Ruta Nacional N°7, Sur y Este: El Propietario, Oeste: Arroyo seco de por medio, con Provincia de Mendoza. Setiembre 1, Hora 8.30. Expte. EX-2025- 06463514- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/109427/27/08/2025

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 52737.66 m2, EX-2025-06317599-GDEMZA-DGCAT-ATM, **PASTOR VEGA Y OTROS**, Calle Guido N°699 esquina Calle Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 02. Hora 15.30.
25/08/FM72896/27/08/2025

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 900,00 m2, EX-2025-06339019-GDEMZA-DGCAT-ATM, **RAFAELA CABRILLANA de SANCHEZ y MIGUEL SANCHEZ MANRIQUE**, Calle Agustín Alvarez N° 210, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 02. Hora 15.00.
25/08/FM72895/27/08/2025

EDICTOLuis Guisasola, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 2600 m2 (Parte Mayor Extensión), propiedad de **ELENA SUSANA OLIVA, OLAVARRIA** S/N°, costado norte a 460 m al Este calle Terrada, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 03, hora 10:00. EX-2025-06410689-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/08/FM72910/29/08/2025

EDICTONESTOR ZALAZAR Ingeniero Agrimensor mensurara 1177,64m2 aproximadamente de Muñoz, Miguel Hector pretendida Modesta Avila Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Callejón Salinas s/n°, General Gutierrez Maipú, Setiembre 3 Hora 8:30, Expediente: EX-2025-06178805-GDEMZA-DGCAT_ATM LIMITES Norte Salvador Eduardo Miceli, Sur Donatila Mendez, Epifanio Mendez, Victoriana Aurora Mendez y Rosario Hilaria Moreno,Este Callejón Salinas y Oeste Salvador Eduardo Miceli.
27-08/279228/29-08

EDICTONESTOR ZALAZAR Ingeniero Agrimensor mensurara 8ha 4979,76m2 aproximadamente de Farina, Juan Domingo pretendida por José Miguel Carrion Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Carril Mirador s/n°, El Miradorn o Ruta Nacional nº71 s/nº, 12 de Octubre, Santa Rosa. Setiembre 3. Hora 9:00. EX-2025-06512980-GDEMZA-DGCAT_ATM LIMITES Norte Avenida Emilio Civit o Ruta Provincial nº50, Sur Luis Mario Farina, Este Angélico Néstor Fabio; Juan Carlos Angélico; Oreste Coraza; Juan Domingo Farina; Marcelino E. Agüero; Hugo A. Serrano; Roque Perez; Di Lorenzo Mario Nunzio Gabriel; Noe B. Zamora; Hugo E. Agüero; Francisco Funez; Juan Nadales; Corvalan Nestor Ariel; Hector Arturo Corvalan; Julia Areolinda Gomez; Angelico Mariela Olga; Carrion Walter David; Andres Paez y Patricia Josefa Gelvez; Jose Jacinto Vilches; Juan Tudela; Edgar Raul Ponce y Paula Luisa Estrella; Miguel Gautier; Carrion Luis Arturo y Alvarez Mirta Carolina; Juan Domingo Farina; Miguel Angel Muñoz y Angela Cristina Abaca y Oeste Orlando V. Inzirillo y Alberto Justo, Inzirillo.
27-08/279230/29-08

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 221 m2, propiedad de **EMILIA RESCA, JULIO JALIF RESCA y ROCIO EVELIN AGÜERO VIDELA**, pretendida por ROCIO EVELIN AGUERO VIDELA (1/3 de Emilia Resca y 1/3 de Julio Jalif Resca). Gestión título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Luisa Elisa Derimais; Sur: Carlos Zanessi y Salvador Héctor Arcidiacomo; Este: Calle Remedios Escalada; Oeste: Héctor Mariano Arcidiacomo y Evangelina Arcidiacomo. Calle Remedios Escalada 77, Ciudad, San Martín. Setiembre 03, hora 12:00. EX-2025-06112190-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/08/FM72902/29/08/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 12786,58 m2 ,propietario **CLASSIC S.A** . (en formación), calle Ituzaingo N 1250 Trapiche , Godoy Cruz , 3 de Setiembre Hora: 15· EX 2025· 06536969· GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/08/109438/29/08/2025

EDICTORicardo G. Alvarez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 300 m2, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, de **MARIA MINGRINO de CINQUEMANI, ANTONIO, FRANCISCO, ROGELIO, JUAN, MARIA, CARMEN, MATILDE, RAUL y MIRTA ROSA CINQUEMANI MINGRINO**, pretendida por JORGE EMANUEL MELA y SANDRA ANALIA ELIZABETH RIVERO. Límites: Norte: Rosa Cinquemani Tagliavaree; Sur: María Mingrino de Cinquemani y otros; Este: Bernarda Catalina Barroso; Oeste: María Mingrino de Cinquemani y otros. Pedro Pascual Segura Nº 3474 a 115 m al Norte por callejón Comunero, El Plumerillo, Las Heras. EX-2025-06400662-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 04, hora 17:00.
27/08/FM72907/29/08/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 776.62 m2, aproximadamente de **ERMINIA RAMIREZ**, pretendidos por CLOTILDE COLQUE HUAQUIPA, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, en Necochea S/N°, Rodeo del Medio, Maipú. A 60 metros al Sur Ruta Provincial N° 50, costado Este. Límites: Norte, María de Los Ángeles Choque; Sur, Asociación Cuyum Espain; Este, Trifonia Calderón Inocentes y Piedras del Rodeo SRL; Oeste, calle Necochea. Setiembre 01, hora 13:30. EX-2025-06366239-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/08/FM72890I/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurara 213.25 m2 propiedad **Enrique Sánchez**, Pasco 188, Ciudad, San Martín. EX-2025-06349901-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 04, Hora 9.00.
27/08/FM72908/29/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 238.02 m2 propiedad **MONICA PATRICIA BALADA y ELSA BIBIANA BALADA**, ubicada en Tropero Sosa 670, Ciudad, San Martín. EX-2025-06349901-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 11.00.
25/08/FM72891/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurara 250.00 m2 propiedad **SALVADOR VICENTE TUMINELLI**, pretendida por MONICA BEATRIZ ROSAS; obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Barrio San Pedro, Manzana 17, Lote 5, Ciudad, San Martín. Límites: Norte: Elsa Rosa Pepa; Sur: Alejandro Emilio Damore; Este: Hugo Ariel Velasco; Oeste: Calle a2. EX-2025-06349413-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 9.00.
25/08/FM72894/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 408.00 m2 propiedad **SILVIO VENIER**, pretendida por CARMELO MAXIMO RETA y SUSANA ALCIRA GODOY; obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Los Cipreses 4450, Barrio Venier, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Calle Los Cipreses; Sur: Virano Ygnacio Riquelme; Este: Lorena Paola Garcia; Oeste: Angel Rosendo Aguilera. EX-2025-06348937-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, Hora 8.00.
25/08/FM72893/27/08/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 429.66 m2, propiedad **RAUL JORGE LABRADOR**, Ocupantes LUIS RAMON GONZALEZ y GLADYS MIRTA SUAREZ, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, Paso de los Toros s/n°, costado Sur, 73.50 m Oeste Callejón Menacho y por este 133.10 m Sur Ruta Provincial 50, Ciudad, San Martín. EX-2025-05278604-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 03, Hora 14.30.
25/08/FM72892/27/08/2025

EDICTO Sergio Daniel FERNANDEZ, Agrimensor, Mensurará 450,05 m2, SEGÚN TITULO. Propietario : **SANA CARLOS YAMIL** Ubicación : REPUBLICA DE SIRIA N° 575 DTO. CIUDAD, DPTO. SAN RAFAEL (Mza.) Expte: Nº 2025-06485660-GDEMZA-DGCAT- ATM. Setiembre:03 DE 2.025 Hora: 17:30.-
27/08/109439/29/08/2025

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 164,19m2 aproximadamente parte de una mayor extensión, propiedad de JOAQUIN MARTIN PASCUAL, BENITO NICASIO, LUIS CRESCENCIO, EDITH FRANCISCA, PABLO HIGINIO GERONIMO Y EDUARDO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ, pretendidos por ZOCCO Gabriela Alejandra, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.), fundo enclavado ubicado por un pasillo 22m al sur de calle Emilio Zola, y este a 29m al oeste de calle Thomas Edison, costado este, Centro, Godoy Cruz. LIMITES: Norte: JOAQUIN MARTIN PASCUAL, BENITO NICASIO, LUIS CRESCENCIO, EDITH FRANCISCA, PABLO HIGINIO GERONIMO Y EDUARDO ALFREDO PEREYRA GONZALEZ; Sur: DOMINGUEZ Osvaldo Gregorio; Este: MASCHKE Roxana Jimena, GALVEZ Germán Octavio, REGO María de la Paz y CORREA Carlos José; Oeste: ZOCCO Gabriela Alejandra. Punto de Reunión: Emilio Zola Nº285, Centro, Godoy Cruz.
Septiembre 4. 9:00hs. EX-2025-06260519--GDEMZA-DGCAT_ATM.
27/08/150068/29/08/2024

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-01189515-GDEMZA-DGIRR, **TRIVENTO BODEGAS Y VIÑEDO S.A.**, perforará en calle, Ruta Provincial Nº 89 S/Nº, Cordón del Plata, Tupungato, 180 m, 12", para uso Agrícola N.C.: 14-99-00-1300-646231 en sustitución Pozo Nº 14/3.
24/02/FM72913/25/02/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-06420366-GDEMZA-DGIRR, **DERIVADOS VINICOS S.A.**, perforará en Variante Ruta Provincial Nº 50 S/Nº, Palmira, San Martín, 170 m,12", para Uso Industrial. N.C.: 08-99-00-2000-390250. En Sustitución Pozo 08/3643.
27/08/FM72912/28/08/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 23, 27-32 Jesús habló diciendo: ¡Ay de ustedes, escribas y fariseos hipócritas, que parecen sepulcros blanqueados: hermosos por fuera, pero por dentro llenos de huesos de muertos y de podredumbre! Así también son ustedes: por fuera parecen justos delante de los hombres, pero por dentro están llenos de hipocresía y de iniquidad.

¡Ay de ustedes, escribas y fariseos hipócritas, que construyen los sepulcros de los profetas y adornan las tumbas de los justos, diciendo: «Si hubiéramos vivido en el tiempo de nuestros padres, no nos hubiéramos unido a ellos para derramar la sangre de los profetas»! De esa manera atestiguan contra ustedes mismos que son hijos de los que mataron a los profetas. ¡Colmen entonces la medida de sus padres!

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Hilda Tita Contreras

Q.E.P.D.

Falleció el 26-08-2025

Sus hijos: Carlos, Daniel, Javier, Mario, Mari y Gustavo, sus hijas políticas, sus nietos, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Loreto Ana Pintor Manrique

Q.E.P.D.

Falleció el 23-08-2025

Su hijo: Paco; nieta: Lucia Aracerli y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Luis Carlos Camps.** Q.E.P.D. Falleció el 25-08-2025. El Consejo de Administración de la Cooperativa Farmacéutica Mendoza Ltda. y personal, participan con profundo dolor el fallecimiento del padre de su compañero de tareas Sr. Sebastián Camps, e invitan a elevar una oración por su eterno descanso.

✝**Rafael Carrillo.** Q.E.P.D. Falleció el 25- 08-2025. Con profundo dolor acompañamos a nuestro compañero Juan Manuel Carrillo y a su familia en este difícil momento, ante el fallecimiento de su padre Rafael Carrillo. Brindamos nuestro más sentido pésame, deseando fortaleza y consuelo para sus seres queridos. Edgardo Fonoll y personal de Distrocuyo.

"Jurassic World". Ocho dinosaurios que vivieron y fueron hallados en Mendoza

PALEONTOLOGÍA. En pleno furor por la última película que forma parte de la saga de "Jurassic Park" (aquella iniciada en los 90 por Steven Spielberg) ofrecemos un repaso por todos los restos de dinosaurios descubiertos en suelo mendocino.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

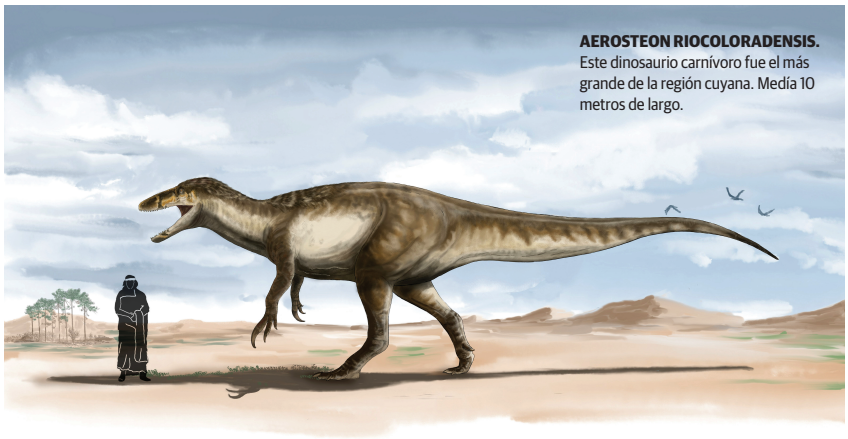

AEROSTEON RIOCOLORADENSIS. Este dinosaurio carnívoro fue el más grande de la región cuyana. Media 10 metros de largo.

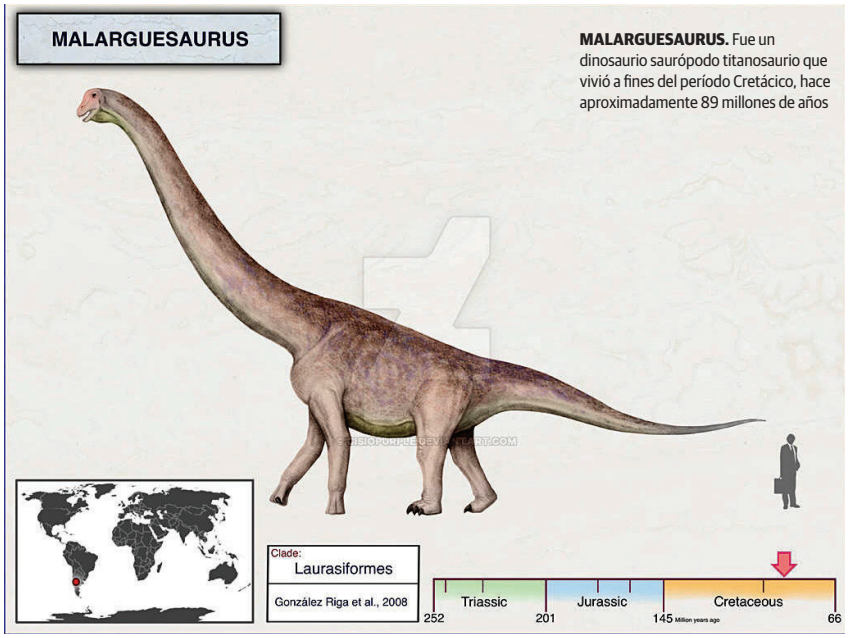

MALARGUESAURUS. Fue un dinosaurio saurópodo titanosaurio que vivió a fines del período Cretácico, hace aproximadamente 89 millones de años

Con *Jurassic World: Renace*, la franquicia cinematográfica de *Jurassic Park* sumó su séptima película. La historia se sitúa cinco años después de *Jurassic World Dominion* y la flamante obra —dirigida por Gareth Edwards y protagonizada por Scarlett Johansson y Jonathan Bailey— se centra en una expedición a una remota isla en la que los dinosaurios, aislados y modificados genéticamente, se han convertido en una creciente amenaza (es el punto de partida que comparten cada una de las películas).

Y si bien en la vida real no existe ninguno de estos experimentos que puso sobre la mesa el novelista Michael Crichton, las investigaciones paleontológicas despiertan el interés de millones de personas. De hecho, Mendoza ya cuenta con su museo a cielo abierto Parque Cretácico Huellas de Dinosaurios, ubicado en Malargüe, en el mega-yacimiento Agua de Choique (a 14 kilómetros de la ciudad de ese departamento). Y es justamente el Sur mendocino la joya de la región en lo referido a hallazgos paleontológicos, precisamente en el Cretácico Superior.

Hace poco más de dos años, en la previa a la inauguración del Parque de Huellas, el doctor y paleontólogo Bernardo González Riga explicó a **Los Andes** que en Mendoza se han hallado ocho dinosaurios. De ellos, seis son saurópodos (cuatro se identificaron por huesos y dos por huellas), mientras que se suman un pterosaurios (reptil volador y que es el mayor hallado en América del Sur) y otro carnívoro (Aerostion)

1) Notocolossus. El Notocolossus es uno de los tres dinosaurios más grandes que se han hallado a lo largo de toda la historia geológica. Sus restos fueron publicados en 2016, en la revista *Scientific Reports* de *Nature*, y es uno de los seis que se tienen registros que pisaron el suelo provincial. Oportunamente, el hallazgo de esta criatura proporcionó una información "clave" sobre la anatomía de la extremidad trasera de los titanosaurios gigantes, los cuales son considerados como los animales terrestres más grandes que han existido.

El Notocolosus, de la familia de los titanosaurios, fue descrito a partir de huesos fósiles pertenecientes a la espalda, cola, pata delantera y pelvis, sumando además un pie posterior completo. Estos huesos fueron hallados en el sur de la provincia de Mendoza, en rocas de fines del Período Cretácico, cuya antigüedad se estima en 86 millones de años. Otros dinosaurios de esta familia son el Argentinosaurus (expuesto en Nueva York) y el Puertasaurus, también hallados en nuestro país.

Según las evidencias halladas en el Notocolossus, se estima que el animal fue uno de los más pesados que haya caminado por la Tierra. Aunque el carácter incompleto de su esqueleto impide realizar estimaciones precisas de su tamaño, su húmero (hueso del brazo) tiene 1,76 metros de longitud, siendo más largo que el de cualquier otro titanosaurio conocido. Los científicos consideran que las proporciones corporales del Notocolossus son comparables a las de los titanosaurios mejor preservados y que tenía alrededor de 25 a 28 metros de largo y pesaba entre 40 y 60 toneladas, es decir entre 9 y 13 elefantes juntos.

2) Mendozasaurus neguyelap. El primer trabajo de renombre internacional que tuvo a Mendoza como protagonista se remonta a 2003. Fue en ese entonces cuando se descubrió al primer dinosaurio saurópodo mendocino, el Mendozasaurus neguyelap. Actualmente se encuentra exhibido en el Museo Cornelio Moyano

Su hallazgo tuvo también a González Riga como artífice. Fue un dinosaurio saurópodo titanosaurio que vivió durante el Coniacience (Cretácico Superior, 89 a 86 millones de años) en la zona Sur de la antigua Gondwana (actual Argentina). Es el primer dinosaurio descrito en Mendoza y uno de los saurópodos mejor estudiados de toda América del Sur, ya que se conocen varios ejemplares de esta especie, los cuales rondan desde los 15 hasta los 18 metros de longitud.

3) Malarguesaurus florenciae. Es la única especie conocida del género extinto Malarguesaurus ("lagarto de Malargüe"). Se trata de un dinosaurio saurópodo titanosaurio que vivió a fines del período Cretácico, hace aproximadamente 89 millones de años en lo que es hoy Sudamérica. Su nombre proviene del Departamento de Malargüe (Mendoza) y sus restos fósiles se extrajeron de la Formación Portezuelo, Subgrupo Río Neuquén, Grupo Neuquén. Comprenden vértebras de la cola, cheurones, costillas, y huesos de los miembros.

Es el segundo dinosaurio saurópodo descubierto en Mendoza. Como otros de su familia, Malarguesaurus fue un gran cuadrúpedo herbívoro,y se estima que llegó a medir 18 metros de largo y a pesar 20 toneladas.

4) Quetecsaurus. El Quetecsaurus (que significa "lagarto de fuego", del término milcayac "quetec") es un género de dinosaurio saurópodo titanosaurio conocido del Cretácico Superior en el sur de Mendoza. Contiene una sola especie, el quetecsaurus rusconii. Fue descrito y nombrado por primera vez por Bernardo González Riga y Leonardo Ortiz David en 2014. Se conoce únicamente a partir del holotipo, un esqueleto parcial encontrado en estrecha asociación que incluye un postorbital , dientes, el atlas, una vértebra cervical posterior, una vértebra dorsal incompleta, un centro caudal posterior, costillas dorsales, un coracoides, cinco metacarpianos y fragmentos de un húmero, radio y cúbito.

5) Titanopodus mendozensis. Es uno de los dos dinosaurios que habitaron en el actual suelo mendocino y que fueron descubiertos por huellas. Su hallazgo se remonta a 2006, al momento en que Bernardo González Riga descubrió el primer yacimiento de huellas de dinosaurios de Mendoza. En 2009, en base a investigaciones en el sitio —junto a Jorge Calvo, investigador de la Universidad Nacional del Comahue— publicaron el hallazgo de huellas fósiles de dinosaurios hasta el momento desconocidas. La nueva icnoespecie, tal como se denomina a los taxones descriptos mediante el estudio de sus huellas, fue bautizada con el nombre de Titanopodus mendozensis , que significa "huellas de titanes procedentes de Mendoza".

Investigaciones posteriores permitieron reconocer la presencia de cerca de 400 huellas y determinar que las mismas fueron realizadas hace 72 millones de años por una manada de titanosaurios saurópodos (dinosaurios gigantes, herbívoros y de cuello largo). Estos herbívoros de cuello lago tenían entre 8 y 16 metros de longitud, caminaban en manada de norte a sur y caminaban, además, sobre una arenilla, por lo que algunos se iban resbalando.

6) Teratopodus malarguensis. Teratopodus que significa "pie monstruoso" y es un icnogénero de huellas de saurópodos titanosaurios. Solamente incluye una sola especie, que es el Teratopodus malarguensis, conocida a partir de huellas halladas en la Formación Anacleto del Cretácico Superior de Argentina. Ya con la incorporación plena de María Belén Tomaselli al equipo —primera paleoicnóloga (especialista en huellas) de dinosaurios en Mendoza—, se encontraron marcas distintas, con la impresión de tres garras que algunos animales ostentaban en sus pies. Y fue en 2022 cuando se publicaron los resultados de esta investigación, que permitió designar una nueva especie: el Teratopodus malarguensis ("Los pies monstruosos de Malargüe").

7) Thanatos drakon. El Thanatos Drakon (o "dragón de la muerte") es el reptil volador más grande de América del Sur, y uno de los más grandes que ha existido en el mundo. De punta a punta tiene una longitud de 9,5 metros y pesaba 120 kilos, casi una avioneta. Para darnos una idea, podemos compararlo con los animales voladores más grandes de la actualidad –el cóndor y el albatros-, que tienen entre 2 y 2,5 metros.

8) Aerosteon riocoloradensis. Fue el dinosaurio carnívoro más grande de la región de Cuyo. Alcanzó unos 10 metros de largo y pesaba 5 toneladas. Es la única especie de dinosaurio carnívoro para la región y el ejemplar hallado constituye un holotipo, es decir, el fósil sobre el cual se fundamenta la especie. Fue descubierto por el paleontólogo estadounidense Paul Sereno.